Año 1.995

Tomo

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

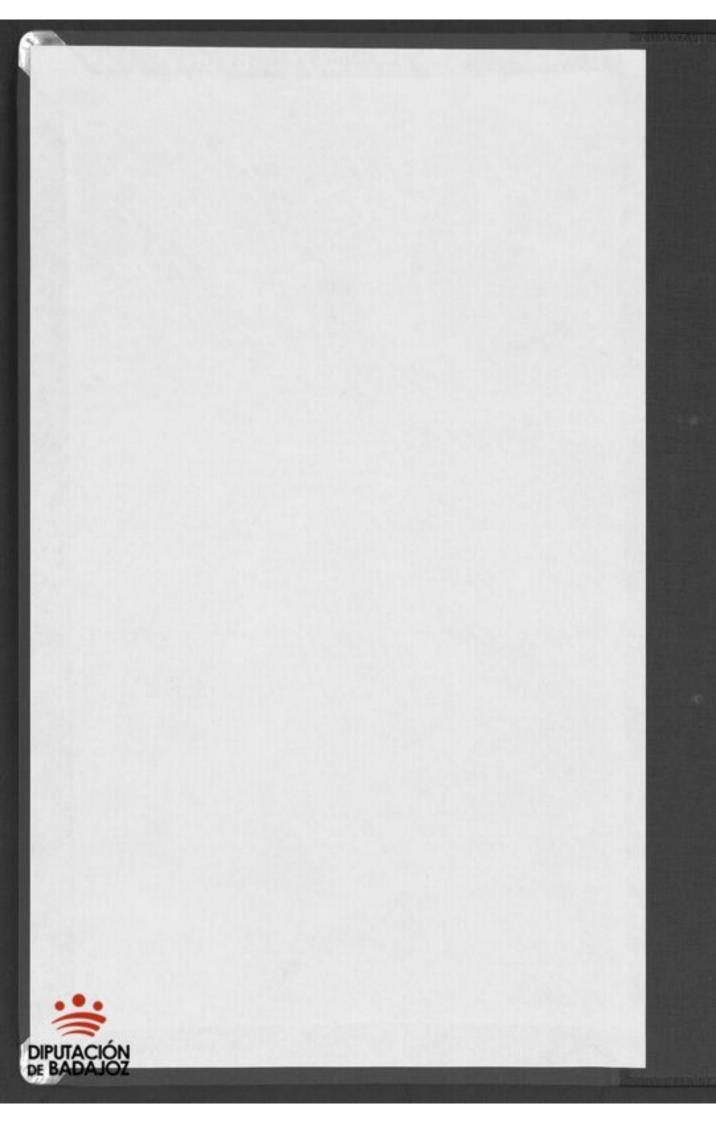
Papelería VII.A, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia Copyright © 1993, BCSQUEIO, S. A. 8 424301 015174

2cm

30/3/1995

29/11/1995











El Secretario,

de 1.989, tous la pelabre D: Juan Feilpe pira punto referente a la aprobación de una sobven-

a Miguel Mancher Alcon, se ha cuitido que el Br. Alcalde

Mo ssiste D. Candido Sessa

1.325 - Dada lactura de los

DILIGENCIA DE APERTURA. - Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta de la sesión del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Este libro se compone de cien folios, numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase 8a., de la Serie OA, con la numeración correlativa desde el OA8385226 hasta el OA8385325, ambos inclusive.

SEGRETARIA

de El Aldalde,











ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de ocho de los nueve Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo. No asiste D. Cándido Sesma Luque.

Se celebra este acto con la asistencia del Secretario de la

Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DIA 24/2/1.995 .- Dada lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 24 de febrero de 1.995, toma la palabra D. Juan Felipe para decir que, en el punto referente a la aprobación de una subvención a Miguel Sánchez Alcón, se ha omitido que el Sr. Alcalde había propuesto que se le concediera una subvención de 40.000 ptas. y que él había propuesto que se le diera una ayuda económica mientras tuviera necesidad de ello. Haciendo uso de la palabra seguidamente el Sr. Secretario para decir que, en efecto, el Sr. Alcalde había realizado tal propuesta inicialmente aunque no se había recogido en el acta, pero que, en relación con la propuesta de D. Juan Felipe, tenía que decir que en muchos puntos, como del que se estaba tratando, no era posible averiguar las propuestas que hacía cada concejal o sí existía alguna propuesta alternativa a la incial, al producirse normalmente una conversación en la que participaban todos o varios de los Concejales sin ningún orden, por lo que únicamente se reflejaba en acta una propuesta alternativa a la presentada inicialmente si se hacía constar expresamente como tal.

Hechas las anteriores consideraciones, por unanimidad de

los presentes, se aprueban las citadas actas

APROBACION DE LA SEGUNDA Y ULTIMA CERTIFICACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1a. FASE B).-Se presenta la Certificación núm. 2 de la obra 154 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.995, denominada CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1a. FASE B), por un importe total de 789.421 ptas. de ejecución material, IVA incluido, haciendo a



PLANE DE LA SERIOR ORDINARIA CHEMINANA ROR EL ATORITAMINANO PLANO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CHIMUNADA ROR EL AVUSTARINDO PLENO DE VILLACONSALO EL DIA THEISTA DE MARCO DE MIL ROVECIENTOS NOVEMBA Y CINCO

En Villagonalo, e treinte de merro de mi novecientes novembre y cinco, elendo les veintiums norse conventa y cinco, elendo les veintiums norse conventa ellente, el Acuntaniente Eleno en el Salón de desiones de la Casa Constituye el Acuntaniente, el constituye el Acuntaniente, el constituito de la Replacea, co la elente de como de las muove Concepnios que intena la Corporación, que son los siguientes: D. Jesus Gordello Montaño, d. Naquel Corpolación Montaño, d. Naquel Corpolación de la Rights D. Jesus Rodriques, D. Juan Cossello Constituito Montaño, de Constituito Montaño. No assiste de Constituito Constituito Constituito Montaño. No assiste de Constituito Constit

Ne celebra esta acto con la seretonica del Secretario de la

APROMEDIAMENTA CHIMNENDER M. DIA 26/A/1.995. Dede lecture de las actes de las actes de las actiones occineria y excisorvilmente celebrades el cotte de las actiones occineria y excisorvilmente celebrades el dia 24 de 1995, tors le palebra D. Juan Pelles para destr que, en el gonco referente a la aprobación de una subvente habis propuento que el su alcalde habis propuento que el mabis propuento que en la diara una expensión de 40.000 económico mientran trolara necesidad de ella. Mariendo una de 190 el en 190 el 190 e

Heches ins amperiores consideraciones, por unanimidad de los presentes, as opeuabon las citadas actas

presents to confirm the season of the continue of the continue









continuación uso de la palabra D. Manuel Flores para decir que siempre se le había adelantado dinero al contratista, antes de aprobar la certificación correspondiente. A lo que el Sr. Alcalde contesta que cuando se le había pagado alguna cantidad al contratista había sido por obra ya realizada, según informes del Arquitecto Técnico Municipal.

D. Juan Felipe después de preguntar a qué obra correspondía la certificación presentada, y de que se le conteste a la misma, hace constar que pensaba que dicha obra ya estaba liquidada.

Acto seguido se produce una discusión desordenada sobre el

tema de la construcción del Hogar del Pensionista.

Finalizada la discusión se procede a votar sobre la aprobación de la mencionada certificación de obra, votando a favor todos los Concejales presentes, a excepción de D. Manuel Flores que vota en contra.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la Certificación núm. 2 de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1a. FASE B), realizada por la empresa CAEX,S.L.. incluida en el Plan Provincial de la Diputación de Badajoz de

1.994, con el número 154.

PRESTAMOS DE 200.000 PTAS. DEL POSITO AGRICOLA.- Acto seguido, con el fin de organizar la tramitación de los cinco préstamos de 200.000 ptas., que se han creado a cargo del Pósito Agrícola de esta localidad, se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde que comprende la formación de la Junta Administradora por el Sr. Alcalde, como Presidente; un Concejal por cada partido político con representación en el Ayuntamiento, como vocales; y el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento; los requisitos de las personas que podrán solicitar los préstamos, posibles baremos para su adjudicación y los plazos de amortización de los mismos.

Tras lo cual se produce una larga discusión, en la que intervienen casi todos los concejales presentes, declarando D. Juan Felipe, entre otras cosas, que no se sentía capacitado para decidir quienes tendrían mayor necesidad entre los que solicitasen los préstamos, haciendo declaraciones en el mismo sentido D.

Francisco Solís, D. Manuel Flores y D. José Martínez.

Después de discutir sobre el tema se propone dejar la aprobación del baremo correspondiente para otro momento, y que los pagos de amortización e intereses de los préstamos se hagan de forma semestral.

Después de varios intentos se procede a la votación, con el siguiente resultado: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez y D. Juan Gordillo Espinosa, votan a favor de la propuesta.

D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo, votan en contra.





CLASE BY



continuación uso de la pelabra D. Manuel Flores para decir que sisupre se le babín adslantado dinero al contratista, antes do aprobar la contificación correspondiente. A lo que el Sr. Alcalda contesta que cuando se le babín pagado alquas cantidad al contratista babín sido por obra ya realizada, según informes del Arquitecto Técnico Municipal.

D. Juan Felipe desgués de prequntar a qué obra correspondia la certificación presentada, y de que se le conteste a la misma, hace constar que pensaba que dicha obra ya estaba liquidada.

Acto gequide on produce the discuston describenade schre el

ena de la construcción del Nogar del Pensionista.

Pinsizzada la discusión de procede a voter sobre la aprobación de la mencionada certificación de obre, votendo a favor codos los comenjales presentes, a excepción de D. Manuel Flores que vote en centra.

Por lo tanto, por envorta absoluta, se gouerda aprobar la cartificación núm 2 de la obra de constitucción bul Hodas DEL PERMICHISTA. 18. TARE E), resitrada por la empresa CAEX,E.L.. incluida en el Pinn Provincial de la Dipubación de Badajos de

PRESTANCE OF 160.000 FIRST NEW FORITO ACRICOLA. Acts sequido, com el fin de organiser la tramitación de los cinco prestance de 700.000 ptes, que se han creado a cargo del Pósito Agricola de esta localidad, so de cuenta de la propuesta del Sr. Alcaida que comprende la formación de la Junta Administradora por el Sr. Alcaido, como Precidentes un Concejal por cada partido político con representación en el Ayuntasiento, como vocales; y el Tecarero y el Secretario del Ayuntasiento, los requisitos de las personas que podián solicitar les préstamos, posibles barcacas para en acqualicación y los piezos de amortiración de los sismos.

Time to come as produce one presentes, declarando D. Juan Felipe, antre otras coses, que to se sentis ospecitado para decidir quience tendrian sayor secesidad entre los que solicitar con los prestamos, haciendo decistaciones en el mimo sentido D. Jose prestamos, haciendo decistaciones en el mimo sentido D. Jose Martines.

Después de discutir mebre el tera se propose dejan la aprobación del bareno correspondiente para etro momento, y que los paque de amortización e interense de los préstamos se hagan

Despute de varios intentos se procede a le votación, con el siguiente remaltado: D. Jesus Cordillo Montaño, D. Manuel Cordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Nodriquez y D. Juan Gordillo Espinose, votan a favor de la propossta.

D. Jumn Feligs Diam, D. Francisco Solis Alvares, D. Manuel Flores Capablance y D. Jose Martines Vadillo, votan en contra.





CLASE 8.ª



Al producirse un empate a cuatro votos a favor y otros cuatro en contra, se procede a una nueva votación, cuyo resultado es exactamente igual al de la primera votación. Por lo que, a la vista de lo establecido en los artículos 46.2.d de la Ley de Bases, 24.a del Texto Refundido y art. 100.2 del ROF, decide la votación el voto de calidad del Alcalde, que es favorable a la propuesta.

Por ello, por mayoría simple, se acuerda aprobar la citada

propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA OBRA N.58 DEL PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO PARA 1.995. - Dada cuenta del expediente formado en relación con la adjudicación de la obra de ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DE VILLAGONZALO, que se encuentra incluida en el Plan Local II de Alumbrado Público del año 1.995, con el número 58, a la espera de recibir la autorización de la Diputación para que se inicie la obra, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Convocar subasta para la adjudicación de la obra de ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DE VILLAGONZALO, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Angel Luis Anes del Amo, y la separata correspondiente, con un presupuesto de contrata de UN MILLON OCHOCIENTAS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE (1.810.089) ptas., autorizando el pago con cargo a la partida 460 del Presupuesto de Gastos.

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas - Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación. Quedando pendiente dicho trámite a la preceptiva autorización de la Diputación Provincial.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen

reclamaciones contra el Pliego.

DESAFECTACION DE TRES TROZOS DE VIA PUBLICA, COMO TERRENOS SOBRANTES. - Visto el escrito presentado por D. Silvestre Franco Pozo y dos más solicitando que se le conceda a cada uno de ellos un trozo de vía pública que se introduce en las paredes laterales de sus respectivas naves, en la calle Mirasol, y visto el informe del Secretario, el Sr. Alcalde propone que se acuerde la aprobación inicial de desafectación de dichos terrenos, conceptuándolos como parcelas sobrantes, como paso previo a la adjudicación de los mismos a dichos vecinos como colindantes que son.





Al producirse un segute a custro Vetas a favor y otros cuatro en contra, se procede a una nueva votación, cuyo remiltado es akactamente igual al de la primera votación. For lo que, a la vista de lo establecido en los articulos 46.2.4 de la lay de mases, 24.8 del Texto Refundido y art. 100.2 del ROF, decide la votación el voto de calidad del Nicelda, que os favorable a la propuesta.

Por ello, por mayoris nimple, se acustda aprobar la citada

proposition

PRIESO DE COMPICIONES DE LA QUEA EL-SE PER ELAN LOCAL IT DE ALUMERADO FUNILICO PARA 1.995. - Deda cuenta del especiente formado en relación con la adjudicación de la pira de ALUMERADO PUBLICO EN EL CASCO UBSANO DE VILLACEMENAJO, que se encuentra incluida en el Plan Local II de Alumbrado Funico del año 1.995, con el publico 58, a la especa de recibir la autorización de la Diputación pere que se inicie la obra, la Corporación de la Diputación pere que se inicie la obra, la Corporación por umanimidad acuerda:

PRIMERO. - Composer subsets para la adjudicación de la obra de Alambraco FUBLICO ES EL CASCO USBASO DE VILLACONTAÇO, cun erregio al Proyecto Tecnico redactado por D. Angel Luis Anne del Ano. y la segurata correspondiente, con un presupuesto de contrata de UN MILLON CONOCIENTAS DIEZ MIL OCHENTA Y MUEVE (1.810.089) ptus., suttorizando el pequ con cargo a la partida 460

SECTION DE LOS MINISTRES DE LA TRA

SUBLISTOR - Autonom el Pliego de Condiciones Micondeless - Administrativas de la citada obra, disponiundo su exposición al publico por el plato de como días mábiles en el Boletín Oficial de la Frovincia, para que puedan presenterse las reclassolones que se consideres opertunas, que serán resueltas por la Comporación. Quadando pendiente dicho trámite a la precaptiva suterización de la Diputación Provincial.

TERCHRO.- Simultanamenta, dentro del plazo de la esposición del Pilego de Clauselas se anunciará la ligitación en el Poletin Oficial de la Provincia, si bien la ligitación se aplazera cuando sea necesario, en el suguesto de que se formulen

sherry to extuno annotonimize

DESARROSSON ON TREE PROBLEM DE MAN PUBLICA, COMO TERREMOS SONORMENSA - Vigto el escrito presentado por D. Silvestre Pranco Poro y dos sés solicitando que se le conceda a ceda uno de ellos un troro de via pública que se introduce en las paredes laterales de nos respectivas naves, en la calla Mirasol, y visto el informa aprobactos snicial de desafestacion de dichos terrance, conceptudadolos como parceles sobrantes, como paso previo a la adjudicación de los mismos a dichos veninos como previo a la adjudicación de los mismos a dichos veninos como colindantes que









D. Juan Felipe dice que al ser tan pequenos los mencionados trozos de terreno no ve necesario que se realicen todas las tramitaciones exigidas y que se deberían de ceder directamente. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se deben de seguir las pertinentes tramitaciones, según marca la ley.

Puesta la propuesta a votación, votan a favor seis de los ocho concejales presentes, votando en contra D. Juan Felipe y D.

Francisco Solís.

Por todo ello por mayoría absoluta se acuerda: PRIMERO.-Alterar la calificación jurídica de los citados trozos de vía pública situados en la Calle Mirasol, y conceptuarlos de sobrantes de vía pública.

SEGUNDO. - Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las

alegaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información al público, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de los citados terrenos, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal de los mismos.

INFORMACION SOBRE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.994. - Se da cuenta que el Sr. Alcalde, con fecha 28 de febrero de 1.995, ha aprobado la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.994, con el siguiente resúmen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESOFOESTARIO	
Derechos reconocidos netos	
Obligaciones reconocidas netas	54.969.404
Resultado Presupuestario	6.527.404

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

al	Deudores pdtes. de cobro 14.818.952	
4,	+ De Presupuestos de ingresos. Corriente 11.117.45	54
	+ De Presupuesto de Ingresos. Cerrados 3.701.49	
b)	Acreedores pdtes. de pago 10.016.434	
	+ De Presupuesto de Gastos. Corriente 5.144.82	25
	+ De Presupuesto de Gastos. Cerrado 223.22	85
c)	Fondos líquidos de Tesorería 5.751.970	
d)	Remanente líquido de Tesorería . 10.554.488	
e)	Remanente para gastos generales. 10.554.488	

De todo lo cual los miembros presentes de la Corporación se dan por enterados.

INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL. - Dada cuenta de que la Caja de Badajoz ha cedido un parque infantil a este Ayuntamiento, se trata sobre el lugar donde se debería de instalar, y se





D. Juan relips dice que al ser tan paguenos los manotonados tromos de terrero no ve necesario que se realicen todas las tranitaciones exigidas y que se debertan de reder directamente. A lo que el Sr. Alcelde contesta que se deben de mequir las centimentes tranitaciones, secun marca la lev.

Puesta la propuesta a votación, votan a favor sela de los ocho concejales presentes, votando en contra D. Juan Folipe y D.

Francisco Solis

For todo ello por mayoria abnoluta se souscin: PRIMERO.Alterar la calificación juridica de los citados brozos de via
gúbilos cituados en la Calle Mirasol, y conceptuarlos de
sobrantes de via pública.

SECUNDO.- Scheter el expediente a información publica por el plazo de un mes en el tablén de anuncios del Ayuntamiento y Boletin Oficial de la Provincia, para que puedem formularse las

equationes que se consideren oportunar.

TERCERO.- De no formularme reclamaciones durante el tramite de información al público, se commiderará aprobada definitivamente la la alteración de calificación juridica de los citados terramos, quedando facultado el Sr. Alcaldo para la recapción formal de los elemos.

IMPORTACION SORRE LA ALBORACION DE LA LICUIDACION DEL PRESUNDACION DEL SERVICION DE 1.935. De aprobado la liquidación del Presupuesto del 1.935, he aprobado la liquidación del Presupuesto del alercicio de 1.934, con el siguiente resument

CALCULO RIMARRITE DE TESOREETA

- a) Deutores pdtes: de colaro la.818.052 * De Pransposatos de ingrasos. Corrignte 11.817.854 + De Pransposato de ingrasos. Corredos 2.201.488
- + De Presupposito de Cantos, Corriente 5.184.828
 - c) Fondos liquidos do Tamoraria ... 5.781.970
 - ass. scc.ol .asismuch mornes were attenues to
- De todo lo cual los missores presentes de la Corporación es

dam por enterados.

THETALACTOR DE UN EXEQUE INCANTIL - Dada cuente de que la Caja de Badajez ha cedido un pacque infantil a este Ayuntamiento, se trata nobre el lugar donde se debería de instalar, y se









propone por D. Jesús Gordillo Montaño que se instale al final de la calle Pocillo, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

PADRON DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1.995. - Visto el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ler trimestre de 1.995, que asciende a la cantidad de 915.000 ptas., la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda darle su aprobación, y que se proceda al cobro de los recibos correspondientes.

AUTORIZACION A LA COMPAÑIA TELEFONICA PARA INSTALAR UN POSTE EN LA CALLE CONCORDIA. - Visto el escrito presentado por la Compañía Telefónica, solicitando autorización para instalar un poste de madera en la Calle Concordia, al objeto de poder dar servico a un vecino de esta localidad, los presentes por unanimidada acuerdan conceder dicha autorización.

BASES PARA LA SUBASTA DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA DE ABRIL DE 1.995. - Dada cuenta de las Bases para la adjudicación de la Barra de la Caseta Municipal para la Feria de Abril del presente año, que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de abril, la Corporación, por unanimidad de los presentes, le da su aprobación. Y se acuerda también comunicárselo a todos los posibles interesados de este Municipio y a los que se ha comunicado en años anteriores, y realizar el acto de la subasta el día cinco de abril a las 21'30 horas.

APROBACION DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 1.995. - Examinado el borrador del CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, para el año 1.995, los presentes por unanimidad acuerdan darle su aprobación.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta que, por D. Felipe Espinosa Merino, se solicita autorización para realizar obras de construcción de una vivienda en la C/ Vista Alegre, n. 104, según el proyecto técnico presentado y con los informes preceptivos, así como de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, acordando por unanimidad los presentes: PRIMERO. - Autorizar a D. Felipe Espinosa Merino a realizar las obras de construcción de una vivienda, en la calle Vista Alegre, 104, según proyecto redactado por D. Luis Paredes García, previo abono de las tasas e impuestos que ascienden a la cantidad de 98.536 pesetas y con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO. - Darse por enterados y dar su conformidad a las siguientes licencias concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se citan, en los inmuebles y lugares que se relacionan: Joaquín García Barco, en la C/ Calvario, n. 34 (Pto. de 60.000 Ptas.); Valeriano Morcillo Martín, en la c/ Rio, n. 4 (325.000);





propose por D. Jesus Gordillo Montaño que estiminio al final de la calle Pacillo, lo que se aproche por unenimidad de los

parmon DE LA TARA DE RECOGIDA DE PESIDUDE SOLIDOS UNBARROS DEL PRIMITORE DE 1.995. Visto el Tedron de la Tesa de Recogida de Residuon Sólidos Unbanos del ler trimmere de 1.995, que seciende e la cantidad de Sib.000 plas., la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda dario su aprobación, y que se producta al cobro de los recibos correspondientes.

AUTORITACION A LA COMUNACIA TELEFORICA PARA INSTALAR UN COMPARIA TELEFORICA, SOLICITANDO AUTORIXACIÓN DEVA INSTALAR UN DOSTE de madero en la Calle Conquedia, al objeto de poder dar marvico e un vecino de ente localidad, hos presentes por

BASES PARA LA EMPIA DE ARVIL DE 1.395. - Dada cuenta de las Bases pera la adjudicación de la Berre de la Cesuta Municipal para la Feria de Atril del presente año, que tendra lugar los dias 18, 16 y 17 de atril, la Corporación, por unanisidad de los presentes, le de au aprobación, y se acuerda también comunicárselo a todos los comunicado en interesados de este Municiplo y a los que se ha comunicado en interesados de este Municiplo y a los que se ha comunicado en interesados de este Municiplo y a los que se ha concentra cinco de abril a las 21'10 horas.

APRIORACION DEL CONVENTO PARA EL HARTESINISMO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE FARA EL ARO 1.595. - ELEMINISMIO DEL COLABORACIOS PARA EL MANTENIMISMIO DEL BERVICIO SOCIAL DE BASE OSI, CONARCA ESTE DE MIRIDA, PARA EL BRO 1.995.

LICENCIAN DE 08285.- No da chemia que, por D. Felipe Espinosa Merino, se solloita autorización para resiirar obras de construcción de una vivianda en la C/ Vista Alegra, n. 104, según el proyecto técnico presentado y con los informes preceptivos, aes como de las china sentiadas y con los informes preceptivos, desde la ultima sesión ordinaria, sondendo por unanizidad los presentes: PRIMERO.- Autorizar a D. Pelipe Espinosa Merino a remiirar lan obras de construcción de una vivianda, en la calla Vista Alegro, 104, seuda proyecto redactado por D. Luis Paredes cantidad de 95.316 pesetas y con las condiciones aprobadas por el cantidad de 95.316 pesetas y con las condiciones aprobadas por el contratado de 100 de 1

SECUEDO.- Darse por enteredos y dar su conformidad a las niquiantes licenscias concedidas por el Sr. Alcaida a las personas que se eltam en los inmusbles y logares que se relectoran: Josquin Carcia Remoo, en la C/ Calvario, n. 14 (Pto. de 60.000 Ptus.); Valeriano Morcillo Martin, en la C/ Rio, n. 4 (135.000);









Consuelo Moreno Espinosa, en la C/ Calvario (60.000); Francisco Sánchez García, en la C/ Olivo, n. 6 (600.000); Francisca Moreno Chamizo, en la C/ Nueva, n. 99 (10.000); Parroquia de Villagonzalo, en la Plaza de la Iglesia; y Santiago Jiménez Vega, en la C/ Vista Alegre, n. 103 (2.200.000).

APROBACION DE FACTURAS. - Dada cuenta de las facturas presentadas en el Ayuntamiento, por un total de un millón cuatrocientas noventa y dos mil doscientas noventa y nueve (1.492.299) pesetas, la Corporación, por unanimidad de los presentes le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSION POR EL TRAMITE DE URGENCIA Y APROBACION DE VARIAS SUBVENCIONES. - Aprobada por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, la inclusión en el orden del día del punto referente a solicitudes de subvención para la Semana Santa, se procede a leer los escritos presentados por las Tres Cofradías Locales, solicitando una subvención para la organización de la Semana Santa; la Cofradía de EL CRISTO DE LA VICTORIA para adquirir unas andas nuevas para la imagen; y de la BANDA DE CORNETAS, TAMBORES Y MAJORETTES para sufragar varios gastos para salir los días de Semana Santa, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO. - Conceder una subvención de 25.000 ptas. a las tres cofradías para la organización de la Semana Santa del presente año.

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 25.000 ptas. a la Cofradía de EL CRISTO DE LA VICTORIA, para ayudara a la adquisición de unas andas nuevas.

TERCERO.- Conceder una subvención de 40.000 ptas. a la mencionada BANDA DE CORNETAS,

CUARTO. - Dichas subvenciones se harán efectivas en cuanto el Ayuntamiento disponga de liquidez suficiente para ello.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a Ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Manuel Flores para decir que si el SEREA no hacía los pasos elevados en los cruces con la linea del ferrocarril, los debería de construir la RENFE, ya que es la interesada en suprimir los pasos sin barrera, y que, en todo caso, se deberían de señalizar estos. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se instalarán dichas señales próximamente.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que ha pedido en varias ocasiones una documentación del Ayuntamiento y, aún habiéndola solicitado por escrito, no se le había dado todo lo que había pedido. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que los datos que ha solicitado los puede examinar en la documentación







Consuelt Moreno Mapinosa, en la C/ Calvario (50.000): Francisco Sinches Carcia, en la C/ Olivo, n. 6 (500.000); Francisco Moreno Chamiro, en la C/ Mueva, n. 99 (10.000); Parroquia de Villaconsuco, en la Plana de la Iglesia; y Banmiago Jimémez Vega, en la C/ Vista Aleura, n. 103 (2.200.000).

AMMORATION ON PACKWHAS. - Dada cuente de las factures presentedes en el Ayuntariento, por un total de un millon cuatrocientes novembs y dos mil descientes novembs y nuevo (1.892.299) penetus, la Corporación, por unanisidad de los presentes la da su aurobación.

opiquequementa. - Vivta la correspondencia mas importante recibida dende la ditina sesion ordinaria, la Corporación se da

INCLUSION FOR HE TRANSTE DE HECIDICIA Y ASTORACION DE YARLAND SURVENCIONES. A PROPUESTE DE SURVENCIONES. A PROPUESTE DE SURVENCION DE CURRINDAD. EN PROPUESTE DE SURVENCION DE CURRINDAD DE SURVENCION DE SURVENCION DE SURVENCION DE SURVENCION DE CONTROLIS LO CONTROLIS LO CONTROLIS DE CONTROLI

SECUMBO. - Conceder una subvención de 15.000 ptes. e la Cofradia de EL CRIMTO DE LA VICTORIA, para nyudara a la adquisi-

THREERO. - Concenter una subvención do 40.000 plas. a la

menological Balloa DE Coldinario

Aventamiento disconqui de liquides soficiente para ello.

RIBGON Y PREGUETAR - Dentro del panto referente a Rusque y preguntas, hade uno de la palabra, en primor lugar, D. Manuel Flores para decir que el SIRIA no junta los pence elevados en los crupes con la lines del ferrocarril, los debería de construir la REMFR, ya que en la intercuenta en nuprimir los pasos min berrers, y que, en todo cano, es deberían de sebelizar estos. A lo que el Er. Alcalde contesta que se instalarán diches señales

p. Juan Felipa hace une de la palabra para decir que ha pedido en varias ocusiones una documentación del Ayuntamiento y, sun habientola solicitado por escrito, no se la había dado todo lo que había pedido. A le que el fir. Alcalde la contesta que los datos que ha solicitado los puede examinar en la documentación









del Ayuntamiento cuando quiera.

D. Juan Felipe sigue diciendo que hace mucho tiempo que

D. Juan Felipe sigue diciendo que hace mucho tiempo que viene solicitando dicha documentación y que no se le ha dado.

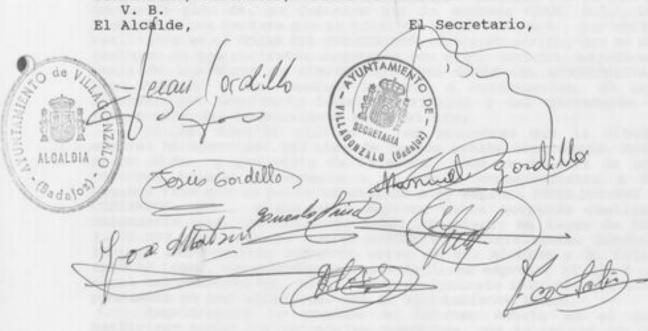
Seguidamente se produce una intensa discusión entre ambos corporativos en la que salen a relucir el posible déficit o superávit dejado al final del mandato de D. Juan Felipe en el año 1.987, dinero pendiente de ingresar en dicha fecha correspondiente al IBI de urbana, deudas de la MUNPAL en dicha fecha, desde cuando se pasan las facturas para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, y quien engaño al pueblo en el tema de las tierras del Ejido. Siendo dichas opiniones en resúmen las siguientes:

Defiende D. Juan Felipe, entre otras cosas que al final de su mandato había dejado el Ayuntamiento con superávit y con once millones por cobrar, y el Sr. Alcalde que lo había dejado con déficit y con una deuda de varios millones a la MUNPAL.

D. Juan Felipe dice que las facturas se pasan por el Pleno desde que él lo había dicho, a lo que dice el Sr. Alcalde que se pasaban antes.

Solicita D. Juan Felipe que el Secretario busque en la documentación del Ayuntamiento los once millones que asegura que se ingresaron después de las citadas elecciones.

Por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitrés horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.







D. Juan Pelipe dice que les factures es passen por el Pleno desde que él lo habis dichu, a le que dice el Sr. Alcalde que ce passaben antes.

documentación del Ayunnamiento los once millones que asequia que

e ingresaron dangues de los citadas eleccionas

Por el Sr. Algalde se levanta la mesión miando las velntitres horas cincomante y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto tueno del Sr. Alcalde.











DILIGENCIA. - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en siete folios (numerados del 2 al 8) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385227 y OA8385237, ambos incluidos.







Dilicabella. - Notiendo constar que el acta de la semion ordinaria del Ayontamiento Pleno de Villagonzalo, calebrada el dis treinta de marzo de mil novecientes noventa y cince, se extiende en siste folica (mumerados del 2 al 8) de papel timbrado del Estado, clase 8s., en los folica conrelativos comprendidos entre los numeros OASISSIZI y OASISSIZI ventos incluidos.









ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO, EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de ocho de los nueve miembros que forman la Corporación, siendo los Concejales asistentes los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, que se incorpora recién iniciada la sesión, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez y D. José Martínez Vadillo. No asiste D. Manuel Flores Casablanca.

La sesión se celebra con la presencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y RATIFICACION DE CONTRATO DE LAS OBRAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Abierta la sesión y declarada pública, se comunica que la empresa CAEX, S.L., ha presentado una factura por un total de 2.842.749 ptas., por obras realizadas en el HOGAR DEL PENSIONISTA en construcción, que no se incluyen en los contratos suscritos con dicha empresa, adjudicataria de las obras de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, lra. FASE A) y B). Dándose lectura, a continuación, de los informes del Arquitecto Técnico Municipal y del Secretario - Interventor del Ayuntamiento sobre el tema.

El Sr. Alcalde explica a los presentes que la citada empresa ha ejecutado más obra de la que estaba contratada, como se ha dicho, y que parte de la misma, como se deducía de los informes leidos, pertenecía a la obra correspondiente a la segunda fase que se había adjudicado a la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., y que esta empresa había aceptado realizar únicamente obra por valor de 1.203.209 ptas., en lugar de los 3.170.000 ptas. que se habían contratado inicialmente. Dándose lectura del contrato suscrito entre el Sr. Alcalde y D. Pedro Escobar López, representante legal de dicha empresa, el día 4 de abril del presente año, modificando el contrato inicial, que está pendiente de ser ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se produce un intenso debate en el que participan todos los concejales presentes, que se inicia con la





ACTA DE LA SESION ENTRAORDINARIA CELESCADA POR LE AVENTANIENTOS FLENO ON VILLACONKALO, EL DIA VELNTE DE ADRIL DE MIL NOVINCIENTOS NOVENTA Y CINCO

An VIllayonsalo, migndo lam veintiuma bores treints minutos del dis veinte de abril de mil novecientos noventa y cimco, de constituye el Ayuntamiento Pleno de Villagonsalo, en el Salóm de Semiones de la Cama Consisterial, en semión extraordinaria y em primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cordillo Empinosa, con la emistencia de ocho de les nueve mismores que forman la Corporación, siendo los Concejales emistantes los siquientes: D. Jenús Gordillo Montaño, D. Menuel Concejales Luque, que se incorpora recien iniciada la memión, D. Cándido Sesma Luque, que se incorpora recien iniciada la memión, D. Juan Felipe delse, D. Manuel Flores Gasablance, D. Joné Martinez Vadillo. Mo

La sesión se celebra con la promencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bernejo Diaz de Rábago.

RECONSCINITION DE COLIGACIONES Y ENTIFICACION DE CONTRATO

ON LAS CHRAS DEL HOCAR DEL PENSIONISTA. - Abisita la sesión y
declarada pública, es comunica que la empresa CASX, S.L., ha
presentado una factura por un total de 2.812.749 plas., por obras
tenlisadas en el HOCAR DEL PENSIONISTA en construcción, que no me
lincluyen en los constratos suscritos con dicha empresa, adjudicataria de las obras de COMSTRUCCIÓN DEL HOCAR DEL PENSIONISTA,
len PASE A) y B). Dendose lectura, a continuación, de los
informes del Arquitesto Técnico Naminipsi y del Secretario Interventor del Avuntamiento mobre el tema.

El Sr. Algalde explica a los presentes que la citada empresa ha ejecutado pás obra de la que entaba contratada, como se ha dicho, y que parte de la siama, como se deducia de los informes leidos, pertenecía a la obra correspondiente a la segunda fase que se había adjudicado a la empresa DEROLICIONES Y CINIENTOS, d.L., y que esta espresa había acaptado reslimar delicamente obra por volor de 1.203.208 ptms., en lugar de los 1.170.000 pras, que se habías contratado inicialmente. Dandome lectura del contrato suscrito entre el Sr. Alcelde y D. Pedro Abril del presente año, modificando el contrato inicial, que esta ental ente de los abril del presente año, modificando el contrato inicial, que esta pendiente de ser retificado por el Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente sa produce un intenso debate en el que participan tedos los concejales presentes, que se inicia con la









intervención de D. Juan Felipe criticando la situación producida, y manifestando que no se explica cómo se puede adjudicar una obra por la Mesa de Contratación cuando la obra ya está realizada, y que la culpa era del Alcalde, ya que debería haberse enterado antes, y no del Técnico de la obra, entre otras cosas.

El resto de los Concejales critican la situación producida y declaran que el técnico debería de haberse dado cuenta que se estaba haciendo obra de más antes de llegar a una cantidad tan elevada, echándole las culpas alguno de ellos al contratista de la obra.

El Sr. Alcalde declara que antes de la adjudicación de la obra él no estaba enterado de nada, que se entera cuando se lo dice el Técnico Municipal, que él no puede saber si se está haciendo obra de más, y que le pueden echar las culpas políticas de esta situación, entre otras cosas.

El Sr. Secretario hace uso de la palabra para hacer hincapié en su informe, leido al comienzo de la sesión, y dar lectura a las fechas en que se celebraron la mesa de contratación, sesión de adjudicación de la obra de la 2a. fase, contrato suscrito en cumplimiento de esta adjudicación y contrato modificando al anterior.

Finalmente se propone por el Sr. Alcalde que se reconozca y liquide la mencionada obligación, aprobando la factura presentada y abonarla en cuanto sea posible, y que se ratifique por el Pleno el contrato suscrito la empresa Demoliciones y Cimientos el día 4 de abril de 1.995, que modifica el inicial.

D. Juan Felipe hace constar que votará en contra de la propuesta, porque no es responsable de lo que ha pasado, y que solo se hace cargo de lo que conocía como miembro de la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede a votar de forma nominal la primera propuesta (reconocimiento y liquidación de la obligación), con el siguiente resultado:

A favor: Cuatro votos, D. Jesús Gordillo, D. Gonzalo Sánchez, D. José Martínez y D. Juan Gordillo.

En contra: Cuatro votos, D. Manuel Gordillo, D. Cándido

Sesma, D. Juan Felipe y D. Francisco Solís.

Al producirse un empate se procede a una nueva votación, también nominal, con el idéntico resultado que la anterior, por lo que, en cumplimiento de lo previsto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/86 y el art. 46.2.d de la Ley 7/1.985, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que se aprueba la propuesta.

Igualmente de forma nominal se procede a votar la segunda propuesta (ratificación del contrato suscrito con la empresa Demoliciones y Cimientos el día 4/4/95), que da como resultado





10



estable haciendo obra de más antes de llegar a una cantidad tam

obre él no estaba enterado de mada, que se entera cuando se lo dice el Técnico Hunicipal, que él no puede saber al se está naciando obre de más, y que le pueden echar las cuipas políticas de esta altuación, entre otras cocas.

El Sr. Hecretario hace uso de la palabra para hacer hicaspió en su informe, leido al comienzo de la sasión, y dar

lectura a las fechas en que se celebraron la mesa de contrata-

Al producirse un espate se procede & una nueva votacion,

Inquiente de forme cominal se procede a votar la segunda propuesta (ratificación del contrato suscrito con la empresa









CLASE 8.ª

el mismo que en la primera votación, con empate a cuatro votos, resultado que se repite en la segunda votación, por lo que vuelve a decidir el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que también se aprueba esta segunda propuesta.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la deuda de 2.842.749 ptas, que este Ayuntamiento tiene con la Empresa CAEX, S.L., aprobando la factura de fecha 29/3/95 presentada por dicha empresa, por el concepto de obras realizadas en el Hogar del Pensionista que se está construyendo en esta localidad, que no están incluidas en los contratos suscritos con CAEX, S.L., y que se abone dicha cantidad en cuanto sea posible, con cargo a las partidas 362/94 y 362/95.

SEGUNDO.- Ratificar el contrato suscrito el día 4/4/95 entre el Sr. Alcalde y D. Pedro Escobar López, en representación de la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., modificando el contrato formalizado el día 8/3/95 entre ambas partes en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno adjudicando la 2a. fase de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA MATERIAL DEL CONSULTORIO MÉDICO.- Dada cuenta del escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social comunicando que se concede una subvención para adquirir material para el Consultorio Médico, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda Solicitar dicha subvención a la citada Consejería y solicitar presupuestos a tres casas comerciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr.





SE STALL

ol miono que en la primera votación, con espate a cuatro votos, resultado que se repite en la segunda votación, por lo que vuelva a decidir el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que tembién se aprueba ceta segunda propuesta.

Por lo tanto, por mayoria simple, se scuenda:

PRIMERO. - Reconcer la deuda da 2.842,749 ptns, que este Ayuntamiento tiene con la Empresa CAEX, S.L., aprobando la factura de focha 29/3/95 presentada por diche empresa, por el concepto de obres realizadas en el Hoger del Pensionista que ne está construyendo en esta localidad, que no están incluidas en los contratos suscritos con CAEX, S.L., y que se abone dicha cantidad en cuanto sea posible, con cargo a las partidas 362/94, y 362/95.

SECURDO.- Ratificar el contrato acerito al dia 4/4/98 entre el Sr. Alcalde y D. Pedro Hucobar López, en representación de la engresa precionada y CINTENTOS, S.L., modificando el contrato formalizado el dia 8/3/95 entre ambas partes en cuepilmiento del souendo del Ayuntamiento Pieno adjudicando la castina de comunidad del Moder DEL PERSIONISTA.

SURVINCTION DEL CONSULACION DE LA COMMINISTA DE BIBLIANE SOCIAL EARA MATERIAL DEL CONSULACION HÉMICO. - Dada cuenta del escrito remitido por la Consojeria de Rienestar Social commicando que se conceda una subvención para adquirir asterial para el Consultorio Rédico, el Ayuntamiento Pieno, por unamimidad de los cobo mientros presentas, souseda Solicitar dicha subvención a la citada Consejeria y solicitar presupuestos a tres casas comercia-

Y no habismio sas asuntos de que tratar, se levante la sesion, elendo las veintidos noras veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto boeno del Sr-











El Secretario,

DILIGENCIA. - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en tres folios (numerados del 10 al 12) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385235 y OA8385237, ambos incluidos.





8ESEBAO



pilidmenta. - Haciendo constar que el acta de la semión extraordinaria del Ayuntamiento Plano de Villagomialo, celebrada el dia vointe de abril de mil novaciantes novanta y minco, se extiende en tres folica (numerados del 10 al 12) de papel timbrado del Estado, clama da., en los folica correlativos comprendidos entre











ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de la totalidad de los Srs. Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríquez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE MARZO Y 20 DE ABRIL DE 1.995. - Abierta la sesión y declarada pública se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 1.995, finalizada la cual, hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que en el punto referente a la desafectación de tres pequeños trozos de vía pública se le había interpretado mal, ya que lo que había querido decir era que no estaba de acuerdo en que se cedieran dichos terrenos porque al ser tan pequeños no le merecía la pena ni a los propios solicitantes, lo que se demostraba con la contradicción que existía entre las palabras que se le atribuyen en el acta y su voto.

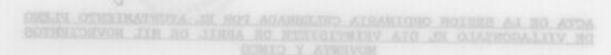
Finalizada la lectura del acta de la sesión celebrada el día 20 de abril, toma la palabra de nuevo D. Juan Felipe para decir que, en el punto referente al Reconocimiento de Obligaciones de las Obras del Hogar del Pensionista, las cantidades que se reflejan en el acta no coinciden, a lo que se le contesta que dichas cantidades son correctas y coinciden con las que se reflejan en la factura e informes presentados en la sesión. Al continuar D. Juan Felipe discutiendo dicho tema se le dice que el asunto que se está tratando es el de la aprobación del acta de la citada sesión, por lo que si quiere alguna aclaración más se debe de hacer en el punto referente a ruegos y preguntas o en otra sesión.

ADJUDICACION DE UN TERRENO DE 2.500 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL. - Se da cuenta que, en cumplimiento del Pliego de Condiciones aprobado para ceder mediante concurso el terreno de 2.500 m2, situado





CLAREIN



En Villagonzalo, siendo las veintidos horas cinco minutos del día veintisfeto de abril de mil noveciantos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pieno en el Salón de Semiones de la Cama Consistorial, en sesión ordinaria y en priesra convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la amistencia de la totalidad de los Srs. Concejeles que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Cordillo Montaño. D. Hamuel Cordillo Montaño, D. Conxalo Samohez Roder-Guer, D. Candido Sesum Luque, D. Juan Felipe Disz, D. Prancisco Solis Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martines Vadillo.

Se celebra la soulon con la muistancia del Secretario del

APROBACION DE LAS ACTAS ON LAS RESIGNES CHIMERADAS LOS DIAS DO DE MAREO Y 20 DE AMBLI DE 1.995.- Abforta la mesión y deciarada pública se da lectura del acta de la semión celebrada el día 30 de merzo de 1.995, finalizada la cual, hace uso de la palabra D. Juan Felipa para decir que en el punto referente a la desafectación de tres pequeños troros de via pública de le había interpretado mal, ya que lo que había querido decir era que no estaba de acuardo en que se cedieran dichos terrenos porque al ser tan pequeños no le mercola la pena ni a los propice solicitantes, lo que se demostraba con la concuedion que existia entre las palabras que se le atribuyen en el acta y su voto.

Finalizada la lectura del acta de la sesión celebrada el finalizada la lectura del acta de nuevo D. Juan Felipe para decir que, en el punto referente al Reconocimiento de Obligaciones de las Obras del Regar del Pennioninta, las cantidades que se reflejan en el acta no coinciden, a lo que se le contesta que dichas cantidades son correctas y coinciden com las que se reflejan en la factura e informes presentados en la semión. Al continuar D. Juan Felipe discutiendo diche tema se le dice que el asunto que se está tratando es el de la aprobación del acta de la citada sesión, por lo que si quiere aiguma aciaración ada se dete de la decenta en el punto referente a ruegos y prequntas o en otre de la contenta en el punto referente a ruegos y prequntas o en otre

ANJUDICACIOS DE UN TENSERO DE 2.500 NJ PARA LA CONSTRUCCION DE VIVINDRAS DE PROTECCION OFFCIAL NM REGISEN, ESPECIAL. Se de countre que, en cumplimiento del Pilego de Condiciones aprobado para ceder mediante concurso el terreno de 2.500 m2, situado











junto a la carretera a Valverde de Mérida, para la construcción de viviendas de protección oficial, en régimen especial, el día 5 de abril se había procedido por la Mesa de Contratación a la apertura de la única proposición presentada, que pertenecía a la empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., de Alange.

Después de dar lectura de los informes del Arquitecto Técnico y del Secretario del Ayuntamiento, y de la Memoria explicativa del precio final de las viviendas que ha presentado la citada empresa, se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que el proyecto de construcción de las citadas viviendas no se estaba haciendo de acuerdo con las necesidades de los vecinos de Villagonzalo, ya que, en su opinión, muy pocas personas de esta localidad podían reunir los requisitos económicos que se exigían.

D. Manuel Flores dice que no está de acuerdo en que alguna

de las viviendas la compre alguien de fuera del pueblo.

D. Juan Gordillo dice que el precio que se propone es un buen precio y que está de acuerdo en que las viviendas las compre quien quiera, siempre con preferencia para la gente de Villagonzalo, ya que su construcción supone un beneficio para Villagonzalo.

Después de tratar sobre el asunto se da lectura de la Condición VII del Pliego de Condiciones del Concurso, y se procede a la votación nominal, votando a favor de la adjudicación, D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. José Martínez Vadillo y D. Juan Gordillo Espinosa, en total cinco votos a favor.

Votan en contra, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Diaz, D. Francisco Solís Alvarez y D. Manuel Flores Casablanca,

en total cuatro votos en contra.

D. Juan Felipe explica su voto en contra, diciendo que las viviendas que se van a construir no cubren las necesidades de las personas que necesitan vivienda en Villagonzalo y que solo se beneficia a los que las pueden comprar con dinero.

Por lo tanto, por mayoría absoluta del número legal de los

miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Ceder a título gratuito el terreno que se describe a la empresa PROCASA, S.A., para la construcción de 15 viviendas de protección oficial, en régimen especial, según las prescripciones contenidas en el Pliego de Condiciones:

Terreno de 2.500 m2, situado junto a la carretera a Valverde de Mérida, que tiene los siguientes linderos: Norte, finca El Egido; Sur, propiedad de don Valentín Fernández Paredes y calle Constitución; Este, resto de la finca El Egido y calle Constitución; y al Oeste, carretera de Valverde de Mérida. Finca





S-SEALT



junto a la carratera a valverda de Mérida, pota la construcción de viviendas de protección cilcial, en réquen especial, el dia 5 de abril se habia procedido por la Mesa de Contratación a la apartura de la única proposición presentada, que pertenecia a la empresa pronocionES CASTILLO DE ALAMOR, S.A., de Alange.

Después de dar lectura de los informes del Arquitecto Técnico y del Secretario del Ayuntamiento, y de la Musoria explicativa del precio final de las viviendes que ha presentado

Reanndadn la sesión, hace uso de la pelabra D. Juan Felipe para decir que el proyecto de construcción de las citadas viviendas no se estaba haciendo de acuerdo con las necesidades de los vecimos de Villaconsalo, ya que, an su opinión, suy pocas paracones de esta localidad podían reunir los requisitos aconosicos que se exigian.

D. Manuel Flores dice que no está de somerdo en que algune

te las viviendas la compre siquien de fuera del pueblo.

D. Juan Gordillo dice que el precio que se propone en un buen precio y que esta de acuardo en que les viviendes las compre quien quiero, siampre con preferencia para la gente de villagonzalo, ya que su construcción supone un benefício para villagonzalo.

Después de tretar nobre el asunto se da lectura de la Condición VII del Pllequ de Condiciones del Concurso, y ce procede a la votacion nominal, votando a favor de la adjudicación, D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Cordillo Montaño, D. Consalo Sáconez Rodriquez, D. José Martinez Vadillo y D. Juan Cordillo Espinosa, en total cinco votos a favor.

Cordillo Espinosa, en total cinco votos a favor.
Votan en contra, D. Candido Essas Luque, D. Juan Felipe
Diaz, D. Francisco Solis Alvares y D. Sonuel Flores Casabianos,

D. Juan Falipe explice su voto en contra, diciendo que las viviendes que se van a construir no cubren las nocesidades de las personas que nechsitan vivienda en Villagenanio y que solo se beneficia a los que las pueden compuser con dinero.

Por lo tanto, por anyoria absolute del nicero legul de los

miembrom de la Corporación, se scuerda:

PRIMERO. - Ceder a titulo gratulto el terreno que se describe a la emprena PROCAMA, S.A., para la construcción de 15 viviendas de protención oficial, en régimon empecial, según las procesorientes contenidas en el Pliego de Condiciones:

Terrano de 1.500 m2, situado junto a la carretera a Valverde de Marida, que tiene los aiquientes linderos: Horte, finca El Egido; Sor, propieded de don Valentin Fernándes Paredes y calle Constitución: Este, resto de la finca El Egido y calle Constitución: y al Osste, carretera de Valverde de Merida. Finca









CLASE 8.3

inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida con el número 7286, en el folio 111 del libro 72, del tomo 1.922.

SEGUNDO. - Elevar a escritura pública la anterior cesión

gratuita.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, a firmar todos los documentos que sean necesarios

para llevar a buen término los anteriores acuerdos.

APROBACION DE LA OBRA DEL PER, CORRESPONDIENTE AL PRIMER REPARTO DE 1.995 .- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que, la Delegada del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se ha hecho una reserva de crédito por un importe de 2.400.000 ptas., como subvención de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente se informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra. Proponiendo que se invierta dicha cantidad en la renovación

del acerado de la calle Nueva.

Seguidamente se produce un debate sobre el tema, dando su opinión D. José Martínez contraria a la propuesta, al considerar que el acerado de dicha calle está en buenas condiciones, y diciendo el Sr. Alcalde que propongan los Concejales las obras que consideran que se pueden realizar con la citada subvención. Después de lo cual, se propone por D. Jesús Gordillo que se arregle desde la calle Concordia hasta la Travesía de la Calle Badajoz, llegando hasta donde lo permita la subvención, lo que se

aprueba por unanimidad de todos los presentes.

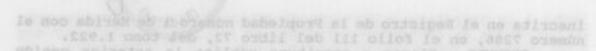
ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3a. FASE. - A la vista de la adjudicación provisional de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3a. FASE, efectuada por la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas aprobado en su día, y teniendo en cuenta la normativa vigente al respecto, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda: Adjudicar definitivamente la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONIS-TA. 3a. FASE a la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., en CUATRO MILLONES QUINIENTAS ONCE MIL (4.511.000) pesetas.

APROBACION DEL DESLINDE DEL CAMINO PUBLICO QUE UNE EL CAMINO DE LA ZARZA A LA ZAPATERA, SITUADO EN EL LUGAR DENOMINADO SANTIBANILLA. - Acto seguido se da cuenta que, el día 20 de abril del presente año, se ha procedido al Deslinde del Camino Público que une el Camino de La Zarza a Guareña con el camino de La Zarza a La Zapatera, situado en el lugar denominado Santibañilla, al que han asistido la totalidad de los propietarios de las





CLASE ED



qratuita.

Ni

Traceso. Autorizar al Sr. Alcalde, en representacion del Ayuntamiento, a firmar todos los documentos que sean nacesarlos para llevar a buen tarmino los anteriores acquardos.

APROMATIO DE 1.905.- El Se. Alcalde pone en concolaiento de la geranto DE 1.905.- El Se. Alcalde pone en concolaiento de la Corporación que, la Delegada dal Cobierno en Extremadura, ha comunicado que un ha hecho una reserva de credito por un laporta de 2.400.000 ptas., como subventión de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atendar la situación de Aquellos trabajadores mun desfavoracidas, dentro del Plan de Mapleo Rural del presente ano.

Iqualmonto se informa que, por parte de la Junta de Extremedura y para invertir en meteriales, se concede una subvonción de nasta el 10 por ciento del importe de la mano de obra. Proponiendo que se invierta diche centidad un la renovación de se conventan en conventan de contidad un la renovación de contidad un la renovación

Sequidamente se produce un debate nobre el tema, dando su opinion D. Josa Marcinas contraria a la propuenta, al considerar que el acarredo de dicha celle está en buenen condiciones, y diciendo el Sr. Alcalde que proponçan los Concejales las obras que consideran que se pueden realizar con la citada subvención. Desepués de lo quel, se propone por D. Josús Gordillo que se erreque desde la cella Concerdia hasta la Travesia de la Calle Bada jos, llegando hasta donde lo permita la subvención, lo que se escuedos dos una una data de todos los presentes.

ADJUDICACION DEFINITIVA ON LA ORDA DE COMSTRUCCION DEL NOCAR DEL PRESIDENTA. JA. FASE. A La Vista de la adjudicación provisional de la obta de CONSTRUCCION DEL NOCAR DEL PRESIDENTA. Ja. FASE, afectuada por la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláqueine sprobado en eu día, y teniendo en cuenta la normativa vicento al respecto, la Cotporación por unamimidad de todos sus siemigos acuerda: Adjudicar definitivamente la obta de CONSTRUCCION DEL ROCAR DEL PENSIONISTA. Ja. FASE a la espresa ONNOTATIONES Y CINIENTOS, S.L., en

CAMINO DE LA ZANIZA A LA SARATERA, SITUADO DU EL MUCAS DEMONITADO SARTIMATIVA. - ACTO SEQUIDO SE da COUNTRO DE LA ZANIZA A LA SARATERA SITUADO DE LA ZANIZA A LA SARATERA SILVADO DE CARRON SANO, SA ha procedida al Desilude del Casino Publico que una el Camino de La Zarza a Cuareña con el camino de La Zarza a Cuareña con el camino de La Zarza a Cuareña con el camino de La Zarza a La Zapatera, situado en el lugar depositado Sentibanilla, al que ban asistido la totalidad de los propietarios de las











parcelas colindantes, o sus representantes, de lo que se ha levantado el acta correspondiente donde se describen los puntos de referencia de la linea que sigue el camino, con una anchura de tres metros, que se ha firmado por todos los comparecientes, así como por el técnico que ha realizado las correspondientes mediciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho deslinde administrativo, según las señales que se han instalado de forma provisional, que se describen en el acta de Deslinde, y proceder al amojonamiento definitivo del mismo, en cuanto sea posible.

PARCELAS SOBRANTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA. - El Sr. Alcalde expone que las parcelas sobrantes de la concentración parcelaria, cedidas temporalmente al Ayuntamiento en precario, todavía no se habían cedido de forma definitiva por lo que proponía que se continuaran arrendando a las mismas personas que las tenían en arrendamiento hasta la fecha, por los mismos precios que en años anteriores.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes,

acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dentro del punto referente a licencias de obra se da cuenta, en primer lugar, de una solicitud presentada por Dña. María Isabel Montero Sánchez, para que se le autorice el cambio de la licencia urbanística que tiene concedida para construir una vivienda unifamiliar en el Callejón de la Ruda s/n, para construir en la Calle Concordia, núm. 2. Se da cuenta seguidamente de las licencias de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes acuerda: PRIMERO.- Conceder a María Isabel Montero Sánchez autorización para modificar la licencia urbanística concedida por este Ayuntamiento para construir una vivienda unifamiliar en el Callejón de La Ruda, s/n, en el sentido de cambiar la ubicación de la vivienda a construir de la inicialmente concedida a la Calle Concordia, núm. 2, con las mismas condiciones que se hacen constar en la licencia inicial.

SEGUNDO. - Darse por enterados y dar su visto bueno a las licencias menores autorizadas por el Sr. Alcalde, para realizar obras en los lugares que se citan y con los presupuestos que se señalan: Lucio Gil Andújar, en la finca rústica situada en la parcela 7 del polígono 6 del catastro de rústica (300.000 ptas.); Francisco Cortés Cruz, en la Avda. de Badajoz (156.000); Santiago Donoso Rodríguez, en la Avda. de Badajoz (30.000); Pedro Becerra Romero, en la Calle Vista Alegre, 50 (800.000); Francisco Dicha Trinidad, en la C/ Bodega (75.000); Amadeo Galán Casablanca, en la C/ Cruces, 40 (150.000); Feliciano





Vi.



parceles colindantes, o aus representantes, de lo que se ha levantedo el auta correspondiente donde se describen los puntos de referencia de la linea que sique el camino, con una anchura de tres metros, que se ha firmado por todos los comparecientes, así como por el técnico que ha resilzado las correspondientes mediciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho deslinda administrativo, megda las señales que se han instalado de forma provisional, que se describem en el acta de Deslinda, y proceder al amojonamiento definitivo del mismo, en cuanto sem costble.

PARCHIAG SOMPARTES OF LA CONCEPTRACION PARCHIANIA. - HI ST.
Alcaldo expone que las parcelas sobrentes de la concentración
parcelaria, cedidas temperalmente al Ayuntamiento en precario,
todavis no se habían cedido de forma definitiva por lo que
proponia que se continuaras errendando a las mismos personas que
las tenies en arrendamiento nasta la fecha, por los sismos
precios que en años anteriores.

La Cerporación, por unanimidad de todos los prementes,

LICENCIAS ON ONRAS. - Dentro del punto referente o licencias de obra se de cuenta, en primer luqur, de una solicited presentada por Dén. María lambel Montero Sanchez, pora que se le autorice el cambio de la licencia urbanistica que tiene concedida pera construir una vivienda unitamiliar en el Callejon de la Ruda s/n, para construir en la Calle Concordia, nos. 2. Se da quenta sequidamente de las licencias de las cotas menores autorizadas sequidamente.

La Corporación, por unantaldad de todos los presentes acuerdat PRIMIRO: Conceder a Maria lasbel Montero Sánchez autorizadion para modificar la licencia urbanistica concedida por este Ayuntamiento para construir una vivienda unifamiliar en el Callegon de La Ruda, syn, en el sentido de cambiar la ubicación de la vivienda a construir de la inicialmente concedida a la Calle Concedia, núm. 2, con los mismas condiciones que se hacen

Excised. Decide and a substitution of the state of the second and state of the second and second as a second as a











Sánchez Sánchez, enb la C/ Nueva, 20 (350.000); Josefa Gil Fit, en la Calle Rio (450.000); Juan Terrones Terrones, en la C/ Pocillo, 3 (25.000); y Manuel Navarro Pérez, en la C/ Nueva, 93 (16.000).

En la licencia concedida a D. Fco. Dicha Trinidad, referente a un cerramiento se acuerda que paralice la obra, al observarse que la está haciendo encima del regato que se encuentra junto al terreno de referencia.

APROBACION DE FACTURAS. - Dada cuenta de las facturas presentadas, por un total de 2.351.167 ptas., la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación por unanimidad se da por enterada.

CESION DE UN NICHO A ANTONIA E ISABEL FUENTES.-Propuesto que el último escrito del que se da cuenta en el punto de correspondencia, presentado por Antonia e Isabel Fuentes, solicitando que le sea vendido un panteón del Cementerio Municipal, se incluya por el trámite de urgencia en el orden del día de la sesión, la Corporación con siete votos a favor y los votos en contra de D. Juan Felipe y D. Francisco Solís, acuerda su inclusión en el Orden del día. Haciendo uso de la palabra D. Juan Felipe para explicar su voto negativo, criticando al Sr. Alcalde por su actitud en este tema, a raiz de lo cual se produce una discusión entre ambos corporativos con críticas mútuas.

Se pasa a continuación a tratar sobre la citada solicitud, explicando el Sr. Secretario que el Ayuntamiento había acordado en su día no ceder ningún nicho con antelación, y exponiendo el Sr. Alcalde que él votaría en contra de dicha cesión. La Corporación, con el voto favorable de ocho de sus miembros y con el voto en contra de D. Juan Gordillo, acuerda ceder a perpetuidad un nicho del Cementerio Municipal a Dña. Antonia e Isabel Fuentes.

D. Juan Felipe vuelve a hacer uso de la palabra criticando al Sr. Alcalde, volviendo a producirse una nueva discusión entre ambos.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE TRENES REGIONALES. - Habiéndose aprobado por unanimidad de todos los presentes incluir en el orden del día un punto referente al mantenimiento y mejora de los trenes regionales, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Pronunciarse a favor del mantenimiento y mejora de todos los Trenes Regionales que circulan por esta localidad, considerando que se debe de proceder a la apertura de las líneas que se han cerrado en años anteriores, y a la apertura de nuevo de la Estación de esta localidad, debido al interés social que ello tiene para toda esta comarca.







is , and our soliered, sup observe as commission as a solereles observarse que la está haciendo encina del regeto que se

Se pasa a combinuación a tratar sobre la citada solicitod,

mantenimiento y mejora de los tranes regionales, la Corporación, por unanimidad de todos sus mismbros, sousrdat

Pronunciarse a favor del mantenimiento y mejora de tedos



(Vai









APROBACION DE UNA SUBVENCION PARA LA ROMERIA DE SAN ISIDRO. - Habiéndose aprobado por unanimidad, la inclusión en el orden del día, por el trámite de urgencia, la solicitud presentada por Dña. Manoli Solís Vivas, en nombre de la Comisión Organizadora de la Festividad de San Isidro, para que el Ayuntamiento conceda una aportación económica para sufragar los gastos de dicha Festividad, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad conceder a dicha Comisión una subvención de 25.000 ptas., para ayudar a sufragar los gastos de la Festividad de San Isidro del presente año, que se hará efectiva en cuanto sea posible.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas el Sr. Secretario hace uso de la palabra para decirle a D. Juan Felipe que, en relación con su solicitud de la última sesión ordinaria de que se buscase en la documentación del Ayuntamiento los once millones que declara que se han ingresado después de las elecciones del año 1.987, necesita saber a que concepto pertenece dicha cantidad, a lo que se contesta que se refiere al Catastro de Urbana de años anteriores.

Declara D. Juan Felipe que, según el certificado que se le había entregado relativo al Padrón de Urbana del año 1.986 , se debía de haber ingresado mucho más dinero.

D. Juan Gordillo dice que debería de haber declarado en su

día lo que faltaba por cobrar y no lo hizo.

Produciéndose una discusión entre ambas personas sobre dicho tema. Finalizando la misma, al levantar el Sr. Alcalde la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.







CLASE RE



APROBACION DE UNA MUNICIPA PARA LA MUNICIPA DE MAN JESTORO - Nabiéndose aprobado por unanisidad, la inclusión en el orden del dia, por el tramite de urgencia, in selicitud presentada por Uña. Manoli Solis Vivas, en nomire de la Comisión
Organizadora de la Pastividad de San Isidro, pera que el
Ayuntamiento conceda una aportación económica pora sufregar los
gastos de dicha Pestividad, la Corporación, después de deliberar
mobre el anunto, a propuesta del Sr. Alcalda, acuerda por
unanimidad concedar a dicha Comisión una subvención de 25.000
ptos., pera ayudar a sufroga; los gastos de la Pestividad de San
leidro del presente año, que se hará efectiva en cuanto sea

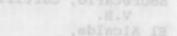
Harmon y remineral. Dentro del punto referente a ruegos y preguntas al Sr. Secretario hace uso de la palabra para decirlo a D. Ovan Felipe que, en reinción con su solicitud de la ditima resión ordinaria do que se buscasa en la documentación del Ayuntamiento los once miliones que decista que se han ingresado después de las electiones del año 1.987, necesita saber a que concepto pertenece dicha cantidad, a lo que se contesta que se

Declars D. Juan Felipe que, según el certificado que se la babía embregado relativo al Fadrón de Urbana del año 1.986, se

n. Juan Cordillo dice que deberia de heber declarado en eu

die lo cuis faltaba por cobrar y no lo higo.

Productendose une discusión entre amban personas nobre dicho tesa, Finalizando la misma, al leventar el Sr. Alcalde la mesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo qual, como



0







D. Francisco Sol;

So celebra



El Secretario,

Gordillo Montaño, D. Conzalo

on la emistencia del Secretario del

Mischarada pública, se procede al serteo

al Horas Casablanos y D. José

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en seis folios (numerados del 14 al 19) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385239 y OA8385244, ambos incluidos.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, en el punto primero del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de abril de 1.995, referente a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de marzo y 20 de abril, se ha omitido el siguiente párrafo al final del mismo: "...Hechas las anteriores consideraciones, por unanimidad de los presentes, se aprueban las citadas actas."

y Locales, de conformidad com lo previsto en el artículo 26 de la Ley Organica del Régimen Electoral Gajeral. Resiladose el

jo Dina de Ribago.

Lo que se corrige en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1.995.







CLASE III



Diblosmoia. Haciendo conetar que el acta de la sepida ordinaria del Ayuntanianto Plano de Villaconcelo, celabrada el dia velniciambe de abril de mil noveciantes novanta y eleno, se extiande en sela felica (numeradon del 14 el 19) de papel timbrado del Estado, clane Sa., en los fellos correlativos comprendidos entre los numerados OARISSIOS y CARISSIOS y CARISSIOS y CARISSIOS y CARISSIOS y CARISSIOS y CARISSIOS INCIVIDAS.



DILICEMENA.- Mariendo constar que, en el punto primero del acta cerrespuntiente a la senios celebrada el día 27 de abril de 1.995, referente a la aprobación de las actas de las senios el celebradas los días 30 de merso y 20 de abril, se he omitido el signionte párcado al final del mismo: "... Reches las anteriores consideraciones, por unamimidad de los presentes, se aprueban las citadas actas."

Lo que en corrige en la mesión celebrada el dia 29 de mayo



6









0A8385246

CLASE 8.8

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, y con la asistencia de todos los Sres. Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Díaz.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública, se procede al sorteo para formar las Mesas Electorales de las Elecciones Autonómicas y Locales, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Realizándose el sorteo de la siguiente manera: Se van sacando bolas numeradas de un bombo preparado al efecto y se nombran a las personas que coinciden con el número de las relaciones de cada una de las mesas, con el siguiente resultado:

SECCION 001 MESA A

TITULARES

Presidente: D. José Alvarez Pérez

ler. Vocal: Dña. Ana María Alvarez Gómez 20. Vocal: D. Fernando Casablanca Malfeito

SUPLENTES

De Presidente: Dña. Isabel Farrona Carrillo

De Presidente: D. Miguel Espinosa Merino

De ler. Vocal: Dña. María Donoso Terrones

De 1er. Vocal: Dña. Isabel Espinosa Puerto

De 20. Vocal: D. Felipe Espinosa Merino

De 20. vocal: D. Manuel Alvarez Gómez



048385246



CLESE SP

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CHURBRADA POR IU. AVUNTANIESTO PLOID EL DIA TEUR DE NAVO DE MIL HOVECIERCOS HOVERTA Y CIRCO

En Villagonralo, siendo las veintiums hores treints sinutos del dia tres de mayo de mil novecientes novemba y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno un el Selon de Sesiones de la Cama Consistorial, en sesion extraordinaria y en primera convecatoria, bajo la presidencia del Br. Alcaldo, D. Juan Gordillo Espinosa, y com la asistencia de todos los Eres. Concejales que forman la Corporacion, que son los siquientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Hammel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sanobez Rodriguez, D. Candido Sesza Luque, D. Juan Pelipe Disz. D. Francisco Solis Alvarez, D. Manuel Flores Camablanca y D. Jose Martinez Disz.

Se delebra la semion don la asiatuncia del Secretario del

Ablerta la momiton y decierada publica, se procede al sortace para formar las Mesas Electorales de las Electorales de las Electorales de las Viccoles, de conformidad con lo previmbo en el articulo 26 de la Lay Organica del Régimen Electoral Canaral. Reslimándose el mortec de la siquiente manera: Se van escando bolas numeradas de un bombo preparado al efecto y se nombran a las personas que colnoiden con el misero de las relaciones de cada una de las mesas, con el miquiente resultado:

STRUCTURE OF LAND MESS A

PUPULARES

6

Presidents: D. Jone Alvardz Peroz ler. Vocal: Dña, Ana Maria Alvarez Gómez lo. Vocal: D. Permando Canablanca Malfelto

SUPLENTES

De Presidente: Dño, Isabel Ferrone Carrillo De Presidente: D. Miguel Sepinose Merino De ler. Vocal: Dño. Maria Donoso Terrones De ler. Vocal: Dño. Isabel Repinose Puerto De 20. Vocal: D. Felipe Espinose Merino De 20. vocal: D. Hanuel Alverer Gómez









SECCION 001 MESA B

TITULARES - Handard and the state of the section extraord -

Presidente: D. Antonio Sánchez Vivas ler. Vocal: Dña. María José Vivas Sánchez

20. Vocal: Dña. Juana Prieto Barrero

SUPLENTES

De Presidente: D. Pedro María Malfeito Barco

De Presidente: D. Antonio Sánchez García

De ler. Vocal: D. Luis Martin Salguero Vivas

De 1er. Vocal: Dña. Isabel María Vivas Bejarano

De 20. Vocal: D. José María Malfeito Castañeda De 20. Vocal: D. José Monge Molina

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del







SECOLOR SOI MESS S

TITULARISS

Presidente: D. Antonio Sanche: Vivas ler. Vocal: Dön. Haria José Vivas Hanche: 20. Vocal: Dha. Juana Prieto Barrero

SHOWERTHER

Do Freeldenter D. Fedro Maria Halfelto Barco

De Presidente: D. Antonio Sanchez Carcia

SHYAY SAMBARS HAVARE SAME AS A SAME AND AS

De ler. Vocal; Dha, Isabel Maria Vivas Bejarano

on I told among their design Month of the

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la mesión siendo las veintiena heras cuarente y cinco minubos, de todo lo cual, cueo Secretario, cartilles, con el visto bueno del

V. B.







Gonzalo Sinchez

District Services



El Seòretario,

com la emistaccia del Secretario de la

saldencia del Sr. Alcalde, D.

Manuel Gordillo Montaño, D.

gema Luque, D. Juan Pelipe

mel Flores Casabianca y

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en dos folios (numerados del 21 al 22) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385246 y OA8385247, ambos incluidos.

POSPOSICION DE LA COMPACTON RESOL FRONTA DE LA CESTON DE TENDERNOS PARA LA COSTONES DE VIVIENDAS DE PROFECCION OFICIAL.— Se de cuenta por el Sr. Alondes que, D. Antonio Camillas, representanto de la espresa ROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., a la que se babía adjudicado el terreno de 2.500 m2, para la construcción de 15 viviendas de protección oficial,

se procede seguidamente a la votación de la propuesta, con

400HZA-0





DILIGENCIA.- Haclendo constar que el acta de la semion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el dia trea de sayo de mil novecientes noventa y cinco, so extlende en des folios (numerados del 21 sl 22) de papel timbrado del Hetado, ciase 8s., en los fellos correlativos comprendidos entre los numeros OABOBSS46 y OABOBS247, ambos incluidos.









CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de la totalidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario de la

Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

POSPOSICION DE LA CONDICION RESOLUTORIA DE LA CESION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, D. Antonio Casillas, representante de la empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., a la que se había adjudicado el terreno de 2.500 m2, para la construcción de 15 viviendas de protección oficial, en régimen especial, había expuesto que los Bancos o Cajas de Ahorro no concederían el préstamo hipotecario necesario para financiar dichas obras, si el Ayuntamiento no adoptaba un acuerdo posponiendo la condición resolutoria contenida en el número séptimo del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento el día 24/2/95, a la hipoteca que dicha empresa pueda concertar en su día con la finalidad de financiar la construcción de dichas viviendas.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta, con el resultado de cinco votos a favor y cuatro votos en contra. Votando a favor: D. Jesús Gordillo, D. Manuel Gordillo, D. Gonzalo Sánchez, D. José Martínez y D. Juan Gordillo; y en contra: D. Cándido Sesma, D. Juan Felipe, D. Francisco Solís y D. Manuel Flores.

Por lo tanto, con la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, se acuerda: Posponer la condición resolutoria citada anteriormente a la hipoteca que la entidad PROMOCIONES DEL CASTILLO DE ALANGE, S.A., pueda concertar en su día con la finalidad de financiar la construcción de las citadas viviendas.





GLASE BA

O.



ACTA DE LA ERSION EXTRADSDIBARIA CELESRADA FOR EL AVINCAMIENTO PLANO DE VILLACORDATO HO, DIA DISCISSIS DE NAVO DE HIL NOVECISSIS DE NAVO DE HIL NOVECTOR DE VILLACORDA DE VILLACORDA VILLACORDA DE VIL

En Villagomralo, elemdo las veintiuma boras treinta y cinco elemantos del dia discissia de mayo de mil novacientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcelde, D. Juan Condillo Repinosa, con la esistemola de la tutalidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación, que son los siquientes: D. Jasún Gordillo Hontaño, D. Hanuel Gordillo Hontaño, D. Concelo Senohes Rodrigues, D. Cándido Senas Luque, D. Juan Felipe Dias, D. Francisco Solis Alvares, D. Manuel Flores Casablanca y José Martines Vadillo.

Se celebra la menión con la anistancia del Secretario de la

Corporación, D. Diego Bernejo Diaz de Rabago.

TWHENDS PARA LA COMPICION DE VIVIENDAS DE PROFECTOS

OFICIAL- Se de cuente por el Sr. Alcelde que, D. Antonio

Casillas, representante de la suprema PROMOCIONES CASTILLO DE

ALANGE, S.A., a la que so habis adjudicado al terrano de 2.500

s2, para la construcción de 15 viviendas de protección oficial,
en régimen especial, habís expuesto que los Hancos o Cajas de

Aborro no concederían el préstamo hipotecario necesario para

fluenciar dichas obras, si el Ayuntamiento no adoptaba un acuerdo

posponiendo la condición resolutoria contenida en el número

día 24/2/95, a la hipoteca que dicha empresa pueda concertar en

su dia con la finalidad de financiar la construcción de dichas

viviendas.

Se procede sequidamente a la votación de la propuesta, con el resultado de cinco votos a favor y cuatro votos en contra. Votando a favor: D. Jesús Gordillo, D. Manuel Gordillo, D. Gonzalo Sánchez, D. José Martinez y D. Juan Cordillo; y en contra: D. Cándido Sessa, D. Juan Felipe, D. Francisco Solis y D. Manuel Flores.

For lo tanto, con la mayoria absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, ue acuerda: Pomponer la condición resolutoria citada anteriormante e la bipoteca que la entidad PROMOCIONES DEL CASTILLO DE ALANGE, S.A., pueda concerter en en dis con la finalidad de financiar la construcción de las citadas









DENEGACION DE LA SOLICITUD DE VARIAS VECINAS DE VILLAGONZA-LO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEROGUE UN ACUERDO SOBRE CONTRATACIO-NES LABORALES. - Acto seguido se da lectura de un escrito firmado por un grupo de vecinas de Villagonzalo, presentado en el Ayuntamiento el día 2/5/95, por el que exigen que se derogue el acuerdo de esta Corporación sobre el sistema de contratación del personal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Después de darse lectura del informe del Secretario de la Corporación sobre el tema, se produce un intercambio de opiniones entre los miembros de la Corporación, acordándose finalmente por unanimidad de todos ellos no acceder a lo solicitado en dicho escrito.

DENEGACION DE LA SOLICITUD DE VARIOS VECINOS PARA MODIFICAR LA OBRA A REALIZAR CON LA PRIMERA ENTREGA DEL PER. - Dada cuenta del escrito presentado por varios vecinos de Villagonzalo el día 4/5/95, solicitando que la primera entrega del PER del presente año sea empleada en la reparación de la calle de entrada al Colegio Público de esta localidad, en lugar del acerado que va de la calle Concordia a la Avenida de Badajoz, según se acordó en la sesión celebrada el día 27/4/95. La Corporación, después de deliberar sobre el tema, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda no acceder a lo solicitado.

CESION DE USO DE LA VIVIENDA DEL CONSULTORIO MÉDICO A DÑA. INÉS RUIZ CASADO. - Dada cuenta a la Corporación que Dña. Inés Ruiz Casado ha sido nombrada para ocupar la plaza de Médico titular de esta localidad, y que ha mostrado su intención de utilizar la vivienda que se encuentra encima del Consultorio Médico.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 92 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Ceder el uso de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento, a la actual médica de APD de Villagonzalo, Dña. Inés Ruiz Casado.

SEGUNDO.- La citada médica se compromete a abonar al Ayuntamiento de Villagonzalo un canon anual de CIENTO VEINTE MIL (120.000) ptas., pagadero en doce mensualidades, y que se incrementará cada año según el Indice de Precios de Consumo (IPC). Así mismo se hará cargo de todos lo gastos corrientes de la vivienda (abastecimiento de agua, recogida de basura, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, etc.).

TERCERO.- La mencionada médica deberá dejar la citada vivienda en el momento en que cese en su actual puesto de trabajo, o cuando no sea necesario que resida permanentemente en esta localidad, por integrarse Villagonzalo en algún Centro de Salud o por cualquier otro motivo.





CITYRE AN



oranged on the control of value of valu

Después de derse lectura del informa del Secretario de la Corporación sobre el tema, se produce un intercembio de opiniones entre los miembros de la Corporación, acordandose finalmente por unanimidad de todos ellos no acceder a lo solicitado en dicho

sscrito

DERROACION DE LA SOLICITED DE VARIOS VECISOS PARA MEDIFICAR
LA OBRA A REALLIAR CON LA FRIMURA ENTRACA DEL PER. Decis obente
del escrito presentado por verios vecinos de Villagonasio el día
4/5/95, molicitando que la primera entrega del PER del prenente
año sea empleada en la raperación de la calle de entrada el
Colegio Público de esta localidad, en lugar del anerado que va de
la calle Concordia a la Avenida de Badajos, poque se acordó en la
mesión celebrada el dia 27/4/95. La Corporación, después de
deliberar mobre el tema, por unanimidad de todos mua miembros,
souerda no acceder a lo solicitado.

CESION DE USO DE LA VIVIERDA DEL COMSENTENTO MENICO A DEL TUES MUIE CARADO.- Deda quente a la Corporacion que Déa. Inde Ruis Canado ha sido nombreda para quuper la plana de Médico titular de esta localidad, y que ha moutrado su intencion de utilizar la vivienda que se encuentra encisa del Consultorio

colbam

O.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previato en los articulos 92 y siguientos del Reni Decreto 1.373/1.986, de 13 de junio, por unanimidad de todos sus missimos, acuerdas

Aventamiento, a la actual médica de APD de Villagenzalo, Dés.

Spcumpo. - La citada médica de compromete a aboner al Ayuntamiento de Villagomento un camon anual de CIESTO VELETE MIL (120.000) ptema., paquedero en doce meneralidades, y que me incrementará cada eno según el indice de Pretice de Connumo (IPC), Así misso se hará cargo de todos lo quetos corrientes de la vivienda (absetecimiento de aqua, recogida de bassura,

in viviends (abastecimiento de açua, recogida de basura, alcantariliado, energia eléctrice, tuláfono, etc.).
TURCERO.- La mencionada médica deberá dejer la citada vivienda en el momento en que cema en su actual puesto de trabajo, o cuando no sea necesario que resida permanentemento en esta localidad, por integraras Villagonzalo en algún Centro de

salud o por cualquier orro motivo.







0A8385251

CLASE 8.8

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

El Alcalde,

El Alcalde,

El Secretario,

El Secretario,

El Secretario,

El Alcalde,

El Secretario,

El Alcalde,

El Secretario,

El Secretario,

El Alcalde,

El Secretario,

El Secretario,

El Secretario,

El Alcalde,

El Secretario,

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en tres folios (numerados del 24 al 26) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385249 y OA8385251, ambos incluidos.

El Secretario,

cuerda concedar una subwención



RE BRAJO

Y no hablendo más seminios de que tratar se levante la soción, siendo las veintidos norse, de todo lo cual, como

Alcofde,

Ŋ.

DILIGIBIOTA.- Haciando comatar que el acta de la mesión extracreimaria del Ayuntamiento Plano de Villagonusio, celebrada el dis discimeis de mayo de mil paveciantos novanta y cinco, se extlanda en trea folica (numerados del 24 al 24) de papel timbrado del Estado, cinse de., en los folica correlativos comprendidos entre los números CASISSZAD y CASIBSZEI, ambos incluidos.









CLASE 8,8

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas quince minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de la totalidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo.

Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento, D. Diego

Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 27 DE ABRIL, 3 DE MAYO Y 16 DE MAYO DE 1.995.— Abierta la sesión y declarada pública se da lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril, 3 de mayo y 16 de mayo del presente año, haciéndose constar que, en el acta correspondiente al día 27 de abril, en el primer punto del orden del día referente a la aprobación de las actas de sesiones anteriores, se ha omitido al final del mismo lo siguiente: "...Hechas las anteriores consideraciones, por unanimidad de los presentes, se aprueban las citadas actas."

Tras lo cual la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas de las referidas sesiones, con la

anterior corrección en la del día 27 de abril.

APROBACION DE LOS PADRONES DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y LA MATRICULA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL AÑO 1.995.- A la vista del padrón Municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, y de la Matricula de Actividades Económicas para el año 1.995, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días.

SUBVENCION PARA LA EXCURSION DE FIN DE CURSO DE OCTAVO DE EGB DEL COLEGIO PUBLICO. - Dada cuenta del escrito presentado por los alumnos de octavo de E.G.B. solicitando una subvención para financiar parte de los gastos de la excursión que tienen programado realizar al finalizar el curso, La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder una subvención

de 125.000 ptas. para dicha finalidad.

CUENTAS DE LA FERIA DE ABRIL DE 1.995 .- Se da lectura de





GLASE B



ACTA DE LA SENTON ONDINARIA CELEBRADA POR ES AVERESALINETO PLESO EL DIA VELEZENTENTO DE NAVO DE HAL SEAUCLISTAS NOVERTA Y CLEGO

En Villagonzalo, elendo les veintidos horas quince minutos del dis veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el Selón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Fleno, en sesion estdineria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alexide, D. Juan Cordillo Espinosa, con la asistencia de la totalidad de los Sres. Sensiones que forman la Corporación, que son los siquientes: D. Jesús Consilo Sente Consilo Sentillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gensalo Sanchez Rodriguaz, D. Candido Sensa Luque, D. Juan Feilpe Diss., D. Francisco Selía Alverez, D. Manuel Flores Casablence y D. José Martinez Venitlo.

Asiste a la segion el Secretario del Ayuntamiento, D. Diego

Serge to Dian de Edmago

Appropacion DE LAS ACTAS DE LAS SERIORES CHIMBRADAS IOS DIAS 27 DE AMEDI. 1 DE MAVO V 16 DE MAVO DE 1.995.- Abierta la sesión y deciamada pública se da lectura de las actas de las sesiones celebradas los dias 27 de abril, 1 de mayo y 16 de mayo del presente año, haciándose constar que, en el acta correspondiente al dia 27 de abril, en el primer punto del orden del dia referente a la eprobación de las actas de sesiones anteriores, se ha emitido al final del misso lo siquiente: "...Hechas las anteriores consideraciones, por unanisidad de los presentes, se aprueban las citadas actas."

Tram lo cuel la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas de las referidas mesiones, con la

APROBACION DE LOS PADROHES DE LOS INCUESTOS DE HIERES EN EMPLES DE MATRICULA DE ACTIVIDADES ROCHONICAS DEL MATRICULA DE ACTIVIDADES ROCHONICAS DEL AROL. 595. - A la vista del padron Sunicipal del Impuesto de Bienes Insuebles, de naturalesa urbane, y de la Matricula de Actividades Económicas para el ano 1.995, la Corporación por unanimidad noverde au aprobación y que se expense el conomica de coloca disso.

Subvision page 1A sycurator of the process of comparing the constant process of page 15 page 1

of the second of









CLASE 8,3

los gastos e ingresos que se han producido con motivo de la Feria de Abril del presente año, dando todos los presentes su conformidad.

ADJUDICACION DE LA ADOUISICION DE DIVERSO MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO A LA EMPRESA MOFEXSA. - Habiéndose acordado por este Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de abril de 1.995, la solicitud de presupuestos para equipamiento de mobiliario y material científico del Centro Sanitario a varias casas comerciales, y como quiera que ya se han recibido los presupuestos de tres casas comerciales, por el Secretario se da lectura de los mismos:

- SANEX, por un importe de 95.600 ptas.

- CALVARRO, S.L., por un importe de 96.000 ptas.

- MOFEXSA, por un importe de 104.377 ptas.

El Pleno una vez examinados detenidamente, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- La Adquisición del mobiliario y material científico para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

SEGUNDO. - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial MOFEXSA por ser la oferta más completa y por lo tanto la más favorable.

TERCERO.- Solicitar de la Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social una subvención de 104.377 ptas. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA SEPARATA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3a. FASE. - Se da cuenta que, al proceder a realizar el acta de comprobación de replanteo de la obra de Construcción del Hogar del Pensionista. 3a. Fase, incluida en el Plan Provincial de 1.995 con el número 208, se ha observado la necesidad de modificar la separata aprobada en su día, al no ser posible la realización de la obra incluida en la misma, y se presenta en este acto la nueva separata ya modificada. Se explica que, según el Técnico Municipal, esta situación se ha debido a estar ejecutándose la obra por fases y haberse redactado la citada separata cuando todavía no se había empezado la obra de la fase anterior.

Varios concejales, como D. Juan Felipe y D. Manuel Flores, exponen sus críticas a la actuación del Técnico de la obra, ya que, en su opinión esta, situación se debe a errores del mismo. D. Juan Gordillo hace referencia a la deuda que este





CLASE SE

0



los quatos a ingresos que se han producido con metivo de la Feria de Abril del presente año, dando todos los presentes su conformi-

Antunication has a accountercoon of division materials parallal parallal consumments at a senion colected at the 20 de abril de 1.995, and a senion colected at the 20 de abril de 1.995, as colicitad de presupuestos para equipamiento de abbiliario y material elemtífico del Centro Sanitario a verías casas comerciales, y como quiera que ya se han recibido los presupuestos de tres casas comerciales, por al Secretario se da lectura de los mismos:

- SAHEK, por un imparta do 95.600 pinma-

- CALVARRO, B.L., por un importe de 96.000 ptas.

- HOFEKSA, por un importe de 104,377 ptes.

HI Plane una vez examinados detenidaments, souerda por

PRIMING. - La Adquisición del mobilismio y material

cientifico para equipar el Centro Sanitario de la localidad. SEGUNDO:- Selectionar el presupuesto de la cesa comercial

CURREA por sur la ciurta más completa y por lo ranto la más

PERCEND. Social una subvención de 164.377 ptas. Para adquirir el equipamiente que figura en el presupuente seleccionado en el punto anterior, compresentandes el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con carqo a sus presupuentos, la diferencia entre la embranción que se conceda y el quato real que se produsca, bien porque la subvención sea inferior e lo que se solicita o porque al adquirir el anterial hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuento aprobado.

APROMACION DE LA MODIFICACION DE LA SEPARATA DE LA CHENE CONSTRUCCION DEL REGLES DEL PRESIDENTA. LA PAGE.- Se da cuenta que, al proceder a realizar el acta de comprobación de replantes de la obra de Cometrucción del Mogar del Pensionista. La Fame, incluida en el Pian Provincial de 1.995 con el minero 208, se ha chaservado la pecenidad de modificar la coparata aprobada en au dia, el no ser posible la realización de la obra incluida en la mines, y se presenta en ente acto la nueva separata ya modificada. Se explica que, según el Tecnico Municipal, enta altunción se ha debido a estar ejecutándoso la obra por face altunción se redactado la citada separata cuando todavia no se nable emperado la obra de la fino anterior.

Varios comențales, domo D. Juan Felipe V. D. Minuel Flores, ya exponen sum oriticas a la scruzulân del Técnico de la obra, ya que, em su opinion esta, situación se deba a orrores del misso.











Ayuntamiento tiene con la empresa CAEX,S.L., reconocida en la sesión celebrada el día 20 de abril del presente año, debatiendo el tema con D. Juan Felipe.

Por último, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes acuerda aprobar el Modificado de la Separata correspondiente a la 3a. Fase de la CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, obra incluida con el número 208 en el Plan Provincial de 1.995, y comunicarlo a la Excma. Diputación Provincial para que

le otorque su autorización.

APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL Y FINALIZACION DE LA OBRA DE LA CALLE CALVARIO, ACERA DE LOS PARES. - Habiéndose finalizado la obra de Instalación de acerado de la acera de los números pares de la Calle Calvario que se ha ejecutado en dos obras diferentes, una en colaboración con la Diputación Provincial, que se ha incluido en el Plan Local de Infraestructuras del presente año y otra en colaboración con la Junta de Extremadura, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar las certificaciones finales de dichas obras.

APROBACION DE OBRAS REALIZADAS EN LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 2a. FASE. - Presentadas en este acto dos facturas de la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., por obras realizadas en la CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 2a. FASE, por un total de 1.002.571 ptas., con el visto bueno del Técnico Municipal, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda reconocer dicha deuda y liquidarla en cuanto sea posible.

DECLARACION DE INTERÉS SOCIAL DE LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO, BAR RESTAURANTE CON HOSTAL Y UN ALMACÉN DE MATERIAL DE CONSTRUCCION. - Dada lectura del escrito presentado por D. Jerónimo Guerrero Molina, solicitando se declare de interés social la obra que pretende realizar en suelo no urbanizable de este Municipio, consistente en la Construcción de una Estación de Servcicio, Bar Restaurante con Hostal y un almacén de Material de Construcción, hace uso de la palabra el Sr. Secretario para decir que se considera incapaz de informar sobre este asunto debido a la escasez de tiempo con que se ha presentado, lo que le ha impedido estudiarlo con el detenimiento debido.

La Corporación, después de examinar la documentación presentada, no obstante, por unanimidad acuerda informar favorablemente la declaración de interés social de las citadas construcciones y remitir copia del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para que emita su informe.

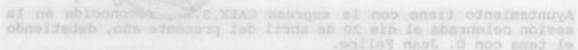
APROBACION DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO. - Se da cuenta de las variaciones que se han producido en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, durante los años 1.992, 1.993 y 1.994, dándose lectura de las mismas así como del resultado





SUNSE BA

0



Por ditimo, la Comporación, por unanimidad de todos los prepentes acuerda aprobar el Modificado de la Separata correspondiente a la la. Fase de la CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENGIONISTA, obra incluida con el número 208 en el Plan Provincial de 1.995, y comunicario a la Excesa. Diputación Provincial para que le otorque su autorivación.

APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL Y FINALIZACION DE LA ORRA DE LA CAUX CALVARIO. ACERA DE LOS FANES - Habiendone finalizado la obra de Instalación de acerado de la acera de los números pares de la Calle Calvario que se na ejecutado en dos cial, que se ha incluido en el Fina Local de Intrasatructuras del presenta año y otra en colaboración con la Junta de Extremadura, la Comporación por umanistade de Codos nue mismores acuarda aprobar las certificacionen finales de dichas obres acuarda aprobar las certificacionen finales de dichas obres.

APROPACION OR OBRAG HEALTKADAS IN LA CONSCINEDE DEL HOCAR
OME PERSIONISTA. La KAGE. - Freedomindad en esto acto dos factures
de la empresa DEMOLICIONES Y CIMITATOS, S.L., por obras realizadas en la CONSTRUCCION DEL HOCAR DEL PENHICHISTA, 2s. FASE, por
un total de 1.002.571 pess., con el visto impino del Técnico
Runicipal, la Corporación por chanimidad de todos sub miembros
acuarda reconocer dicha deuda y liquidarla en cuento sea posible-

PERSONAL DE CHARTERCIO, SAN ENTRANCES CON HOUTAL Y UN ALMACHE DE MATERIAL DE COMMITMACTOR. DANS lecture del secrito presentado por D. Jerdeleo Guerrero Molina, solicitando es deciste de interés eccisi la obra que pretende realizar en suelo no una Estación de esta Municipio, consistente en la Construcción de una Estación de Serveicio, Mar Hestaurante con Hostal y Un almacen de Material de Construcción, bace uso de la palabra el Sr. Secretario para decir que se considera incepez de informar nobre este anunto debido a la escanaz de tiempo con que se ha presentado, lo que le ha impedido estudiario con el detenimiento debido.

La Corporación, después de exeminar la documentación presentada, no obstante, por unamimidad acuerda inforast favorablemente la decimiente de interés appies de las citadas construcciones y remitir copia del appediente a la comisión periodo de la comisión de la

Argonactos non invintatio on ereses but avourantance - De da cuenta de las variaciones que se han producido en el Inventario de Dienes del Ayuntamiento, deranto los shos 1.993, 1.993 y 1.994, dándose lectura de las mismas sel como del resultado









CLASE 8.ª

final. Después de lo cual la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

LICENCIAS DE OBRA. - Dentro del punto referente a licencias de obra se da cuenta, en primer lugar, de la solicitud de D. Jerónimo Guerrero Molina, para construir un almacén en un terreno situado en suelo no urbanizable, que ya posée la declaración de interés social, no habiéndose elevado antes a este Pleno por la no haberse presentado el preceptivo proyecto técnico en su día.

Así mismo se da cuenta de las obras menores autorizadas por

el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO. - Conceder a D. Jerónimo Guerrero Molina, autorización para realizar obras en el solar de su propiedad situado junto a la antigua carretera a La Zarza, consistente en la construcción de una nave almacén, debiendo iniciar y finalizar dicha obra en los plazos establecidos por este Ayuntamiento. Condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas de Villagonzalo y al abono de la correspondiente tasa e Impuesto.

SEGUNDO. - Darse por enterados y dar su aprobación a las licencias de obras menores, solicitadas por las personas que se citan, en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Juan Tomás Luna Sesma, en la Calle Nueva, núm. 64 (6.000); Segundo Vivas Quesada, en la Calle Madre María Fundadora (5.000); Antonio Carrasco Puerto, en la Calle Vista Alegre, núm 99 (300.000); Antonio Alvarez Mena, en las Traseras de la C/ Estación (12.000); Francisco Terrones Tarifa, en la C/Santa Eulalia, núm. 13 (50.000); Manuel Gordillo Montaño, en la C/ Castillejo, núm. 3 (10.000); Antonio Gallardo Prieto, en la C/ San Isidro, núm. 8 (50.000).

APROBACION DE FACTURAS. - Se da lectura de las facturas presentadas desde la última sesión ordinaria, por un importe total de 1.175.902 ptas., haciendo uso de la palabra a continuación D. Juan Felipe para decir que no está conforme con la factura presentada por Dña. Emilia Prieto Mendoza, por consumiciones realizadas en el bar de la que es titular, con motivo de la inauguración de la Calle Duque de Ahumada y el Parque Infantil donado por la Caja Badajoz, ya que en ningún momento se había contado con los Concejales ni se les había comunicado que se iba a proceder a dichas inauguraciones. Haciendo declaraciones en el mismo sentido varios concejales, como D. José Martínez y D. Francisco Solís.

El Sr. Alcalde contesta que se había organizado con muy poco tiempo y que se había anunciado mediante megafonía y que cuando en otras ocasiones se había avisado a los Consejales estos no habían asistido.





CLASE B

0



final. Después de lo cual la Corporación pon unemiforded acuerda

LICHMOTAR DE CHRA. - Dentro del punto referente a llocnolas de obta se de cuenta, em primer lugar, de la solloitud de D. Jerónimo Guerrero Holina, para construir un alancen en un terreno situado en suelo no urbonizable, que ya pomée la declaración de lateres social, no habiendose elevado antes a esta Pieno por la no haberne presentado el preceptivo proyecto técnico en su dia. Ast siero se du cuenta de las obres sonoras autorizadas cor

el Sr. Alculde desde la ditima memica ordinaria

PRIMERO.- Conceder & D. Jerdelmo Guerrero Molina, autorización para realizar obras en el solar de su propiedad situado funto a la antiqua cerratera e la Barsa, consistente en la construcción de una nava Elesco, debiendo iniciar y finalizar diche obra en los places establacidos por este Ayuntasiento. Condicionando la licencia al cumplistento de las prescripciones generales que figuran en las normes urbanisticas de Villagonado y el abono de

SECURIO. - Darus por enterains

SEQUENCE - Dates por enterance y dat set aprometion a lass dicencias de obran menores, solicitadas por las permonas que se citan, en los lugeres y con les prasupulstos que se dicent Jean Tomás luna Seene, en la Calla Muove, nom. 54 (6,000): Segundo Vivas Quesada, en la Calla Muove, nom. 54 (6,000): Segundo Alvares Puerto, en la Calla Vista Alegre, núm 99 (300.000): Antonio Carrasco Puerto, en la Calla Vista Alegre, núm 99 Establie, núm. 13 (50.000): Brancisco Perromes Inriis, en la Cysanta Castillejo, núm. 13 (50.000): Hanuel Cordillo Apricho, en la Cysanta Castillejo, núm. 13 (50.000): Hanuel Cordillo Prieto, en la Cysanta Castillejo, núm. 13 (50.000): Antonio Callardo Prieto, en la Cysanta Castillejo, núm. 13 (50.000): Antonio Callardo Prieto, en la Cysanta Castillejo, núm. 11 (50.000): Antonio Callardo Prieto, en la Cysanta Castillejo, núm. 11 (50.000): Antonio Callardo Prieto, en la Cysanta Castillejo, núm. 11 (50.000): Antonio Callardo Prieto.

AFRICANCION DE PACTONAS. - Se de l'ectore de les factores presentades des dande la ditira essión ordinaria, por un importa tetal de 1.175.902 ptas., haciando uso de la palabra e continuación D. Juan Palipe para desir que no esta conforma con la fectura presentada por Oña. Emilia Prieto Mendoza, por comensiciones realizadas en el bar de la que es titular, con motivo de la inauquiración de la Calle Duque de Ahumada y el Parque Infantil donado por la Caja Badajos, ya que en ningún sosento se nabla contado con los Comosjales ni es les habís comunicado que se iba a proceder a diches inauquiraciones. Haciando declaraciones en el mismo sentido varios concejales, como B. dese Martines y D. Francisco Solic.

El str. Alcalda contenta que se habla orquelrade com suy poco tiempo y que se habla emunciado mediante megafonia y que cuando en otras ocamiones se había avisado a los Consejales sebos co beblas melatido.









CLASE 8.ª

La Corporación por unanimidad da su aprobación a todas las facturas, a excepción de la citada de Dña. Emilia Prieto Mendoza, que asciende a 31.655 ptas., que después de votarse su aprobación de forma nominal e independientemente de las otras facturas, se acuerda no aprobarla, con cinco votos en contra de su aprobación, que corresponden a D. Cándido Sesma, D. Juan Felipe, D. Francisco Solís, D. José Martínez y D. Manuel Flores, contra cuatro votos favorables a la aprobación de la misma, pertenecientes a D. Manuel Gordillo Montaño, D. Jesús Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez y D. Juan Gordillo Espinosa.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas D. Juan Felipe pregunta sobre las obras de canalización de cunetas que se están realizando a la entrada del pueblo por la carretera de Valverde de Mérida, y sí se les ha pagado a los trabajadores que están participando en la misma. A lo que el Sr. Alcalde contesta que esa obra es de la Diputación y que el Ayuntamiento colabora con parte de la mano de obra, y que ha dado órdenes para que se les pague lo que corresponda a los trabajado-

res que dependen del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.









La Comporación por unanimidad de su equipmenton a todas las facturas, a excepción de la citada de Dña, Emilia Prieto Handose, que asciende a 11.650 ptnn., que daspués de votarme su eprobación de forma nominal e independientemente de les otras facturas, su acuerda no aprobarla, con cinco votos en contra de nu eprobación, que corresponden a D. Candido Sesma, D. Juan Felipo, D. Francisco Solis, D. José Hartínez y D. Hanuel Flores, contra comtro votos favorables a la aprobación de la misma, pertenacientes a D. Hanuel Cordillo Montaño, D. Juan Cordillo Montaño, D. Genzalo Salechez Noderlanez y D. Juan Cordillo Espinose.

MINERS Y EMERINAN - Dentro del punto relevante a lundos
y preguntas D. Juan Felipo pregunta sobre las obras de canalización de cumetas que se están realizando a la entreia del publo
por la carrotara de Valverdo de Márida, y el se los ha paqudo a
los trabajadores que están participando en la misma. A lo que el
Er. Alcalde contenta que están participando en la misma. A lo que el
Ayuntaniumto combanta que esta obra es de la Diputación y que el
ordense para que se les paque lo que corresponda a los trabajadores que decenden del Ayuntamiento.

Y to habiendo mes seuntos de que tratar se levante la hesión siendo les veintieres horas trainta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sri

legider







CLASE 8.ª

DE 1.994. - Ablert

aprobación de los 1/2



El Secretario,

CHRITAG GENERALES DEL EMERCICIO

a haya presentado minguna reclama-

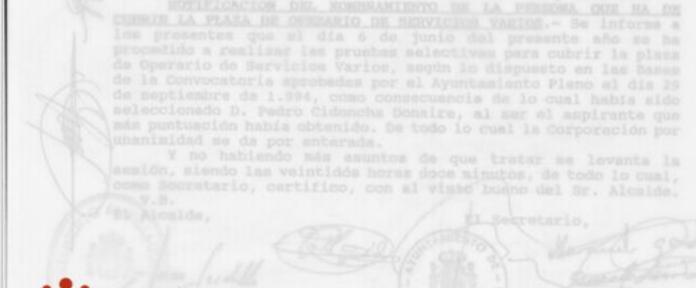
rtificado de haber estado

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en cinco folios (numerados del 27 al 31) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los púmeros OA8385252 y el OA8385256.

61. 0

ción y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la

ejercicio de 1.994 y remitir una copia de las mismas a la



SONZALO CONST



OILIGEMEIA.- Haciendo cometar que, el acta de la mesión ordinaria del Ayuntamiente Pleno de Villagonsalo, colebrada el dis veintinueve de mayo de mil novociados novente y cinco, se extienda en cinco folios (numeracos del 27 ml 31) de papel timbrado del Estado, clama na., en los folios correlativos











ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO ELNOWANDACE DENGONIO DE MIL NOVECIENTOS

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas diez minutos del día doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, y con la asistencia de la totalidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.994.- Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.994, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación con el voto favorable de todos sus miembros acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.994 y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

NOTIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HA DE CUBRIR LA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS. - Se informa a los presentes que el día 6 de junio del presente año se ha procedido a realizar las pruebas selectivas para cubrir la plaza de Operario de Servicios Varios, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 1.994, como consecuencia de lo cual había sido seleccionado D. Pedro Cidoncha Donaire, al ser el aspirante que más puntuación había obtenido. De todo lo cual la Corporación por unanimidad se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V.B. El Alcalde,



Secretario,

le sunt godillo

DIPUTACIÓN DE BADA IOZ



S BEARD



ACTA DE LA SESTOS ENTRACHDISTRIA CELEBRAIN FOR IC AVUNTANTISTOS

en Villagonanio, alendo las veintidos horas diez sinutos del dia doce de junio de all novemientos soventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno on el Salon de Seniones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del St. Alcalda, D. Juan derdillo Rapinosa, y con le saistencia de la tutalidad de los ses. Concetales que forman la Corporación, que con los siquientes: D. Josda Cordillo Montaño, D. Manuel Gerallo Montaño, D. Genzalo Sance Rodriquez, D. Canaldo Senna Luque, D. Juan Felipe Dias, D. Francisco Solis Alvarez, D. Manuel Flores Charblanca y

Se celebra la segion den la naistanota del Sacretario

Ayuntanianto, D. Diego Bermejo Dinz de Elbago.

appendence pa los peracos y declarada pablica, se da odente del expediente formado, signifendo la normativa vigence, para la aprobación de los Estados y Cuentas Gamerales del ejercimio de 1.904, en el quo ne incluyen el curtificado de haber estado expenseo al público sin que se haya presentado ninques reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la

La Corporación con el voto favorable de todos sus sienbros acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuantas del ejercicio de 1.994 y ramitir una copia de las mismas a la ejercicio de 1.994 y ramitir una copia de las mismas a la

SETIFICACION DEC ROMBERNICO DE LA PERSONA QUE NA DE CUMENTA LA PLASA DE OPERANIO DE SENVICIOS VARIGE.- Se informa a los presentes que el dia e de junio del presente año de ha procedido a comitant las procedido a comitant las procedidos varios, según lo dispuesto en las Banes de Operario de Servicios Varios, según lo dispuesto en las Banes de la Convocutoria aprobadas por el Ayuntamiento Pieno el dia 25 de septiemire de 1.904, como consecuencia de 10 cual nabia sido seleccionado D. Pedro Cidencha Donaire, al mer el ampirante que sea puntuación había obtenido. De todo lo cual la Cosporación por ese puntuación había obtenido. De todo lo cual la Cosporación por

Y no habiendo más asuntos de que tratar se lavanta is sesión, sisodo las veintidos horas doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, com el visto hudno del Sr. Alcelde.

El Alcalde,

(B)









D. Francisco Sol

Martines Vadille

20 DK HAYO Y DOCK



TAMIENTE Secretario, lo Montaño, D. Gonzalo

ol Plores Camablance y D. Jone

as actas correspondientes a

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día doce de junio de mil novecientos noventa y cinco se extiende en un folio (numerado con el 33) de papel timbrado del Estado, clase 8a., con el número QA8385258.

Y no miendo otro el objeto de la sesión, se levanta la

semión, siendo las weintidos horas quince minutos, de todo lo

SECRETARM SOUZALO

1.995, que se aprueben por unanimidal.









0

DILICEMOIA. - Haciendo constar que, el acta de la semida extracrdinaria celebrada por el Ayuntamiento Pieno de Villagenzalo el día dece de junio de all novacientos noventa y cinco se extiendo en un folio (nomerado con el 11) de papel timbrado del Butado, claso Sa., con el número 036385258.



34







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de la totalidad de los miembros que forman la Corporación, que son los siguientes: D. Jesús Gordillo Montaño, D. Manuel Gordillo Montaño, D. Gonzalo Sánchez Rodríguez, D. Cándido Sesma Luque, D. Juan Felipe Díaz, D. Francisco Solís Alvarez, D. Manuel Flores Casablanca y D. José Martínez Vadillo.

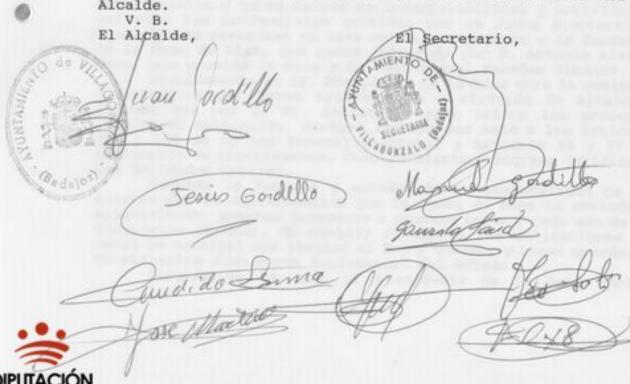
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 29 DE MAYO Y DOCE DE JUNIO DE 1.995. - Abierta la sesión y declarada pública, se da lectura de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de mayo y 12 de junio de 1.995, que se aprueban por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr.

Alcalde.





ACTA DE LA SUBLON EXTRADROINALIA CHISTRADRISSE EL ANDSTANLISTO DE MIL MUVECIENTOS PLANOS DE MIL MUVECIENTOS NOVEMBA Y CENCO

En Villagonanio, siendo les veintides horse cinco minutos del dis catorce de junio de mil novaciantes novanta y cinco, se constituye en el Salon de Sociones de la Cana Compistorial el Ayuntamiento Plano, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, hajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gendillo Hapinosa, cuo la saletencia de la totalidad de los alembros que foran in Comporación, que son los siquientes: D. Jeans Cordillo Montaño, D. Genzalo Sánches Rotriques, D. Candido Senma Luque, D. Juan Felipe Dias, D. Francisco Selis Alvarez, D. Hanuel Flores Casablanca y D. José Martinez Vadillo.

Se colebra la sesión con la selatencia del Secretario del

APPORACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CHLESKADAS LOS DIAS 29 DE MAYO Y DOCH DE JUSTO DE 1.925. Abierta la sesión y declarada pública, se da lactura de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los diss 29 de mayo y 12 de junto de 1.995, que se aprueban por unanimidad.

Y no mishdo otro el objeto de la sesión, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr.











CLASE 8,8

Gordillo Zapinos

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco se extiende en un folio (numerado con el 35) de papel timbrado del Estado, clase 8a., con el número OA8385260.

Ayuntamiento, D. Diego messo Díaz de Rábago. El objeto de la semión es proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento y a la elección de Alcalde en cumplimiento de

lo previsto em los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Se de cuenta por el Br. Secretario que todos los Concejales

constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y dispone que por el Sr. Secretario suan leidos los preceptos legales de aplicación, dandose lectura por este a los artículos

SECRETARIA

Secretario,

Moszato on le asistencia del Secretario del

ona Carrillo, D. Felipe Espinose D. Antomio Alverez Mena, Dha.

qual Paredes Jimenes, D. Juan Ruis y D. Francisco Dicha





DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el seta de la desido extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Piemo de Villagonzalo el dia catorca de junio de mil novacientos noventa y cinco se extiende en un follo (numerado con el 15) de papel timbredo del Estado, cinuo sa., con eleppenero OASJ85260.









CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO, SEGUN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DIA 28 DE MAYO DE 1.995, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Carrillo, por el PSOR: D. Antonio Alvarez Mena, por el PP: y D.

En Villagonzalo, siendo las diez horas tres minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial todos los concejales electos del Ayuntamiento de Villagonzalo, según las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 1.995, que son los siguientes: José Antonio Farrona Carrillo, D. Felipe Espinosa Merino, D. Joaquín Gallardo Prieto, D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Miguel Paredes Jiménez, D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

El objeto de la sesión es proceder a la Constitución del

nuevo Ayuntamiento y a la elección de Alcalde en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que todos los Concejales Electos han entregado las preceptivas Declaraciones de Bienes Patrimoniales y sobre causas de incompatibilidad y actividades, así como las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, que se presentan en este acto, y se procede a la formación de la Mesa de Edad, que queda integrada por D. Antonio Alvarez Mena, que preside la Mesa y D. Juan Miguel Paredes Jiménez.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y dispone que por el Sr. Secretario sean leidos los preceptos legales de aplicación, dándose lectura por este a los artículos 195 y 196 de la Ley General Electoral y artículo 36 y 37 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

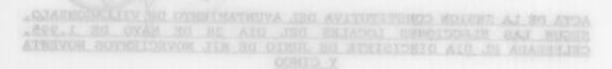
Acabada la lectura y acreditada la personalidad de los electos por la certificación que la Junta de Zona ha enviado al Ayuntamiento, prestan juramento o promesa todos y cada uno de los Concejales Electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Después de lo cual el presidente de la Mesa declara





r(S)



En Villagentalo, elendo las dies noras tres minotos del dis disolaista de junio de mil novembantos novemba y cinco, se rednen en el Salón de Semicosa de la Casa Consistorial todos los concejales alectos del Ayuntamiento de Villagentalo, según las fisectiones Locales celabradas el que 18 de mayo de 1.995, que mon los alquientes: Jose Antonio Persona Carrillo, D. Felipe Repinosa Merino, D. Josquin Galiardo Prieto, D. Antonio Alvarez Mens, Dña. Herainia Cortés Ruiz, D. Juan Niquel Paredos liménez, D. Juan Cordillo Espinosa, D. Mandal Andujar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad.

Se colebra la mesido con la anistancia del Secretario del

El objeto de la semión es proceder a la Constitución del nocvo Ayuntamiento y a la elección de Alcalda en cumpilmiento de lo previeto en los articulos 195 y 195 de la Ley Orgánica del Decimos Electoral Constal.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que todos los concejales Electro han entroqued las precaptivas declaraciones de Bienes Patrimoniales y cobra camana de incompatibilidad y actividades, nel como las credenciales entitios por la Junta Electoral de Bone, que se precede a la formación de la Mesa de Edad, que queda intengrada por D. Antonio Alveres Menn, que preside la Mesa y D. Juan Higuel Paredes Jiménes.

Sequidamente el Er. Presidente de la Mesa abre la sesión de

Sequidamente el Sr. Presidente de la Mena abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcaide y dispone que por el Sr. Secretario sean laidos los preceptos lageles de aplicación, dánduse lectura por este a los artiquios 105 y les de la Ley General Electoral y artiquio-15 y 17 del Regimento de Organización, funcionamiento y regimen jurídico de las Constantes.

Acabada la loctura y sureditada la personalidad de los elsotos por la certificación que la Junta de Jone ha enviado al Ayuntemiento, prestan juramento o prusosa todos y ceda uno de los Condejales Electos, de cumplir fisiaente las obligaciones del cargo de condejal con leaited al Say y quardar y hacer quardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Dospués de lo cual el presidente de la Mesa declara









CLASE 8.8

constituida la Corporación.

A continuación se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, siendo candidatos los concejales que encabezan sus correspondientes listas: D. José Antonio Farrona Carrillo, por el PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, por el PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, por IU.

La elección se hace mediante papeleta secreta, que se introduce en una caja que se encuentra encima de la mesa.

Finalizada la votación se procede al recuento de votos, con el resultado siguiente:

- votos emitidos: nueve

- votos en blanco: ninguno

- votos nulos: ninguno

D. José Antonio Farrona Carrillo: tres votos

D. Antonio Alvarez Mena: tres votos
D. Juan Gordillo Espinosa: tres votos

Al no obtener ninguno de ellos mayoría absoluta, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 196, c, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde al Concejal que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares en el Municipio, que resulta ser D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE, prestando seguidamente juramento en legal forma.

Finalmente se da cuenta del acta de arqueo extraordinaria al día de hoy, con los justificantes de las existencias en metálico, y del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Siendo las diez horas diecisiete minutos se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.









CLASE BP



constituida la Corporación.

A continuación de amuncia que so va a proceder e la elección de Alcalde, siendo candidatos los concellies que encabezan sus correspondientes listas: D. José Antonio Parrona Carrillo, por el PSOE; D. Antonio Alvarez Hena, por el PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, por IU.

La clección se hace mediante papeleta secreta, que se

Pinalizada la votación se procede al recoente de votos, con

a mark little keep and there a

onupnin rubnaid no actor -

onspels isolan modey -

D. José Antonio Farrona Carrillo: tres votos

D. Antonio Alverez Menas tres votos

D. Juan Gordillo Empinosa: tres votos

Al no obtener minguno de ellos mayoria abmoluta, en cumpilmiento de lo previsto en el articulo 196, c, de la Ley Organica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde al Concejal que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares en el Hunicipio, que remulte aor D. José Antomio Farrons Carrillo, del PSOE, prestando sequidamente juramento en legal forma.

Finalmente ne da cuenta del acta de arqueo extraordinaria al dia de hoy, con los justificantes de las existencias en

alendo las diez noras diezislete zinutos se levanta la









PERIODICE

presentes que





elembro de la Corporación tiene

distribuide con la convocato-

OMEN. - El Sr. Alcalds propone a los

e mensualpente usa seción ordinaria,

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento de Villagonzalo celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en dos folios (numerados con el 37 y el 38) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos comprendidos entre los números OA8385262 y OA8385263, ambos inclusive.

dentro de la ultima simana de cada sea.

D. Antonio Alvarez hace uso de la pelabra expresando que as empieza mal ya que no se ha dado cuenta por el Er. Alcalde de los grupos políticos formados y los porta ocea de cada uno de ellep.
Después de informar el Er. Secretacio sobre el tesa, se de







DILICENCIA. - Handsando constar que, el acta de la souión constiturtive del Ayuntemiento de Villagonesio celebrada el die discisiate de junio de sul novecientos novemta y cinco, se extignde en dos follos (numerados con el 37 y el 38) de papel timbredo del Estado, cince de, en los follos correlativos comprendidos entre los números casandes y casandes antes los números casandes y casandes antes los números casandes y casandes antes los números casandes entre los números casandes y casandes antes los números casandes y casandes antes los números casandes y casandes antes los números casandes y casandes entre los números casandes y casandes entre los números casandes y casandes entre los números casandes y c











CLASE 8.P

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE VILLAGONZALO EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO

En Villagonzalo, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintidós horas cinco minutos, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; D. Juan Gordillo Espinosa y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV. No asiste a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Manuel Andújar Ruiz, de IU-LV.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995. - Abierta la sesión y declarada pública, por el Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 1.995, que se ha distribuido con la convocatoria, no presentándose ninguna, con lo que el acta se aprueba por unanimidad de los presentes.

PERIODICIDAD DE SESIONES. - El Sr. Alcalde propone a los presentes que se celebre mensualmente una sesión ordinaria,

dentro de la última semana de cada mes.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra expresando que se empieza mal ya que no se ha dado cuenta por el Sr. Alcalde de los grupos políticos formados y los portavoces de cada uno de ellos. Después de informar el Sr. Secretario sobre el tema, se da lectura por orden del Sr. Alcalde de los portavoces de los grupos políticos, según los escritos presentados en el Ayuntamiento, que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena del PP; y D. Juan Gordillo de IU-LV, habiéndose presentado los escritos del PSOE y de IU-LV después del plazo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2568/86.

D. Antonio Alvarez vuelve a hacer uso de la palabra para proponer que las sesiones ordinarias se celebren en la primera semana de cada mes, con el objeto de que si se retrasan siempre

se celebren en el mismo mes.

D. Juan Gordillo expone su conformidad con que las sesiones ordinarias se celebren en la última semana de cada mes.

D. Antonio Alvarez vuelve a repetir su argumentación y le





6)



DE VILLACOREALO EL DIA TRES DE JULIO OR HIL ROVECIERTOS MOVERTA
DE VILLACOREALO EL DIA TRES DE JULIO OR HIL ROVECIERTOS MOVERTA
V. CINCO

En Villagongalo, a trem de julte de ell novecientes novembe y cinco, siendo las veintides horas cinco minutos, es constituye el Ayuntamiento Pieno en el Salón de Semiomes de la Casa Consistorial, en memido extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Antonio Parrona Carrillo, con la amintencia de los siguientes Concejalos: D. Felipe Sepinosa Marino y D. Josquin Callardo Pristo, del PECE: D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Muis y D. Juan Miquel Paredes Jiménes, del FF: D. Juan Gordillo Espinosa y D. Juan Miquel Cicha Trinidad, de ID-LV. No saldra a la memion, habiendo excusado su sumenota, D. Manuel Ambular Ruiz, de ID-LV.

La sesión se celebra con la enterencia del Secretario del

APROBACION DEL ACTA DE LA SEUDON CHURCHADA EL DE 17 DE JUNIO DE 1.995. - Abierta la mesión y declarada pública, por el Presidente se prequeta si algún miembro de la Cosporación tiene que formular alguna observación al acta de la mesión colexada el dia 17 de junio de 1.995, que se ha distribuido con la converstoria, no presentándose ninguna, con lo que el acta se aprueba por

PERIODICIDAD DE SESTEMBE. - El Sr. Alcalde propone a los presentes que se celebre mensualmente una semion ordinaria, destro de la citta semion de ceda esta

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabre expresendo que es empieza mal ys que no se ha dado cuenta por el Sr. Alcelde de los grupos políticos formados y los portavoces de cada uso de ellos. Después de informar el Sr. Secretario nobre el tesa, se da lactura por ordan del Sr. Alcelde de los portavoces de los grupos políticos, según los escritos presentados en el Ayuntamiento, que son los siguientes: D. Felipe Mapiacas Merino del PSOS: D. Antonio Alvarez Mena del PP; y D. Juan Gordillo de IU-IV, bablendose presentado los escritos del PSOS y de IU-IV después del plazo estanlecido en el articulo 24 del Real Decreto 2568/86.

D. Amtonio Alvarez vuelve a bacer uso de la palebra pare proponer que las semiones ordinarias se celebren en la primera semana de cada mes, con el objeto de que al se retresan siempre

D. Juan Cordillo expone au conformidad con que las semiones ordinarias se celebran en la ultima semana de cada mes.

D. Antonio Alvarez vuelve a repetir su arqueentación y le







CLASE 8.ª

pregunta al Sr. Alcalde la razón por la que no se incluyó en el orden del día un punto referente a las indemnizaciones y dietas de los miembros de la Corporación. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ese es un punto diferente al que se está tratando y que si no se ha incluido es debido a que no lo consideró oportuno, ya que se ha aprobado por la Corporación anterior y está incluido en el Presupuesto del presente año. Pero que se incluirá en otra sesión si así lo quiere D. Antonio Alvarez.

Finalizado el debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda celebrar una sesión ordinaria en la última semana de cada mes.

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS. - En el punto referente a nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados se opta por votar las distintas propuestas correspondientes a cada uno de los órganos en que tiene representantes el Ayuntamiento por separado, con el siguiente resultado:

1. El Sr. Alcalde propone como representantes en la Mancomunidad del Agua de Alange a sí mismo y a D. Juan Gordillo Espinosa, y ante la negativa de éste último a aceptar dicha representación, propone en su lugar a D. Joaquín Gallardo Prieto, no haciendo ninguna propuesta los otros grupos políticos.

Procediéndose seguidamente a la votación ordinaria de la propuesta, con el siguiente resultado: Votos a favor, 3, de los tres representantes del PSOE; votos en contra, 2, de los dos representantes presentes de IU-LV; abstenciones, 3, de los tres representantes del PP.

Por lo tanto por mayoría simple se aprueba la propuesta. 2. El Sr. Alcalde propone como representante en el Consejo Escolar a D. Joaquín Gallardo Prieto, aprobándose por mayoría

simple con el mismo resultado de la votación anterior.
3. El Sr. Alcalde dice que quería proponer como representante en la Comisión para la utilización de la Pista Polideportiva a D. Manuel Andújar Ruiz, pero, al no asistir a la sesión,

haría la propuesta en otra sesión, a no ser que algún grupo político tuviera otra propuesta, a lo que los portavoces de los otros dos grupos políticos contestan que no presentan ninguna

propuesta, por lo que se deja para otra sesión.

4. El Sr. Alcalde propone como representante en la Junta Pericial del Catastro de Rústica a D. Joaquín Gallardo Prieto, sin que los otros dos grupos políticos presenten ninguna otra propuesta, procediéndose a la votación ordinaria, que da el siguiente resultado: 5 votos a favor de los tres miembros del PSOE y de los dos miembros presentes de IU-LV; y 3 abstenciones, de los tres miembros del PP. Por lo que se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.





QUASE B

0)



pregents at Sr. Alcalde is raids por is que massi incluyó en el orden del día un punto referente a las indemnizaciones y distan de los mismiros de la Corporación. A lo que el Sr. Alcaide contente que es un punto diferente al que se está tratando y que el no se ha incluido es debido a que no lo consideró oportuno, ya que se ha aprobado por la Corporación anterior y está incluido en el Fresupuesto del precente año. Pero que se incluira en otra essión el est lo quiere D. Antonio Alvarez.

Finalizado el debete, por unanizidad de los presentes, se acuerda culebrar una semión ordinaria en la última semena de cada mes.

MOMERATEMENTOS DE REPORTENTES DE LA CORFORACION SE ORGANES COLSILANOS. - En el punto referente a mombrasientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados se opta por votar las distintas propuestas correspondientes a cada uno de los órganos en que tiene representantes el Ayuntaniento por separado, con el siguiente resultador

1. El Sr. Alcalde propune como representantez en la Mancomunidad del Aqua de Alange a al mismo y a D. Juan Gordillo Espinosa, y ante la negativa de éste último a acaptar dicha representación, propone en su lugar a D. Josquin Callardo Prieto, no haciendo ninousa econuesta los otros exuces políticos.

Procediondose sequidamente a la votación ordinaria de la propuesta, con el alquiente resultado: Votos a favor, 3, de los tres representantes del PSOR; votos en contra, 2, de los des representantes presentes de IU-LV; abstanciones, 3, de los tres representantes del PP.

Por lo tanto por mayoria misple na aprueba la propuesta.

Secolar a D. Jonquin Gallardo Prieto, aprobándose por mayoria simple con el mismo resultado de la votación anterior.

1, El Sr. Alcaldo dice que queria proponer como representante en la Comisión para la utilización de la Pista Polideportiva a D. Manuel Andujar Rula, pero, ai no asistir a la sesión, haría la propuesta en otra sesión, a no ser que algún grupo político tuviera otra propuesta, a lo que los portavoces da los otros dos grupos políticos contestan que no presentan ninguna propuesta, por lo que se deja para otra semión.

e. El Er. Alcalde propone como representante en la Junta Pericial del Catastro de Rústice a D. Josquin Callardo Prieto, sin que los obros dos grupos políticos presenten ninguna otra propuesta, procediendone a la votación ordinaria, que da el significa y un los cres alembros del FECE y de los tres alembros procesaças de IU-IV; y 3 abotenciones, de los tres missiones del PP. Por lo que se aprueba la propuesta cor navoria absolute.









CLASE 8.ª

NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DE LA CORPORACION. - Dentro del punto referente a nombramiento de Tesorero del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, optando por que sea un concejal, propone que se designe a Dña. Herminia Cortés Ruiz como Tesorera, y ante la negativa de ésta propone a D. Felipe Espinosa Merino.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para proponer

como Tesorero a D. Juan Gordillo Espinosa.

Se procede a continuación a la votación de las dos propuestas por separado, votándose en primer lugar la presentada por el Sr. Alcalde, con el siguiente resultado: 3 votos a favor, D. Felipe Espinosa, D. Joaquín Gallardo y D. José Antonio Farrona, del PSOE; y cinco votos en contra, D. Juan Gordillo, D. Francisco Dicha, de IU-LV, y D. Antonio Alvarez, Dña. Herminia Cortés, y D. Juan Miguel Paredes, del PP. Por lo que se acuerda no aprobar la citada propuesta.

Puesta a votación la propuesta de D. Antonio Alvarez da el siguiente resultado: cinco votos a favor, de los tres miembros del PP y de los dos miembros presentes de IU-LV; tres votos en

contra, de los tres miembros del PSOE.

Por lo que, por mayoría absoluta, se designa Tesorero del Ayuntamiento a D. Juan Gordillo Espinosa, acordándose así mismo, con los mismos votos a favor y en contra, eximirle del deber de depositar fianza, haciéndose los cinco Concejales que votan a favor responsables subsidiarios de su actuación como Tesorero.

DESIGNACIONES DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES DEL ALCALDE. - El Sr. Alcalde da cuenta que ha designado como primer y segundo Teniente de Alcalde a D. Felipe Espinosa Merino y a D. Joaquín Gallardo Prieto, respectivamente.

También da cuenta que ha realizado las siguientes delega-

ciones:

Sanidad, en D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE Enseñanza, Cultura y Festejos, en D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE

Medio Ambiente, en Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP Seguridad, en D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP Obras Municipales, en D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV Habiendo expresado en este acto Dña. Herminia Cortés, D. Juan Miguel Paredes y D. Francisco Dicha su negativa a aceptar

dichas delegaciones, estas quedan sin efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Antonio Alvarez, para explicar el motivo de la negativa del PP a aceptar las citadas delegaciones, a raiz de lo cual se produce un intercambio de opiniones entre dicho Concejal y el Sr. Alcalde, diciendo aquel, en síntesis, que las delegaciones no eran con plena autonomía como ellos pensaban que debían de ser y que, lo que le había propuesto el Sr. Alcalde en reuniones previas a esta





CLASE B

0)



Nowheathern Det Visoerno DE IA CONTRACTOR - Dentro del punto referente a nombramiento de Tomorezo del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, optando por que ede un concejal, propone que se designe a Dha. Herminia Cortes Ruiz como Tescrera, y ante la negativa de esta propone a D. Feitpe Espinosa Marino.

D. Antonio Alvarez hace uno de la polabra pera proponer

Se procede a continuación a la votación de las dos propuestas por separado, votándose en primer lugar la presentada por el Sr. Alcaide, con el siguiente resultado: 1 votos e favor, D. Telipa Hapinosa, D. Josquin Gallardo y D. José Antonio Parrona, del FROR: y cinco votos en contra, D. Juén Gordillo, D. Francisco Dicha, de IU-IV, y D. Antonio Alvarez, Dña. Herminia Cortes, y D. Juan Miguel Paredes, del EP. Por lo que se acuerda no norcear is citada propuesta.

Punete a votación la propuesta de D. Antonio Alvarez da el miquiente resultadas olaco votos a favor, de los tres miembros del PP y de los dos miembros presentes de IU-LV: tres votos en

cra, de los tran mismbros del PSOE:

For to que, por mayoria absoluta, se designa Tesorero del Ayunbasiento a D. Juan Gordillo Repinosa, scordándose así mismo, con los mismos votos a favor y en contra, eximirle del deber de depositor finnes, hacidadese los cinco Concejales que votan a favor responsables supeldiarios de su actuación como Tesorero.

DESIGNACIONES DE TENIENTES DE AKCALDE Y DELEGACIONES DEL ALCALDE. - El Dr. Alcalde de cuenta que ha designado como primer y maquado Teniente de Alcalde a D. Felipa Empinosa Merino y a D. Joseutin Gallardo Prieto, respectivamente.

También da counts que ha realizado las algalentes deloga-

d Fate and real control of the contr

Sanidad, en D. Felips Espinosa Merino, del PSOE Enseñanza, Cultura y Fontejos, en D. Josquin Gallardo

Hedio Aspiento, en Dán. Herminia Cortés Buiz, del PP Sequridad, en D. Juan Hiquel Paredes Jimanes, del PP Obras Municipales, en D. Francisco Dicha Trimidad, de IU-

Opras Hanicipales, un D. Francisco Dicha Trimidad, de 10-10 Habiendo expresado en este acto Dha. Herminia Cortés, D. Donn Hignel Parades y D. Francisco Dicha su negetiva a aceptar

dichan delegaciones, estas quedan sin efecto.

Sequidamente hace upo de la pelabra D. Antonio Alvarez, para explicar el motivo de la negativa del PP a acaptar les ditadas delegaciones, a raix de lo cual se produce un intercambio de opiniones entre dicho Concejal y el Sr. Alcaide, diciendo aquel, en eintenia, que las delegaciones no eran con plema automosia como ellos pensaban que debian de ser y que, lo que la había propuesto el Sr. Alcaide en reuniones previas a esta











sesión, en su opinión, iba en contra del punto primero del programa del PSOE, del que da lectura en este acto, ya que le imponían que estuvieran supeditados a un grupo de personas para colaborar con ellos, cuando las sugerencias deberían de venir de cualquiera.

El Sr. Alcalde dice, en resúmen, que D. Antonio Alvarez en las citadas reuniones le dijo que solo se debía a su partido y a las personas que le habían votado en las Elecciones, y que él, como Alcalde de Villagonzalo, se debe a todo el pueblo, no solo a los que le han votado, que el grupo de que se hablaba no tenía límite en su número, y que se instalaría un buzón en el Ayuntamiento para que se hicieran las sugerencias que se creyeran oportunas por cualquier vecino.

Dña. Herminia Cortés hace uso de la palabra para decir que, en la primera reunión, el Sr. Alcalde les dijo que las delegaciones eran con plena autonomía y en otra posterior les dijo que eran con condiciones.

COMISION DE CUENTAS .- El Sr. Alcalde propone como representante del PSOE en la Comisión de Cuentas a D. Felipe Espinosa Merino, dirigiéndose a los demás grupos para que designen a su representante en dicha Comisión.

D. Antonio Alvarez propone que sean dos representantes de cada grupo político los que formen la citada Comisión, siendo los designados por el PP, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Antonio Alvarez Mena, y que se formen más Comisiones informativas en otra sesión.

D. Juan Gordillo, como portavoz de IU-LV, propone a D. Manuel Andújar Ruiz y a D. Francisco Dicha Trinidad, representantes de dicho grupo en la Comisión de Cuentas.

Por lo tanto, por unanimidad, queda formada la Comisión de Cuentas de la siguiente manera:

Presidente, D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE

Vocales, D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP

D. Antonio Alvarez Mena, del PP

D. Manuel Andújar Ruiz, de IU-LV

D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.B.







KB BEALT



semion, en su opinión, ibe en contra del punto primero del programa del PROE, del que de lectura en este acto, ya que le imponien que entuvieren supeditados a un grupo de personas para colaborar con ellos, cuando las superencias deberían de venir de

El Er. Alcalde dice, en tesdenn, que D. Antunio Alvarez en les citades reuniones le dijo que sejo se debia a su partido y a les persones que la habien votado en les Elecciobes, y que él, como Alcalde de Villagenraio, se debe a todo el pueblo, ne solo a les que la ban vetado, que el grupo de que se habiaba no tenis límite en su número, y que se instalarie un busón en el Ayuntamiento para que se hiciaran las sugeroncias que se creyeran oportunas por cualquier veciso.

Dim. Herminis Cortes hade use de la paintra para decar que, en la primera reunion, el Br. Alcalde les dije que las delegaciones eran con plema autonomia y en otra posterior les dije que eran con condiciones.

CONTRION DE CUMMENS. - El Mr. Aldalde propone como representanta del PSOE en la Comisión de Cuentas a D. Felipe Espinosa Merino, dirigiéndose a los desde grupos para que designen a su representante en dicha Comisión.

D. Antonio Alvarez propone que saan dos representantes de cada grupo político los que formen la citada Comisión, miendo los designados por el PP, Una. Herainia Cortés Ruiz y D. Antonio Alvarez Mana, y que se formen mas Comisiones informativas en otra

D. Joan Gordillo, como portavoz de IU-IV, propone a D. Hannel Ardojar Ruix y a D. Francisco Dicha Trinidad, como representantes de dicho grupo en la Comision de Cuentas.

Por lo tanto, por unanimidad, queda formada la Comimida de

Presidente, D. José Antonio Ferrona Carrillo, del PEGI

pha. Harminia Cortés Ruis, del 1

D. Antonio Mivares Hens, del PF

are or seems thinky taking '6

D. Fruncisco Dicha Trinidad, de IU-LV

Y no hablemdo mas seuntos de que tratar se lavante la semión, siendo las veintidos horas conrente y cinco sinutos, de tedo lo cual, coso Secretario, certifico.

sbissia in

40













DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y cinco por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, se extiende en cuatro folios (números 41, 42, 43 y 40) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios números 0A8385266, 0A8385267, OA8385268 y OA8385265.

Por error no son números correlativos, ya que el número 40 (papel timbrado núm. OA8385265) debería de ir antes del número 41 (papel timbrado número OA8385267. Lo que se hace constar a todos los efectos.

D. Antonio Alvarez, pregunta el dicha centralisación

21 Sr. Alcalds contests que era un tema a tratar en



conlisva algun queto.





CLASE 8A



DILJORNOIA.- Maciendo constar qua, el mota de la primera menida extraordinaria celebrada el dia tres de julto de mil novecientos poventa y cinco por el Ayuntamiento Fleno de Villagonumlo, se extiende en cuatro folica (números 41, 42, 43 y 40)da papel timbredo del Estado, ciase 8a., en los folica números GASSESST, CARSESST, CARSESST, CARSESST, CARSESST, CARSESTES.

For error no son numeros correlativos, ya que el número 40 (papel timbrado núm. OA6385265) debería de ir antes del número 41 (papel timbrado número número OA6385267. Lo que se hace constar a

todom los erwated

6













CLASE 83

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidos horas cuarenta y séis minutos del día tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; D. Juan Gordillo Espinosa y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

No asiste a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D.

Manuel Andújar Ruiz, de IU-LV.

DATOS ECONOMICOS DEL AYUNTAMIENTO AL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995. - Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta de los datos económicos relativos a este Ayuntamiento al día 17 de junio de 1.997, de los que se ha enviado una copia a cada uno de los concejales junto con la convocatoria de la Sesión, dándose los presentes por enterados.

CENTRALIZACION DE LAS GUARDIAS SANITARIAS EN LA ZARZA.-Acto seguido se da lectura del escrito presentado por la Médica y las dos AATTSS de esta localidad, con fecha 23/6/95, solicitando la centralización de las guardias sanitarias en el consultorio local de La Zarza, produciéndose varias intervenciones que, en síntesis, son las siguientes:

D. Antonio Alvarez, pregunta si dicha centralización

conlleva algún gasto.

El Sr. Alcalde contesta que era un tema a tratar en reuniones posteriores con los otros Ayuntamientos afectados y que, en todo caso, no se pagaría la factura del teléfono.

D. Juan Gordillo dice que está de acuerdo con la centralización en La Zarza, pero que este Ayuntamiento no debería aportar

ninguna cantidad.

El Sr. Alcalde dice que el escrito que se ha presentado es únicamente para tener una idea sobre la viabilidad de la

centralización de las guardias.

D. Antonio Alvarez dice que el Sr. Alcalde no le ha contestado a su pregunta inicial y expone que está de acuerdo con la centralización siempre que este Ayuntamiento no haga ninguna aportación económica por ello.





CLASE BE



SECURDA SESTON REPRESENTANCES OR JULIO DE HIL MONICIPIOS HOVEREDA DE VILLAGONIALO EL DIA ERES OR JULIO DE HIL MONICIPIOS HOVEREDA Y CINCO

En Villagonzalo, ziendo las veintidos horas conrents y seis sinutos del dis tren de julto de mil novecientos novents y cinco, se commiltuye el Ayuntazianto Plano de Villagonzalo en el Salón de Sesiones de la Casa Commistorial, en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrona Carrillo, con in apistencia de los siquientes alembros de la Corporación: D. Veligo Expinose Merino y D. Josquin Callardo Frieto, del PGOS; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Mersinia Cortés Ruiz y D. Juan Hignel Parades Jishuez, del PP; D. Juan Gordillo Espinosa y D. Francisco Diona Trinidad, de 10-10.

d ,eloneams us obsauoxe obneldes ,doless el s ejales oli

paros mosomicos per Aventamio AL DIA 17 DE JUNIO DE 1.985.- Abierta le sesión y decistada publica, se da quenta de los datos económicos relativos a sete Ayuntamianto al día 17 de junio de 1.997, de los que se ha enviado uma copia a cada umo de los concejales junto con la convocatoria de la Besión, dándose

CHRTHALTIAGION DE LAS GUARDIAS SANITARIAS IN LA SARGA.Acto seguido so de lecture del escrito presentado por la Médica
y las dos AATISS de esta localidad, con fecha 23/6/85, solicitando la centralización de las quardias manitarias en el consultorio
local de le Sarga, produciondose varias intervenciones que, en
sintesis, con las siguientes:

D. Antonio Alvarez, prequate al dicha centralización

conileva algin quato.

6

El Sr. Alcalde contesta que era un tema a tratar en reuniones posteriores con los otros Ayuntamientos efectados y que, en todo caso, no se pagaria la factura del telefono.

D. Juan Cordillo dice que esta de acuerdo con la centralización en la Marza, paro que esta Ayuntamiento no debería aporter niceuna centidad.

El Er. Alcalde dice que el escrito que se he presentado es Unicamente para tener una idea sobre la viabilidad de la centralivación de las quardiss.

D. Antomio Alvarez dice que el Sr. Alcelde no le ba contestado e au pregunta inimial y expone que está de acuerdo con la centralización siempre que este Ayuntamiento no haga minguna acortación económica por ello.









CLASE 8,8

Finalizadas las intervenciones por unanimidad de todos los presentes se acuerda:

Solicitar la centralización de las guardias de la Médica y AATTSS de esta localidad en el Consultorio Local de La Zarza, siempre que ello no suponga gasto alguno para este Ayuntamiento.

FIESTA DE EL EMIGRANTE DE 1.995 .- El Sr. Alcalde propone a la Corporación que la Fiesta de EL EMIGRANTE del presente año se celebre los días 19 y 20 de agosto. Tras lo cual se produce un debate, en el que se expresan, en síntesis, las siguientes opiniones:

D. Antonio Alvarez propone que se reduzca a un día, haciendo una buena fiesta, y que el dinero sobrante se destine a la Fiesta de EL CRISTO.

D. Juan Gordillo dice que es partidario de potenciar la Fiesta de EL EMIGRANTE, sin que se destine ninguna cantidad del presupuesto de esta fiesta a la de EL CRISTO.

Dña. Herminia Cortés dice que el presupuesto de Fiestas se debe de repartir de forma proporcional entre las tres fiestas locales, y que no se contraten actuaciones chapuceras como en otros años.

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de festejos para el presente año está prácticamente agotado y se reitera en su propuesta de dos días para la Fiesta de El Emigrante, con las contrataciones precisas dentro de los límites presupuestarios.

D. Antonio Alvarez se reitera en su propuesta de que dicha

fiesta dure un único día.

Se procede seguidamente a la votación ordinaria de las dos propuestas, comenzando por la propuesta del Sr. Alcalde, que da como resultado el siguiente: cinco votos a favor, de los tres concejales del PSOE y los dos concejales presentes de IU-LV; y tres votos en contra, los de los Concejales del PP.

El resultado de la votación de la propuesta presentada por D. Antonio Alvarez es el siguiente: tres votos a favor, los de los tres concejales del PP; y cinco votos en contra, de los tres Concejales del PSOE y los dos Concejales presentes de IU-LV.

Por lo tanto por mayoría absoluta se acuerda que la Fiesta de El Emigrante de 1.995 se celebre los días 19 y 20 de agosto.

PRORROGA DEL PLAZO DE CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL Y FECHA LIMITE DE SOLICITUD PREFERENCIAL DE VIVIENDAS PARA VECINOS Y NATURALES DE VILLAGONZALO. - El Sr. Alcalde da cuenta que por la Corporación anterior se había iniciado un expediente para construir 15 viviendas de protección oficial en un solar de 2.500 m2 ,situado junto a la carretera de Mérida, que se había adjudicado a la empresa PROCASA, S.A., y que era preciso fijar una fecha límite para que los solicitantes que fueran naturales y vecinos de Villagonzalo tuvieran preferencia





AB BEAJ

60



Finalizades les intervenciones por Ungalfiland de todos los

Solicitar la centralisación de las quardias de la Médica y AATTES de esta localidad en el Consultorio Local de La Sarza, siempre que ello no suponça gasto alguno para este Ayuntamiento.

la Corporación que la Fiesta de EL EMIGRANTE del presente uno se celebro los dias 19 y 20 de aquato. Tras lo cual es produce un debate, en el que se expresan, en sintesis, las siquientes opiniones:

D. Antonio Alverez propone que se reduzos a un dia, hautendo una buena flasta, y que el dinero sobrante se destine a la Fleste de lu CRISTO.

D. Juan Cordillo dice que se partidario de potenciar la Fiente de EL INTOKANTE, sin que se destino nieguna cantidad del presupuesto de esta fiesta a la de EL CRISTO.

Dha, Meralnia Cortas dice que el presupuesto de Flentas de debe de repartir de forme proporcional entre las tres flestas locales, y que no se contraten actuaciones chapqueras como en ctros años.

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de festajos para el presente año está préditemente aquiado y se reitara en su propuesta de dos dias para la Fiesta de El Emigrante, con las contrataciones precisas dentre de los limites presupuestarios.

D. Antonio Alvarez se reitera en su propuenta de que dicha

flests dura un deico die. Se procede seguidamente a la votación ordinaria de las de

proposition, comentando por la propuseta del Sr. Alcalde, que da como resultado el siguiente: cince votos a favor, de los tros comosfales del PSOS y los dos condejales presentes de IU-LV: y tres votos en contra, los de los concejales del PP.

El resultado de la votación de la propuesta presentada por D. Antonio Alvarez es el siquiente: tres votos a favor, los de los tres concejales del PP; y cinco votos en contra, de los tres Concejales del PSOE y los dos Concejales presentes de IU-LV.

Por lo tento por mayoria absoluta se nomerda que la Firsta de El Emigrante de 1.755 de celebre los dism 19 y 20 de egosto.

PROVEDED OF CALL VERTICAL VERTICAL DE SOLICITUD PREFERENCIAL DE VIVITAGINAS PARA VISTEMOS V SAVURALES DE VILLACONIALO. El de-Alcalde de cuente que por la Corporación anterior se nable iniciado un expediente pera construir 15 viviendes de protección oficial en un roler de 2.500 m2 setundo junto e la carretera de merida, que se nable adjudicado a la empresa PROCASA, 8.A., y que era procupo fijar una fecha ilmite para que los solicitantes que turren naturales y vecinos de Villagonzalo tuvieran preferencia







0A8385272

CLASE 8.ª

sobre los demás, proponiendo el día 10 de julio de 1.995. Así mismo se propone que se fije como plazo final para la construcción de las viviendas el día 31 de diciembre de 1.996, en lugar del que se había fijado en el Pliego de Condiciones, que era el día 31 de mayo de 1.996, a lo que la Asociación de Labradores ya había dado su consentimiento a dicha modificación.

Después de aclarar algunos puntos a preguntas de los

presentes, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Fijar como fecha límite, para que tengan preferencia los solicitantes de las viviendas que sean vecinos o naturales de Villagonzalo, el día 10 de julio de 1.995.

SEGUNDO.- Modificar el apartado IV de la condición 3 del Pliego de Condiciones, por el que se establecía que las viviendas debían de estar finalizadas antes del día 31 de mayo de 1.996, ampliando dicho plazo hasta el día 31 de diciembre de 1.996.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V. B. El Alcalde









CLASS, BA



sobre los demás, proponiendo el dia 10 de julio de 1.985. Asi mismo se propone que se fije como plano final para la construcción de las viviendas el día 31 de diciembre de 1.996, en lugar del que se había fijado en el Pitego de Condiciones, que era el dia 31 de sayo de 1.996, a lo que la Asociación de Labradores ya había dado su consentimiento a dicha modificación.

Después de aclarer algunos puntos a preguntas de los

presentes, por unanimidad, se acuerdas

PRIMING. - Pijar como fecta limite, para que tengan preferencia los sollcitantes de las viviendas que esan vecinos o

naturales de Villagenzajo, el dia 10 de jullo de 1.995.

SECURDO. - Modificar al apartado IV de la condición 3 del Pilego de Condiciones, por el que se establecia que las viviendas debian de estar finalizadas entes del día 31 de mayo de 1.996, ampliando dicho plaro masta el día 31 de diciembre de 1.996.

Y no habiendo más minimos de que tratar se levante la sesión, siendo las vaintitras horas veinte minutos, de todo lo qual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcaide.

El Alcalde,









ATTENDED TO

chestvenido e l'es ac des el die I de le la



DILIGENCIA .- Haciendo constar que, el acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y cinco por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, se extiende en tres folios (números 45, 46 y 47) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios comprendidos entre los números OA8385270 y OA8385272, ambos inclusive. Secretario,

prescritzation bilagons, con la que dittan arres es agracana per





extraordinaria celebrada el dia tros de julio de mil novacientos noventa y cinco per el Ayuntamiento Flamo de Villagonualo, se









CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE VILLAGONZALO EL DIA TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS CELEBRADAS EL DIA 3/7/95. - Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 3 de julio de 1.995, de las que se han distribuido las preceptivas copias con la convocatoria de la presente sesión, no presentándose ninguna, con lo que dichas actas se aprueban por unanimidad de los presentes.

VACANTE DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN LA COMISION PARA LA UTILIZACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA. - Por el Sr. Alcalde se propone que D. Manuel Andújar Ruiz represente a este Ayuntamiento en la Comisión para la utilización de la Pista Polideportiva del Colegio Público ISABEL CASABLANCA. Tomando la palabra dicho Concejal para decir que no aceptaba dicha representación, por lo que, al no presentarse ninguna otra propuesta, se

deja vacante de la citada representación.

APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1.995. - Dada cuenta del padrón municipal de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Segundo Trimestre de 1.995, que asciende a la cantidad de 903.750 ptas., la Corporación por unanimidad le da su aprobación, acordándose asímismo que se ponga al cobro, previa exposición al público del citado Padrón.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUM. 1 DEL PRESUPUESTO VIGENTE. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si procede, de la Modificación de Crèdito número 1 del Presupuesto de 1.995, a cargo del Remanente de Tesorería del Presupuesto de 1.994, por una cantidad total de un millón









reune ol Ayuntamiento Plano de Villagonzalo en el salon de

Se celebra la samión con la asistencia del Secratorio del

observación a las actas de las seciones extraordinarias celebra-

Ayuntamiento en la Comisión para la utilización de la Fista Polideportive del Colegio Público ISABEL CASABLANCA. Temando la tación, por lo que, al no presentarse ninguna otra propuenta, se

APROPACION DEL PAGEGO DE LA TARA DE RECOGIDA DE RESIDUOS Urbanos del Segundo Trimestre de 1.995, que asciende a la











quinientas mil pesetas, con los informes y certificados preceptivos.

Acto seguido a preguntas de D. Antonio Alvarez se aclaran ciertos puntos relacionados con las cantidades que se hacen constar en el expediente que quedan como saldos de créditos disponibles en la partida 4 212.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que está de acuerdo con la modificación, incluso con la reparación de las bombas y motores de los pozos del agua, a pesar de que el Presidente de la Confederación Hidrográfica le habla asegurado que en el Pantano de Alange había agua para cuatro años.

El Sr. Alcalde declara que era conveniente tener a punto los citados motores y bombas por si era necesario utilizar el agua de dichos pozos, por avería o por escasez de agua del Pantano.

D. Antonio Alvarez afirma que su grupo está de acuerdo con la modificación en lo referente a las partidas 4210 y la 4212, pero que no puede estar de acuerdo con la relacionada con la partida de festejos (4226), en coherencia con la propuesta que su grupo había defendido en la sesión anterior de que la fiesta de EL EMIGRANTE debía de durar un solo día.

Se produce a partir de este momento un intercambio de opiniones relativas a la financiación de las diferentes fiestas, defendiendo el Sr. Alcalde, D. Felipe Espinosa, D. Joaquín Garrido y D. Juan Gordillo, la postura de que la fiesta de EL CRISTO tiene suficiente apoyo del Ayuntamiento y que se debía de dar mayor realce a la fiesta de EL EMIGRANTE, con una duración de dos o tres días, sin que se abandonara la fiesta de EL CRISTO, apoyándola en todo lo que fuera posible.

D. Antonio Alvarez y Dña. Herminia Cortés defienden la postura de que la fiesta de EL EMIGRANTE debería de tener una duración de un día y que el Ayuntamiento debería de financiar las diferentes fiestas locales de la misma manera y de forma proporcional a los días de duración de cada una de ellas, incluida la Fiesta de EL CRISTO.

Finalizado el debate se procede a la votación de la propuesta de aprobación de la Modificación de Crédito núm. 1, con el siguiente resultado: seis votos a favor, de los tres concejales del PSOE y de los tres concejales de IU-LV; y los tres concejales del PP votan a favor la modificación de las partidas 4210 y 4212 y en contra la modificación de la partida 4226.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda: PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente núm. 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 1.995.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no







(b)

Finalizado el debate de procedo a la votación de la propuesta de aprobación de la Modificación de Crédito mim. 1, con

Aprobar inicialmente el expediente mis. 1 de Modificación de











presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INSTALACION DE UNA PARADA DE TAXIS. - Se da lectura del escrito presentado por D. Manuel Palma y D. Marcelino Bernardo, taxistas de esta localidad, solicitando se habilite una parada de taxis en la C/ Cruces de esta localidad.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que está conforme con dicha solicitud siempre que los taxistas pernocten

en Villagonzalo.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda: Habilitar una zona de los aparcamientos situados en la C/Cruces, junto a la Discoteca Acuario, como Parada de Taxis, y que los taxistas pernocten en esta localidad.

MODIFICACIONES DEL PADRON DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA. - Dentro del punto referente a modificaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se da cuenta de

lo siguiente:

- Que D. Juan Requelo Suero había solicitaba que se le anularan los recibos de 1.994 y 1.995 del IVTM correspondientes al vehículo de matrícula M-6024-CT, al haberlo vendido en el año 1.993 a D. Eduardo Garrido Carrasco, presentando un escrito en el que consta dicha transacción supuestamente firmado por dichas personas y dos testigos y una copia de la denuncia presentada ante la Guardia Civil por no haber realizado el comprador del vehículo la preceptiva transferencia. Dándose lectura a la contestación de la Jefatura Provincial de Tráfico a la solicitud de informe sobre el tema, en la que dice que queda a voluntad del Ayuntamiento pasar el Impuesto a nombre del adquirente.

- Que D. Miguel Merino García solicitaba la devolución de la diferencia de la cantidad que había abonado por IVTM del vehículo de matrícula BA-4029-T del presente año, ya que se le había clasificado en una categoría superior a la que le corres-

pondía.

La Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO.- anular los recibos del IVTM de los años 1.994 y 1.995, correspondientes al vehículo de matrícula M-6024-CT, que constan a nombre de D. Juan Requelo Suero, y dar de alta dichos recibos a nombre de D. Eduardo Garrido Carrasco.

SEGUNDO.- Devolver a D. Miguel Merino García la cantidad correspondiente a la diferencia entre lo abonado y lo que realmente le correspondía, por el recibo del IVTM del presente año del vehículo de matrícula BA-4029-T, que asciende a 1.635 ptas., y hacer la oportuna rectificación en el Padrón del citado Impuesto.

AUTORIZACION A D. JUAN PEDRO CASABLANCA PUERTO PARA INSTALAR UNA LINEA DE ALTA TENSION. - Vista la instancia presenta-





60



presentance reclamaciones durante el plane de exposición al

INSTALACION DE UNA PARADA DE TAXIS - Se da lectura del escrito presentado por D. Manuel Palma y D. Marcelino Bernardo, taxistas de esta localidad, solicitando se habilite una parada de texis en la C/ Cruces de esta localidad.

D. Juan Gordillo hace uso de la pelabra para decir que esta conferma con dicha solicitud sicapre que los taxistas permocten

Por unanimidad de todos los mismbros de la Corporación se acuerda: Habilitar una zona de los aparcamientos mituados en la C/ Cruces, junto a la Discoteca Acuario, como Parada de Taris, y que los textutas permectan en ente localidad.

MOOTPTCACTORES DEC. PADROE DEC. INFUESTO DE VERTOUROS DE TRACCION HECANICA - Dentro del punto referente a modificaciones del Impuesto de Ventoulos de Tracción Mecánica, se da quenta de

enularen los repibos de 1.994 y 1.995 del IVIM correspondientes el vehicula de saturioula H-6024-CT, al haberlo vendido en el año 1.993 a D. Sduardo Carrido Carranco, presentando un escrito en el año que cometa diona transacción supuestamente firmado por dichas personas y dos testigos y una copia de la denuncia presentada ente la Guardia Civil por no haber realizado el compredor del vehículo la preceptiva transferencia. Dandose lectura a la contestación de la Jentura Provincial de Tráfico a la solicitud de informa abbre el tema, en la que dice que quede a volunted del Ayuntamiento penar el Ispuesto a nombre del adquirente.

- que D. Miquel Merino García solicitaba la devolución de la diferencia de la cantidad que hable abonado por IVTH del vehículo de matricula BA-1078-T del presente año, ya que de la hable clasificado en una catugoría superior a la que le corres-

La Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO.- anular los recibos del IVTM de los abos 1.994 y 1.995, correspondientes al vehículo de matricula M-6014-CT, que constan a nombre de D. Juan Requelo Suero, y dar de alta dichos recibos a nombre de D.

SECURIO.- Devolver a D. Miqual Marino Carcia la cantidad correspondiente a la diferencia entre lo abonado y la que realmente la correspondia, por el recibo del IVTM del presente año del veniculo de matricula BA-4028-T, que asciende a 1.635 ptas., y hacer la oportuna rectificación en el Padrón del citado

ALMORIZACION A D. JUNE PRORO CASAMIANCA FURSCO PARA INSTALAN UNA LUMIN DE ALTA TRUNCOM. - Vista la instancia presenta-









0A8385277

da por D. Juan Pedro Casablanca Puerto, solicitando autorización para poder pasar una Línea de Alta Tensión por la Ctra. antigua de Villagonzalo a La Zarza, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar dicha instalación y el cruce de la carretera, sin perjuicio de las autorizaciones que precisa de otros organismos públicos.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA. - Por el Sr. Alcalde se da

cuenta de lo siguiente:

1. Que el 27/6/95 ha enviado un escrito al Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando que se modificara la categoría en que se encuentra actualmente Villagonzalo para los repartos del PER, debido a la escasez de trabajo ocasionado por la sequía, dándose lectura del mismo.

 Que con fecha 1/6/95 había ordenado mediante un Decreto el corte de las calles que dan a la Plaza de la Iglesia durante la celebración del mercadillo semanal, dándose lectura del citado Decreto.

Se producen seguidamente varias intervenciones relativas al anterior decreto que, en resúmen, son las siguientes; D. Antonio Alvarez dice que, aún siendo legal lo que ha hecho el Alcalde, debería de haberlo pasado a Pleno y no hacerlo por Decreto, ya que está en minoría.

D. Juan Gordillo dice que el actual Alcalde está actuando sin consultar con los Concejales que era lo que le había

criticado a él cuando estaba en la Alcaldía.

El Sr. Alcalde dice que ha actuado conforme a la normativa vigente, según los informes del Secretario del Ayuntamiento, y que no tenía nada que esconder, lo que se probaba con que había dado cuenta al Pleno en esta sesión y que D. Juan Gordillo cuando ocupó la Alcaldía no contaba con los Concejales para casi nada y que se pagaban todas las facturas sin pasarlas por el Pleno hasta que lo exigieron los representantes del PSOE.

D. Joaquín Gallardo dice que el Alcalde tiene competencia para actuar en ciertas materias sin consultar con el Pleno.

La Corporación se da por enterada de las anteriores comunicaciones.

APROBACION DE FACTURAS. - Se presentan cuatro facturas de Talleres Espinosa, por un total de 395.676 ptas., por diversas servicios prestados al Ayuntamiento de las que se da lectura, proponiéndose su aprobación.

Dña. Herminia Cortés propone que las facturas relacionadas con el Colegio Público se le pasen antes al Director para que les

de su visto bueno.

El Sr. Alcalde dice que se hará de esa manera, excepto cuando no esté ningún responsable del Colegio, como ocurre en las





SE BEAD

DABBBS277

da por D. Juan Pedro Casablanca Puerto, editolesndo autorización para poder pasar una Linea de Alta Tennión por la Cira. antiqua de Villagunzalo a La Jarra, la Corporación por unanimidad ecuerda autorizar dicha instalación y el cruce de la carretera, sin perjuicio de las autorizaciones que precisa de otros organismos cobilicos.

COMMISSIONED DE LA ALCALDIA - For el Sr. Alcalde se da

1. Que el 27/6/95 ha envisdo un escrito al Director Provincial del Ministerio de Trabejo y Bequidad Social selicitando que se sodificara la categoria en que se encuentra actualmente Villagonzalo para los repartos del 28R, debido a la escasez de trabejo ocasionado por la sequia, dandose lectura del

2. Que con facha 1/6/95 habís ordenado mediante un Decreto el corte de las calles que dan a la Piera de la iglesia durante la celebración del marcadillo semanal, dandous lectura del citado

Se producen maguidamente varias intervenciones relativas al enterior decreto que, en resdaen, son las siguientes: D. Antonio Alvarer dice que, aún miendo legal lo que ha hecho el Alcalde, deberia de mederio pomento a Pieno y no hacerlo por Decreto, ya que está en minorio.

D. Juan Cordillo Sice que el actual Alcalde está sotuando sin consultar con los Concejales que era lo que la había

El Sr. Alcelde dice que ha actuado conforme a la normativa vigente, megún los informas del Secretario del Ayuntemiento, y que no tenia haja que esconder, lo que se probaba con que había dado cuenta al Flenco en meta memión y que D. Juan Gordillo quando ocupó la Alceldia no contaba con los Concelmies para cami mada y que se pagaban todam las fauturam ain pusarias por el Pleno hasta que se pagaban todam las fauturam els pusarias por el Pleno hasta

D. Josquin Callardo dica que el Alcalde blene competencia

La Corporación se da por enterada de las anteriores

APROMACION DE FACTURAB. - Se presentan custro facturas de Talleres Espinose, por un total de 195.676 ptas., por diversas carvicios prestados al Ayuntamiento de las que se da lectura, proponiendose au aprobación.

DAG. Herminia Cortés propone que les fautures relectionades com al Colegia Público de la passer aeres al Olrector para que les

El Sr. Alcalde dice que se bard de sas manera, excepto cuando no cebé mingún responsable del Colegio, como ocurre en las





CLASE 8,8



OA8385278

vacaciones de verano.

Badon La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a las citadas facturas.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de las instancias presentadas por D. Manuel Vivas Andújar, solicitando autorización para construir una vivienda en la C/Nueva, núm. 92; Dña. Juana María Ramírez Gordillo, solicitando autorización para realizar obras de rehabilitación de la vivienda situada en la C/Rio, núm. 14. Acompañadas dichas instancias por el preceptivo proyecto técnico y los informes favorables para su aprobación. También se presenta la instancia de D. Martín Almendro Trinidad, solicitando autorización para construir una pequeña nave para guardar los motores del regadio, en la parcela 5006 del polígono 9 del Catastro de Rústica de este Municipio, sin que se acompañe proyecto técnico y con los informes desfavorables de los técnicos.

Así mismo se da cuenta de las autorizaciones para realizar obras menores otorgadas por el anterior y el actual Alcalde desde la última sesión ordinaria celebrada.

Con autorización del Sr. Alcalde el Secretario del Ayuntamiento informa que la competencia para conceder las licencias de obras corresponde únicamente al Sr. Alcalde, según la normativa vigente, y que la anterior Corporación había venido aprobando las obras mayores por el Pleno y las menores por el Sr. Alcalde, aunque éste último era el único competente para su aprobación.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que si es competencia del Alcalde no entiende que pase las obras mayores para la votación del Pleno y sin embargo ordene el cierre de la Plaza de la Iglesia los dias de celebración de mercadillo por Decreto. Por lo que expresa que no está de acuerdo en que el Pleno trate sobre las licencias de obra.

Sigue diciendo que se debería de vigilar mejor los escombros y materiales de las obras para que no ocuparan la vía pública de forma casi permanente y de cualquier manera y que se deberían de recoger cada día al finalizar la jornada laboral. A lo que el Sr. Alcalde dice que es un tema que se está estudiando.

D. Juan Gordillo dice que no entra ni sale en lo de las licencias de obra, y que la Corporación que él presidió se saltó en este tema la ley, al no exigir proyecto técnico en muchas ocasiones, y que el Alcalde actual también se la estaba saltando.

El Sr. Alcalde dice que D. Juan Gordillo cuando ocupó la Alcaldía había hecho lo que le había dado la gana, sin contar con los Concejales para nada. Iniciándose una discusión desordenada entre ambos corporativos sobre diversas actuaciones del anterior Alcalde, no relacionads con el tema de las licencias de obra.







vacantones de verano.

La Corporación, por unanimidad, sousrda dar su aprobación

a las citadas Cauturas.

60

presentadas por D. Mariuel Vivas Andújar, solicitando sutorización presentadas por D. Mariuel Vivas Andújar, solicitando sutorización para construir una vivienda en la C/Wusva, núm. 92: Dña. Juans María Besires Cordillo, solicitando autorización para realizar obres de rehabilitación de la vivienda situada en la C/Rio, núm. 14. Acompañadas dichas instancian por el preceptivo proyecto técnico y los informes favorables para su aprobación. También se prosenta la instancia de D. Martin Almendro Trinidad, solicitando autorización para construir una poqueña neva para quardar los sotores del regadio, en la parcela 5006 del política o del catastro de Rustica de este Municipio, sin que se acompaña proyecto técnico y con los informes desfavorables de los tácnicos.

Asi misso se da cuenta de las autorizaciones para remilest obras menores otorquias por el anterior y el actual Alcalda desde

. NESTON SETENTIAL TO TOTAL BELLIA

Con autorización del Sr. Alceide el Sociatorio del Ayuntamiento informa que la competencia para conceder las licencias de obras corresponde únicamente el Sr. Alceide, según la normativa vigente, y que la anterior Corporación había venido aprobando las obras abyores por el Pieno y las menores por el Sr. Alceide, aunque éste último era el delco competente para en aprobación.

D. Antonio Alverer bace uno de la palabre pere decir que si es competencia del Alcelde no entiande que pase las obras mayores para la votación del Pieno y sin embargo ordens el cierre de la Piaza de la lujesta los dias de celebración de sercadillo por Decreto. Por lo que expresa que no está de acuerdo en que el Pieno treta sibura los licensias de obra.

Sique diciondo que se debería de vigilar sejor los escambros y sateriajes de las obras para que no ocuparan la vía publica de forsa casi permanente y de cualquier manera y que se deberían de recoper cada dis si finalizar la jornada laboral. A lo que el Sr. Algalde dice que es un tema que se está estudiando.

p. Juan derdillo dice que no entra ni sale en lo de lan licencias de cora, y que la Corporación que si presidio se melto en este tesa la ley, al no exigir proyecto tecnico en auchan consiones, y que el Alcalde actual también se la setaba saltando.

Alcaldia habis heche lo que le habis dade la ques, sin contat con Alcaldia habis heche lo que le habis dade la ques, sin contat con los Concejales para nada. Iniciandose una discusión descridanda antre ambos comporativos sobre diversas actuaciones del anterior Alcalde, no relacionade con el tesa de las licencias de obra.









OA8385279

Jeson ordilla

Finalizando D. Juan Gordillo diciendo que la anterior Corporación en el tema de las licencias de obra se había saltado la ley en el 99% de las ocasiones.

D. Antonio Alvarez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que si las obras mayores se pasan a la aprobación del Pleno y el Alcalde vota lo que diga la mayoría, su grupo estaría de acuerdo en que se sigan aprobando las licencias de obras mayores por el Pleno, a lo que el Sr. Alcalde contesta que está de acuerdo, dando su conformidad todos los miembros de la Corporación.

Procediendo la Corporación a acordar por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder a D. Manuel Vivas Andújar y a Dña. Juana María Ramírez Gordillo autorización para realizar las obras que solicitan, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, y aprobar los derechos y tasas que ascienden a 53.301 ptas. y 59.553 ptas., respectivamente.

SEGUNDO .- Autorizar a D. Martín Almendro Trinidad a

realizar la obra solicitada.

TERCERO.- Darse por enterados de las aprobaciones de licencias de obras menores, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Juan Tomás Luna Sesma, en la C/ Nueva, 64 (6.000) Ana María Barco Andújar, Avda. Badajoz, 11(95.000); Juan Paredes Ramos, Calle Nueva (20.000); Angel Espinosa Lavado, calleja La Ruda (73.000); Vicente Senit Galán, en la C/ Nueva, núm. 29; Angeles Peña Vivas, en la C/Olivo, núm. 26 (50.000); Francisco Solís Mendoza, en la C/ Concordia, núm. 34 (50.000); Francisco Espinosa Peña, en la C/Olivo, núm.8 (53.000); y Luis Vela Parra, en la C/Sta. Eulalia, núm. 4 (60.000).

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida en el Ayuntamiento, haciendo uso de la palabra D. Antonio Alvarez para tratar sobre el escrito presentado por D. Vicente Senit Galán, en nombre de la Sociedad Deportiva de Cazadores Los Galápagos, sobre el Impuesto sobre Cotos de Caza. Manifestando el Sr. Alcalde que en este punto únicamente se da cuenta de la correspondencia y que se podría pasar a Pleno

cuando se tengan los informes correspondientes.

La Corporación se da por enterada de la correspondencia

presentada en la sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si se propone algún punto para incluir en esta sesión por el trámite de urgencia, tomando la palabra D. Antonio Alvarez para decir que el Grupo Popular proponía que se incluyera el asunto referente a Indemnizaciones y Dietas de los miembros de la Corporación, que no se había incluido en esta sesión como había dicho el Sr. Alcalde, ya





ST BEAUG



Finalizando D. Juan Gordillo diciendo que la materior Corporación en el tena de las licencias de obra se nable seltado le ley en el como de las licencias de obra se nable seltado le ley en el

D. Antonio Alvarez vuelve a headr uso de le palabre para decir que al las obras seyores se pasan a la aprobación del Pieno y al Alcalde veta le que diqu la mayeria, su grupo estaria de scuardo en que se nigan aprobando las licencias de obras mayores por el Pieno, a lo que el Sr. Alcalde contenta que está de scuardo, dando en conformidad todos los mienbros de la Corporación:

Proceediands is Corporación a scordar por unanimidad:
PRIMERO.- Conceder a D. Manuel Vivas Andrijar y a DAs. Juena
Maria Pamires Cordillo autorización para realizar las obras que
solicitan, condicionando la licencia al complimiento de las
prescripciones generales auromadas por el Ayuntamiento Plano, y
aprobar los derechos y tasas que ascienden a 53.361 ptas. y
59.553 ptas., respectivamente.

SECUNDO. - Autorizar a D. Martin Almendro Trinidad a

resiliant la obte solicitada

TERCHERO. Dares por enterados de las aprobaciones de licencias de obras menores, molicitadas por las personas que es relaciones, en los inqueres y con las presupunatos que se dicentidan Tomás Luma Serma, en la C/ Minava, 64 (6,000) Ana Haria Barco Andújar, Avda. Badajos, ll(98.000); Juan Potenias Ramos, Calle Nueva (20.000); Angel Espinosa Lavedo, calleje la Ruda (73.000); Vicente Senit Calán, en la C/ Nueva, núm. 26; Angeles Peña vivas, en la C/Olivo, núm. 26 (50.000); Francisco Bolia Handora, en la C/Olivo, núm. 36 (50.000); Francisco Bolia Handora, en la C/Olivo, núm. 8 (51.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra, en la C/Stas en la C/Stas mis. 8 (50.000); y Luis Vela Potra y Luis Vela Y Luis

COMPRENCIPALITY. Se de cuenta de la correspondencia más importante recibide en el Ayuntamianto, haciendo uso de la palebra D. Antonio Alvaros para tratar sobre el escrito presentado por b. Vicento Senit Caián, en nombre de la Sociedad Deportiva de Casadores los Galépagos, mobre el Impuento sobre Cotos de Casa. Manifestando el Sr. Alcaide que en este punto únicemente en de cuenta de la correspondencia y que se pedría pamar a Plemo evando se tentem los infurmes correspondientes.

Lo Corporación de de por enterade de la correspondencia

presentada en la sesion

Sequidemente el Sr. Alcalde progunta al sa propone algún punto pera incluir an esta semión por el trásita de urgencia, tomando in palabra O. Antonio Alvarez para decir que el Grupo Popelar proponia que ne incluyera el saunto referente a Indeanizaciones y Distan de los alesbros de la Corporación, que no se había incluido en esta semido como babía dicho el Sr. Alcalde, ye









0A8385280

Elman lordello

que consideran que es el momento adecuado para tratar sobre dicho tema al estar al principio de los cuatro años del mandato de la Corporación.

El Sr. Alcalde dice que no se ha incluido porqué había temas más urgentes que tratar y que esperaba que los portavoces de los grupos hubieran hecho alguna propuesta sobre el tema, pero que se incluiría en el orden del día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, solicitando que se presentaran las oportunas propuestas por escrito antes del mismo.

D. Antonio Alvarez dice que, ante el compromiso del Sr. Alcalde de que se incluya en el orden del dia de la sesión ordinaria de agosto, retira la propuesta de incluir el asunto por el trámite de urgencia en la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas se trata en primer lugar sobre la creación de comisiones informativas, diciendo D. Antonio Alvarez que el Alcalde se había comprometido a crear una comisión de obras. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se había comprometido a hablar sobre el tema no a crear ninguna comisión informativa, que las propuestas en este tema son competencia del Alcalde y que no entiende que los grupos de oposición, que no han querido colaborar aceptando las delegaciones que se le habían propuesto desde la Alcaldía, ahora tengan interés en la creación de comisiones informativas, y que si tienen alguna propuesta que hacer al respecto que lo hagan por escrito y él la estudiará.

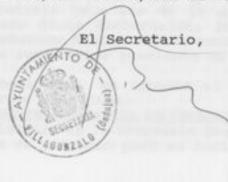
D. Antonio Alvarez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que, según el art. 27 del ROF los grupos políticos tienen derecho a utilizar locales y medios materiales del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que se estudiará y se le comunicará a los diferentes grupos.

D. Juan Miguel Paredes pregunta sobre el horario de las sesiones plenarias, a lo que se le contesta que se irá cambiando según las diferentes estaciones del año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas cincuenta y séis minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V. B. El Alcalde.









SE BRAJI



que consideran que es el momento adecuado para tratar sobre dicho tema al estar al principio de los cuatro anos del esedato de la Corporación.

el Sr. Alcelde dice que no se ha incluido porque habla
ceman mis urgentes que tratar y que esperabe que los portavoces
de los grupos hubieran hecho alguna propuesta sobre el tema, pero
que se incluiría en el ordan del dia de la seuión ordinaria
correspondiente al ses de agosto, solicitando que se presenteran
las oportunas propuestas por escrito antes del mismo.

D. Ambenio Alvarez dice que, ente el compromiso del Er. Alcaide de que se incluya en al orden del dia de la sesión ordinaria de acosto, retira la propuesta de incluir el saunto por el tranite de urosocia en la presente sesión.

preguntas as trets en primer lugar sobre la cresción de comisiones informativas, diciendo D. Antonio Alvarez que el Alcaide se informativas, diciendo D. Antonio Alvarez que el Alcaide se había comprometido a crear una comisión de obres. A lo que el Sr. Alcaide contesta que as había comprometido a había comprometido a había comprometido a la filma propuentas en cara tema sos comprehenda del Alcaide y que no entiende que los grupos de oposición, que no han querido colaborar sceptando las delegaciones que se le habían propuento desde la Alcaidia, abora tempen interés en la cremción de comisiones informativas, y que el tienen alquia propuenta que hacer al respecto que lo hagan por escrito y él la cremción de comisiones informativas, y que el tienen alquia propuenta que hacer al respecto que lo hagan por escrito y él la cetudiara.

D. Antonio Alvarez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que, según el art. 27 del 205 los grupos políticos tienen derecho a utilitar logales y médica matariales del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que se estudiare y se le comunicará a los

D. Juan Miguel Paredes progunta sobre el horario de les casiones plemarias, a lo que se la contesta que se irá cambiando

Y no habiendo mie sauntos de que tratar po lavanta la semión, miendo las veletitros horas cincuente y sóla minutos, de todo lo cuel, como Secretario, certifico, con el visto bueno del

El Alcalde









No asiste a la ce

APPORACION (2

Ablerta la sesion





DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en siete folios (numeros 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios comprendidos entre los números OA8385274 y OA8385280, ambos inclusive.

hacer at some de 1 2410 (60 lebrada el 12 13/7/95, haciendo uso de la palabra D. Juan la la la la la la la la colore des declaraciones que había realizado el Sr. Alcalda en la semión anterior

(parrafo 5 de la pagine 51 y último parrafo de la pagine 51), a lo que se la dice que el punto que en está tratando es la aprobación del acta de la sesión del día 13/7/95, por lo que no

El Secretario,

SESSON OF ERRADA BL. DIA 13/7/201-

publica so pregunte per el dr.

Diaz de Bilbego.





DILICENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la mesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Piero de Villagonzalo el die trece de julto de mil novemben novemben y cinco, se extiendo en mieto folice (numeros 49, 50, 51, 51, 53, 54 y 55) de papel timbrado del Estado, cince da., en los folics comprendidos entre los números OASISSIVA y OASISSIVO, mabos inclusive.









0A8385282

CLASE 8,8

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGON-ZALO EL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Sres. concejales: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena y Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

No asiste a la sesión D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 13/7/95.Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr.
Alcalde si alguno de los presentes tiene alguna observación que
hacer al acta de la sesión celebrada el día 13/7/95, haciendo uso
de la palabra D. Juan Gordillo para debatir sobre dos declaraciones que había realizado el Sr. Alcalde en la sesión anterior
(párrafo 5 de la página 52 y último párrafo de la página 53), a
lo que se le dice que el punto que se está tratando es la
aprobación del acta de la sesión del día 13/7/95, por lo que no
procede debatir sobre declaraciones realizadas en la misma.

D. Juan Gordillo dice que se ha omitido en el acta que Izquierda Unida no estaba de acuerdo en la forma en que el Sr. Alcalde había decretado que se cortara el acceso a la plaza de la Iglesia los días de Mercadillo, y que había dicho que eso constara en acta, afirmando varios concejales que habían oido dicha declaración. El Secretario hace uso de la palabra para decir que no había escuchado dicha declaración, lo que podía deberse, a que en ciertos momentos hablan varios concejales a la vez y eso hace imposible que pueda estar pendiente de todo lo que se dice.

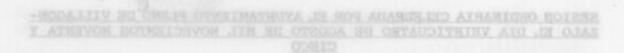
Tras lo cual, por unanimidad, se aprueba el acta de la citada sesión, con la anterior alegación.

APROBACION DE LA PROPUESTA PLURIANUAL DE INVERSIONES 1.996-1.999. - Acto seguido se da lectura de la Propuesta presentada por el PSOE sobre las obras que se proponen para su inclusión en el





SLASE BA



En villagonzalo, siendo las veintidos horas del dis veinticuatro de agosto de all novacientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pieno en la Cana Consistorial, an sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcaide, D. José Antonio Ferrana Carrillo, con la asistencia de los siguientes Sres. concejales: D. Falips Espinosa Merino y D. Josepin Gallardo Prieto, del PSOS; D. Antonio Alvarez Mana y Dés. Hersinia Cortés Ruiz, del PS; y D. Juan Cordillo Espinosa; D. Menuel Andújar Ruiz y D. Ernaciaco Dicha Trimidad, de 10-LV.

No asinte a la memión D. Juan Miguel Paredon Jiminez, del

Se celebra la semion con la presencia del Secretario del

APPROBACION DEL ACTA DE LA SESION CHIERRADA HL DIA 13/7/95. Abierta la sesión y declarada pública, se prequeta por el Sr.
Alcalda si alguno da los presentes tiene alguna observación que
hacer al sota de la sesión celebrada el dia 13/7/95, baciendo uso
de la painbra D. Juan Cordillo para debatir sobre dos declaraciones que había realizado el Sr. Alcalda en la sesión anterior
(párrafo 5 de la página 52 y ditimo párrafo de la página 53), a
lo que se la dice que el punto que se está tratando en la
aprobación del acta de la sesión del dia 13/7/95, por lo que no
crocede debatir sobre declaraciones realizadas en la siema.

D. Juan Gordillo dice que se ha cmitido en el acta que la requierda Unida no estaba de acuerdo en la lorma en que el Er. Alcaida había decratado que se cortara el accaso a la plaza de la Iglesia los dias de Hercadillo, y que había dicho que emo constara en acta, alimendo varios concejales que habían eido dicha declaración. El Secretario hace uso de la pelabra para decir que no había escuchado dicha declaración, lo que podía deberse, a que en ciertos somentos habían varios concejales a la daberse, a que en ciertos somentos habían varios concejales a la casa y eso hace imposible que pueda estar pendiente de todo lo que se dires.

Tres lo cual, por unanimidad, se aprueba el mota de la

APROBACION DE LA PROPUESTA PLURIAMIAL DE INVENSIGNES 1.956-1.959. - Actu seguido se da lectura de la Propuesta presentada por el PSGE sobre las obres que se proponen para au inclusión en el







0A8385283

CLASE 8.ª

Plan de Inversiones 1.996-1.999, que son las siguientes:

- 1. Acondicionamiento C/Traseras colegio público
 - 2. Acondicionamiento Plaza de España
- 3. Acondeicionamiento Calle Nueva
- 4. Construcción de un Parque
- 5. Acondicionamiento Avda. de Badajoz
- 6. Acondicionamiento Calle Egido
- 7. Acondicionamiento de la Casa Consistorial
 - 8. Finalización del Hogar del Pensionista
- 9. Construcción de un depósito de agua al final de la C/Pocillo.
 - 10. Acondicionamiento traseras C/Estación
- A lo que D. Antonio Alvarez declara que el grupo del PP está de acuerdo con dicha propuesta.
- D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que el Grupo IU-LV propone las siguientes obras por el orden que se relaciona:
 - 1. Acondicionamiento de las traseras de la C/Vista Alegre
- 2. Acondicionamiento de la Plaza de España
- 3. Finalización del Hogar del Pensionista
- 4. Acondicionamiento c/Traseras del Colegio Público
 - 5. Acondicionamiento de la Calle Nueva

Seguidamente se procede a la votación de ambas propuestas

con el siguiente resultado:

Propuesta del PSOE: cinco votos a favor, tres de los miembros del PSOE y dos de los dos Concejales presentes del PP; y tres votos en contra, de los Concejales de IU-LV.

Propuesta de IU-LV: tres votos a favor, de los tres Concejales de IU-LV: tres votos en contra, de los miembros del PSOE; y dos abstenciones, de los dos concejales presentes del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la propuesta presentada por el PSOE.

APORTACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA FIESTA DE EL CRISTO DE 1.995.- El Sr. Alcalde propone a los presentes que se apruebe una aportación municipal a las Fiestas de El Cristo consistente en una aportación económica de 450.000 ptas., el importe de la subasta de la barra y de los puestos, así como hacerse cargo el Ayuntamiento de los gastos de la Sociedad General de Autores de España y de la energía eléctrica de la Fiesta. Lo que se propone después de ser informado por el Secretario - Interventor de la consignación existente en la partida de Festejos y una aproximación de los gastos previstos que se han de cargar en la misma.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que IU-

LV propone que se de una aportación de 500.000 ptas.

El Secretario - Interventor informa que la partida correspondiente a Festejos es limitada y que si se aprueba una





SERVE EN



Plan de Invergiones 1.996-1.999, que son los siguientes

KONSTA AN AVEIS Of the Land of Land &

3. Acondutcionautanto Calla Hueva

Construcción de un Parque

5. Acondicionamiento Avda, de Badajos

5. Acondicionamiento Calle Egino

7. Acondicionamiento de la Casa Consistorial

S. Finalización del Hogar del Pannionista

e, construcción de un depósito de aqua al final de la C/Pocillo.

10. Acondictonamiento traseras Comstación

A lo que D. Antenlo Alvarez declara que el grupo del PD

ita de acuerdo con dicha propuenta.

O. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que el Grupo IU-IV propone las siguientes obras por el orden que se

1. Acondicionomiento de las traseras de la C/Vista Alagre

: Acondicionamiento de la Fiera de Espan

the Pinelización del Modar del Penelonista

4. Acondicionamianto c/Traseram del Colegio Público

5. Acondicionamiento de la Callo Mueva

Sequidamente se procede a la votación de ambas propuestas

com el alquients regultado:

Proposeta del PEDE: cinco votos a favor, tres de los missiros del PEDE y dos de los dos Concejales pramentes del PP: y tres votos en contra, de los Concejales de IU-LV.

Propuests de IU-LV: tres votos a favor, de los tres Concejales de IU-LV: tres votos en contra, de los mismoros del 2503; y dos abmtemolomes, de los dos concejales presentes del PP. Por lo tanto, por mayorís absoluta, se acuerda aprober la

measure examinate and and

APORTACION DEL AVANTANTINTO PARA LA FIRSTA DE MA CRISTO DE L. 225. - El Sr. Alcalde propone a los presentes que se apruels una aportación sunicipal a las Fientas de El Cristo consistente an una aportación sunicipal a las Fientas de El Cristo consistente de la minesta de la barra y de los puestos, aní como hacerse cargo el Ayuntamiento de los unatos de la Sociedad General de Autores de Mapaña y de la energia eléctrica de la Fiesta. Lo que ne propone después de ser informado por el Secretario - Interventor de la consignación existente en la partida de Festejos y una aproximación de los gastos previstos que se han do cargar en la misma.

D. Juan Cordillo hace uso de la palabra para decir que IU-

Al Secretario - Interventor informs que la partida correspondiente a Festejos en limitada y que al se aproche una











cantidad elevada había posibilidades de que se sobrepasara la cantidad consignada.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para hacer hincapié en sus opiniones vertidas en sesiones anteriores relativas a la necesidad de que la Fiesta de EL EMIGRANTE se redujera a un día y en que la cantidad para festejos se invirtiera de forma proporcional, proponiendo que se aumente la asignación municipal para potenciar la Fiesta de El Cristo.

Tras lo cual se produce un intercambio de opiniones entre varios miembros de la Corporación sobre la financiación municipal de las distintas Fiestas.

El Sr. Alcalde dice que para otros años habrá que estudiar el tema detenidamente.

Finalmente la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar una aportación de 500.000 ptas. para financiar la Organización de la Fiesta de EL CRISTO del presente año, la cantidad que se recaude de la subasta de la Barra y de las tasas por ocupación de vía pública, y hacerse cargo de las cantidades que haya que abonar a la Sociedad General de Autores y los causados por la Instalación de energía eléctrica para la realización de la fiesta.

SUBVENCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL COLEGIO PUBLICO.- Se da cuenta que se ha aprobado una subvención de 400.000 ptas. para Obras de Infraestructura y pequeñas reparaciones en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, que se había solicitado en el mes de mayo, para obras cuyo presupuesto total sobrepasaba los cinco millones de ptas., por lo que había que decidir que obra se iba a realizar de todas las previstas.

D. Felipe Espinosa propone que se haga la obra necesaria

para la creación de una aula para niños de tres años.

Dña. Herminia Cortés propone que se invierta dicha subvención en la instalación de una cubierta en el patio, ya que el anterior Alcalde se había comprometido a hacer la obra del aula para niños de tres años.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que era cierto que se había comprometido a que se hiciera el aula, pero que se pensaba hacer poco a poco con la persona que cubriera la plaza de Servicios Varios, al no disponer el Ayuntamiento de dinero para ello, y que si se había concedido una subvención opinaba que se debía utilizar para dicha obra.

Después de lo cual, por unanimidad, se acuerda que la subvención concedida por la Consejería de Educación y Cultura se destine a realizar la obra del aula para niños de tres años.

MODIFICACION DE LAS DIETAS POR ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION A SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO. - Se da lectura de la propuesta presentada por el PSOE sobre modificación



(O)





cantided slavada habis posibilidades de que su sobrepasara la

D. Antonio Alvarez nade uso de la palabra para hacer hincapie en sus opiniones vertidas en seciones anteriores relativas a la necesidad de que la Fiosta de EL EMIGRANTE se redujera a un dia y en que la cantidad para festejos se invirtiera de forma proporcional, proponiendo que se aumente la asigna-

Tras lo cual se produce un intercamblo de opiniones entre

sho, la cantidad que se recaude de la subesta de la Barra y de las tesas por ocupación de via pública, y hacerse cargo de las centidades que haya que abonar a la Sociedad General de Autores

D. Felipe Espinosa propone que sa haga la obra necesaria

el enterior Alcelde se había comprometido a hecer la obra del

D. Juan Cordillo hace uso de la palabra para decir que era clarto que se había comprometido a que se hiciera al sula, pero que se peneaba hacer poco e poco con la parsona que cubriera la plaza de Servicios Varios, el no disponer el Ayuntamiento de dinero para ello, y que si se había concedido una subvención opinaba que se debia utilizar para dicha obra.

Después de lo cuel, por unanimidad, se acuerda que la subvención concedida por la consejeria de Educación y Cultura se destina a realizar la consejeria de Educación y Cultura se









de las dietas de los miembros de la Corporación por asistencia a sesiones, que es la siguiente:

- 50.000 ptas. el Sr. Alcalde, por asistencia a cada sesión ordinaria, sin variación sobre la vigente.

- 7.000 ptas. cada concejal, por asistencia a cada sesión ordinaria.

- 5.000 ptas. cada concejal, por asistencia a cada sesión extraordinaria.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que el PP estaría de acuerdo con la anterior propuesta, siempre que se incluyeran en la misma los siguientes extremos: 1. El acuerdo tendrá carácter retroactivo con efectos del 17/6/95, y 2. Que dichas cantidades no se modifiquen durante todo el mandato de la presente Corporación.

El Grupo del PSOE dice estar de acuerdo con lo aportado por el portavoz del PP, modificando su propuesta en el sentido de incluir los dos puntos mencionados.

D. Juan Gordillo, en nombre de IU-LV, hace la siguiente propuesta:

- 5.000 ptas. cada concejal, por asistencia a cada sesión (ordinaria o extraordinaria).

- Que el Sr. Alcalde no cobre ninguna cantidad por asistencia a sesiones extraordinarias.

- Que las cantidades aprobadas no se modifiquen durante todo el mandato de la presente Corporación.

Se procede, en primer lugar, a la votación de la propuesta consensuada por el PSOE y el PP, con el siguiente resultado: cinco votos a favor, tres de los miembros del PSOE y dos de los Concejales presentes del PP; y tres abstenciones, de los Concejales de IU-LV.

La votación de la propuesta de IU-LV tiene el siguiente resultado: tres votos a favor, de los concejales de IU-LV, y cinco votos en contra de los miembros del PSOE y del PP.

Por lo tanto por mayoría absoluta se acuerda:

PRIMERO. - Fijar a los miembros de la Corporación las siguientes dietas por asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno:

- 50.000 ptas. al Alcalde, por asistencia a cada sesión ordinaria.

- 7.000 ptas. cada concejal, por asistencia a cada sesión ordinaria.

- 5.000 ptas. cada concejal, por asistencia a cada sesión extraordinaria.

SEGUNDO. - Dicho acuerdo se aprueba con efectos retroactivos desde el día 17 de junio de 1.995.

TERCERO. - Las cantidades aprobadas no tendrán ninguna





CLASE II

de las dietas de los miembros de la Corporabion, por existencia a

- 50,000 ptan, at Sr. Atonida, por asistencia a dada sesion ordinaria, ain vertación sobre la vigente.

- 7.000 ptam. cada concejel, por amistencia a cada sumión

- 5.000 ptam, usdm concejmi, por smistencia a cada semiden

extraordinaria.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palaira para decir que el PP estaria de acuerdo con la anterior propuesta, elampre que se incluyeran en la misma los alquiebtes extremos: 1. El acuardo tendrá caractar retroactivo con efactos del 17/6/95, y 2. Que dichas cantidades no se modifiquen durante todo el mandato de la presente Corporación.

El Grupo del PSOE dice estar de acuerdo con lo aportado por el portavos del PP, modificando su propuesta en el sestido de

D. Juan Gordillo, on numbre de IU-LV, hace la siquiente

- 5.000 ptam. cada concejal, por asimtencia a cada semión

- Que el Gr. Alcalde no cobre ninguna cantildad por

ilatancia a penionea axtraordinarios.

- Que las contidades eprobadas no se modifiques durante todo el mandato da la presente Corporación.

Se procede, en primer lugar, a la votación de la propuenta consensuada por el PSOS y el PP, con el siguiente resultados cinco votos a favor, tres de los miembros del PSOS y dos de los Concejales presentes del PP: y tres abstenciones, de los Concejales de IU-IV.

la votación de la propuesta de 10-LV tiene el siguiente respitado: tres votos a favor, de los conociales de 10-LV, y cinco votos en contra de los siesisos del PSOS y del PP.

For lo tento por mayoria shmoluta so acquida:

PRIMERO. - Fijer a los missbros de la Corporación les siquientes distas por esistencia a sesiones del Ayuntamiento Pieros

- 50.000 ptam. al Algalda, por asistencia a cada masidos

- 7.000 ptan. cada concejal, por apintencia a cada senión

- 5.000 ptam, cada comuejal, por amistencia a cada sumido

SECURDO: Dicho scuerdo se aprueba con efectos retrosociavos

TERCHRO. - Las captidades aprobadas no tendrán ninguna











variación durante el mandato de esta Corporación.

D. Felipe Espinosa quiere que conste en acta que el Alcalde no ha querido aumento de la dieta que le corresponde sobre la que estaba vigente hasta este momento, a pesar del incremento de las

dietas de los Concejales.

APROBACION DE UNA SUBVENCION A LA BANDA DE TAMBORES, CORNETAS Y MAJORETTES DE VILLAGONZALO. - Dada lectura del escrito presentado por la Banda de Tambores, cornetas y majorettes de esta localidad, solicitando una subvención para su funcionamiento en la fiesta de El Emigrante, el Sr. Alcalde propone que se le conceda una subvención de 60.000 ptas. para su funcionamiento en general, ya que en este año se le habían concedido 40.000 ptas. anteriormente.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que no está en contra de que se le conceda una subvención pero que 60.000 ptas. solo para una fiesta le parecía mucho y no entendía como se presentaba un escrito solicitando una subvención para una fiesta que ya había finalizado, y que se debería de aprobar una subvención única cada año, según las posibilidades del Ayuntamiento.

Después de tratar sobre la cuantía de la subvención, por unanimidad de los presentes se acuerda conceder a la Banda de Tambores, cornetas y Majorettes de Villagonzalo una subvención de 60.000 ptas. para su funcionamiento, y estudiar para otros años la posibilidad de aprobar una subvención única anual, según las

posiblidades del Ayuntamiento.

ADHERIRSE A LA FEDERACION PROVINCIAL DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR CENTRALES DE PRODUCCION DE ENERGIA HIDROELÉCTRICA Y EMBALSES. - Se procede seguidamente a dar lectura de un escrito del Vicepresidente del Area Económica de la Diputación , como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios con Centrales hidroeléctricas y embalses, informando sobre la creación de la citada Federación y solicitando que el Ayuntamiento adoptara el oportuno acuerdo para adherirse a la misma, si lo consideraba conveniente.

Después de explicar algunos puntos de dicho asunto a instancia de varios concejales, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. - Adherirse a la creación y constitución de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz afectados por Centrales de producción de energía eléctrica y embalses.

SEGUNDO. - Nombrar como representante de este Municipio para la constitución y primera vigencia de la misma al Sr. Alcalde, D.

José Antonio Farrona Carrillo.

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR D. JOSÉ ALVAREZ, CON MOTIVO DE SU JUBILACION COMO MAESTRO. - D. Joaquín Gallardo propone que se haga una mención honorífica, reconociendo los



(9)



CLASS S



variación durante el mandato de esta Corpoleción.

D. Felipe Repinosa quiere que conste en sota que el Alcalde no ha querido aumento de la dieta que le corresponde sobre la que estaba vigente hapte aste somento, a pesar del incremento de lam

APROGRATION DE THA SUBVINION A LA BANDA DE TANDONES.

CORRETAN Y HAJORYTES DE VILLACONZAIO. - Deda Lectura del escrito
presentedo por la Banda de Tambores, cornetas y majorettes de
esta localidad, solicitando una subvención para su funcionamiento
es la fiseta de fil Baiquento, el Sr. Alcaide propora que se le
conceda una subvención de 50.000 ptem. para su funcionamiento en
que en este año de la Babian concedido (0.000 ptem.

D. Antenio Alvarez hace uso de la paintra para decir que no está en contre de que se la conceda ens subvención pero que 60.000 ptes. solo para una flesta le parecia mucho y no entendia como se presentaba un secrito solicitando una subvención para una flesta que ya había finalizado, y que se datexia de aprobar una subvención duida cada año, seque las posibilidades del Ayunte-alento.

Después de trater sebre la cuentía de lu aujuenuión, por unanizidad de los presentes se adustés conceder a la Banda de Tamberes, cornetas y Hajorestes de Villagonzalo una subvanción de so.000 ptas, para su funcionamiento, y estudiar pero otros años la posibilidad de aprobar una subvanción única smusi, según les

ARRETANDS FOR CHATCHIST DE PROMUCCION DE ENDROSAL DE MUNICIPIOS ARRETANDS FOR CHATCHIST DE PROMUCCION DE ENDROSAL DE MUNICIPAL MUNICIPAL DE PROMUCCION DE L'ARRETA DE PROMUCCION DE L'ARRETA DE PROMUCCION DE CONTRO DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE CONTROL DE CARTE DE

Después de explient algunes puntes de dicho amunto a instancia de varios concejales, por unanisidad su scuerda: PRIMIZO.- Adlumirse e la creación y constitución de la

PRINTED. - Administa a la creación y constitución de la Asociación de Hunicipios de la Provincia de Badajoz afectados por Centrales de producción de energía eléctrica y embalama.

SECURDO. - Mondrear como representante de este Municipio para la constitución y primara vigencia de la sizza al Sr. Alcalde. D. Jose Antonio Ferrona Carrillo.

HOCKSOCIATESTO DE LA LABOR HEALITADA POR D. JOSE ALVAREZ COM HOMIVO DE SU JURITACION COMO HANTENO.- D. JOSEULA CRILITÀO PROPRIE DE LA SUL JURITACION DONOCITION, ESCONOCIENDO LOS PROPERS DE LA RESERVACION DONOCITION, ESCONOCIENDO LOS









CLASE 8,8

servicios prestados por D. José Alvare Perez como maestro del Colegio Público de esta localidad, con motivo de su jubilación.

Acordando la Corporación por unanimidad de los presentes: Expresar a D. José Alvarez Pérez el reconocimiento de los servicios que ha prestado a los vecinos de esta localidad en su profesión de Maestro, así como en todas las actividades que realiza relacionadas con el mundo cultural, y encargar una placa

con un texto expresivo de dicho reconocimiento.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CONCESION ADMINISTRATIVA A ENAGAS PARA LA CONDUCCION Y STRO. DE GAS NATURAL A TRAVÉS DEL GASODUCTO ALMENDRALEJO - SALAMANCA. - Dada cuenta del escrito remitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Industría y Energía, por el que da cuenta de la información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGAS, S.A. para la conducción y suministro de gas natural a través del gasoducto Almendralejo - Salamanca, la Corporación después de deliberar sobre el tema, acuerda informar favorablemente dicho proyecto, sin perjuicio de las posteriores autorizaciones e informes que legalmente se precisen.

APROBACION DE UNA GRATIFICACION UNICA AL FUNCIONARIO D. FRANCISCO ROMERO. - Vista la propuesta para que se apruebe al funcionario del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Contreras, una gratificación por una vez por trabajos extraordinarios en las ausencias del Secretario, se produce un amplio intercambio de opiniones, como las siguientes: D. Antonio Alvarez está de acuerdo en que se apruebe la gratificación si se han realizado trabajos extraordinarios, pero propone que también se le apruebe a la otra auxiliar y al alguacil y al municipal, al considerar que dichos funcionarios también realizan trabajos que no le corresponden. D. Juan Gordillo dice que IU-LV está de acuerdo con la propuesta, pero que se debería de aprobar antes de las vacaciones.

D. Felipe Espinosa, a preguntas de D. Antonio Alvarez, dice que se estudiará más adelante el tema de posibles gratificaciones a los otros funcionarios.

Tras lo cual, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar una gratificación única de 91.665 ptas. a D. Francisco Romero Contreras.

SOLICITUD DE MODIFICACION PUNTUAL A LAS NNSS DEL PLANEA-MIENTO DE VILLAGONZALO. - Dada cuenta de la instancia, acompañada del correspondiente proyecto, presentada por D. Félix Montero Sánchez, solicitando se modifiquen las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE VILLAGONZALO en el sentido de eliminar una calle que une el Callejón de la Ruda con las traseras de la C/ Constitución, el Sr. Alcalde propone que se deje sobre la mesa hasta otra sesión, con el objeto de recabar la opinión de los





CIASE B



nervicios prestados por D. José Alvare Pérez coso massiro del Colegio Público de esta localidad, con sotivo de su jubilación.

Acerdando la Corporación por unanimidad de los presentes: Expresar a D. Once Alvarez Pérox el reconcolalento de los servicios que ha prestedo a los vecinos de esta localidad en su profesion de Maestro, aci como en todas las actividades que realira relecionadas con el nundo cultural, y emcargar una placa

INTEGRAL SOME ME PROVECTION E STRO. DE CAS PATURAL A TRAVES UNL SANCES PARA LA COMPUNCTION E STRO. DE CAS PATURAL A TRAVES UNL CASCOUSTO ALMEMORALESD - SALAMANGA. - DEGA CUENTA del AMINISTERIO DE PROVINCIAI DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA VENETARA, POT el que da Cuenta de la información publica relativa el proyecto de concesión administrativa a ENAGAS, S.A. para la conqueción y sumainistro de que natural a través del deliberar ache el tema, acuerda informar favorablemente dicho proyecto, ain perjuicio de las posteriores autoriaciones e

AFROMACION NOMENO.- Vista la propuente perà que se apruebe al funcionario del Ayuntamiento, D. Francisco Rosce Contreras, una quetificación por una ven por trabajos extraordinarios en las ausancias del Secretario, se produre un amplio intercabbio de apuntones, como las siguientes: D. Antonio Alvarez astá de acuardo en que se apruebe la gratificación al se ban realizado trabajos extraordinarios, pero propone que también se la apruebe a la otra auxillar y al alquacil y al municipal, al commiderar que dichos funcionarios también realizado de corresponden. D. Juan Cordillo dice que 10-15 está de acuardo con la propose que también realizado con que dichos funcionarios también realizad de acuardo con la propose de la apruebe de sentencionarios que se deberia de apreber antes de las constituentes de sentencionario que se deberia de apreber antes de las constituentes de sentencionario que se deberia de apreber antes de las constituentes de las constituentes de las constituentes de sentencionario que se deberia de apreber antes de las constituentes de las constituentes de las constituentes de la constituente de la constituent

O. Felipe Espinosa, a prequebus de D. Antonio Alvarez, dice que se cerudiará más adelante el tema de posibles gratificaciones a los otros funcionarios.

Tran lo cual, por unanimidad de los presentes, se mouerda epreber una gratificación deica de 91.000 ptas. a D. Prancisco

SOLICITOD DE WILLACOMENTANO. DE GARACION PRINTUAL À LAS MENS DEL FLANMAMINETO DE VILLACOMENTO. DE GARACION DE MANTENDIA, ACOSQUAÑA DE
GARCÍOS, SOLICITADES ES RODITIQUES LAS MODELS SUBSIDIARIAS DEL
FLANMANTANYO DE VILLACOMENTA DE SENTIDO DE SIBILITAT UNA CALLE
QUE UNE SI CALLAÇON DE RODITION DE SENTIDO DE SIBILITAT UNA CALLE
COMENTICUCION, SI ST. ALCAIDE DEODOSE QUE ES DESTE LE SORTE LE SORTE DE SORTE
DESTE OCCAS SERION, CON SI OUTSEO DE PECADOR LE OPINION DE TOR









afectados directamente y se incluyan los informes pertinentes en el expediente.

D. Antonio Alvarez expone su opinión de que si se eliminara dicha calle se podría perjudicar a algunas personas , y que se crearía un precedente y el Ayuntamiento no se podría negar a otras solicitudes de modificación que se presentaran.

D. Juan Gordillo dice que dicha modificación se había aprobado en un pleno anterior, dándose lectura de un certificado de dicho acuerdo adoptado el día 31-1-94, por el que el Ayuntamiento Pleno informa que está de acuerdo en la modificación que se propone, debiendo el interesado presentar la correspondiente documentación y hacerse cargo de los gastos que ocasione.

Por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa. CERTIFICACION NUM. 1 DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3A. FASE, NUM. 208 DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.995. - Se presenta la Certificación número 1 de la Obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3a. FASE, incluida en el Plan Provincial con el número 208/GE/1.995, redactada por el Arquitecto D. Luis Paredes García, por un total de 1.028.926 ptas., incluidos los honorarios de los Técnicos, obra que ha sido adjudicada por este Ayuntamiento mediante subasta a la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L.. Así como la solicitud de dicha empresa para que se le autorice el endoso correspondiente a la aportación provincial de la ejecución material de dicha certificación, que asciende a 587.934 ptas., por parte de la Diputación Provincial.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda: PRIMERO. - Aprobar la Certificación número 1 de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3a FASE, número 208/GE

del Plan Provincial de 1.995 y el pago correspondiente. SEGUNDO.- Autorizar a la Diputación Provincial para que firme a favor de DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., el endoso correspondiente a la aportación provincial de la ejecución material de dicha certificación, que asciende a 587.934 ptas.

El citado endoso supone el pago de la deuda contraida por el Ayuntamiento de Villagonzalo por la obra antes mencionada, por

la cantidad que se autoriza endosar.

AUMENTO DE LA OBRA DE CONTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONIS-3A. FASE. - A la vista de la propuesta de aumento de la obra del Hogar del Pensionista. 3a. Fase, consistente en las instalaciones de fontanería de nueve aparatos sanitarios que, previstos en el proyecto básico de la obra, no se habían incluido en la separata correspondiente, y que se informa favorablemente por el Arquitecto Técnico y el Secretario - Interventor, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar dicho aumento de obra, con un presupuesto de 7.996 ptas. por unidad,





SE BRAJO



efectados directamente y se incluyan los informes portinentes en

D. Antonio Alvarez expone su opinión de que si se eliminara dicha calle en podría perjudicar a algumas personas, y que se crearia un precedente y el Ayuntamiento no se podría negar a otres solicitudes de modificación que se presentaren

D. Juan Mordillo dice que dicha sodificacion se habie aprobado en un pleno anterior, dandose lectura de un certificado de dicho anuerdo adoptado el dia 11-1-94, por el que el Ayuntamiento Pieno informa que esta de acuendo en la modificación que se propone, debiendo el intercendo presentar la correspondiente documentación y hideria cerco de los gastos que ocusione.

CHETIFICACION MUM. 1 OR 1A ORDA DE COMPTRUCTION DEL HOGAR DEL PROPERTICION DEL HOGAR DEL PROSTECIAL DE LA PROSTECIAL DE LA PROSTECIAL DE LA PROSTECIAL DE LA PROSTECIAL DE COMPTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONIETA. 3A. PASE, INCLUIDA EN EL PIAN PROVINCIAL CON EL NUMBRO 108/GE/1.995, redactada por el Pian Provincial con el numbro 108/GE/1.995, redactada por el Pian Provincial con el numbro 108/GE/1.995, redactada por el Pian Provincial de 1.028.935 de diche adjusticada por esta Ayuntamiento mediante subseta e la empreua diche de por este Ayuntamiento mediante subseta e la empreua empreua para que ne le subcrice el endose correspondiente e la empreua apera que ne le subcrice el endose correspondiente e la empreua para que ne le subcrice el endose correspondiente e la empreua para que ne le subcrice el endose correspondiente e la provincial, que acciende a 587.934 ptam., por parte de la Biputaulon Provincial.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda:
PRIMERO.- Aprober la Certificación número 1 de la obra de
COMSTRUCCIÓN DEL HODAR DEL PENSIONISTA. 3s FARE, número 208/GE
del Plen Provincial de 1,985 y el pago correspondiente

del Pian Provincial de 1.995 y al pago corraspondiante,
del Pian Provincial de 1.995 y al pago corraspondiante,
describer à la bisoliciones y cisimentos, S.L., el endoso
correspondiante à la aportación provincial de la ejecución
correspondiante à la aportación provincial de la ejecución
material de dicha certificación, que asciende a 557,934 ptes.

El citado endoso supone el pago de la deuda contraida por el Ayuntamiento de Villagonzalo por la obra ambes mencionada, por la cantidad que se autorixa endoser.

Almiero DE LA CHERA DE CONTRUCCION DEL MOGRE DEL PERMICHISMO TA. LASE. A la vista de la propuesta de aumento de la obra del Hogar del Penmionista. La. Fase, consistente en las instalaciones de fontaneria de nueve aparatos sanitarios que, provistos en el proyecto básico de la obra, no se habian incluido en la separata correspondiante, y que se informa favorablemente por el separata correspondiante, y que se informa favorablemente por el Arquitento Técnico y el Secretario - Interventor, la Corporación por unmentaldad de todos sus miembros acuerda aprobar dicho aumento de obra, con un presupuesto de 7.996 ptes, por unidad, aumento de obra, con un presupuesto de 7.996 ptes, por unidad,









CLASE 8.8

más las cantidades correspondientes a IVA, beneficio industrial y gastos generales, que se abonará con cargo a la partida 3622 del vigente presupuesto de gastos.

OBRAS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA EN CONSTRUCCION. - Dada cuenta del presupuesto de 26 marcos para forrar las puertas del Hogar del Pensionista, por un total de 78.416 ptas., presentado por Demoliciones y Cimientos, S.L., con el visto bueno del Arquitecto Técnico y del Secretario - Interventor, la Corporación por unanimidad le da su aprobación, debiendo abonarse con cargo a la partida 3622 del vigente presupuesto de gastos.

APROBACION DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR HIJOS DE JACINTO GUILLÉN PARA LA PUESTA A PUNTO DEL C.T. DE LA ELEVACION DE AGUA.La Corporación, a la vista del presupuesto presentado por la empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, referente a la puesta a punto del Centro de Transformación de la elevación de aguas de esta localidad, que asciende a la cantidad de 323.617 ptas., y después de deliberar sobre el asunto, acuerda aprobar dicho presupuesto y encargar el citado servicio a la mencionada empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN.

APROBACION DE FACTURAS. - Dada cuenta de varias facturas por un importe total de ciento ochenta y cuatro mil ochocientas treinta y ocho (184.838) ptas., la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de la solicitud presentada por D. Alonso Cruz Trinidad para que se le conceda autorización para construir dos viviendas en la Calle de la Estación, núm. 46, con un presupuesto de ejecución material de 7.938.072 ptas., según el proyecto técnico que se adjunta, y vistos los informes preceptivos, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda: Conceder a D. Alonso Cruz Trinidad autorización para realizar obras en el inmueble situado en la Calle Estación, núm. 46, consistentes en la construcción de dos viviendas; condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas de Villagonzalo, y aprobar los derechos y tasas que ascienden a 158.861 ptas.

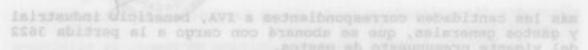
CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto de ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que al final de la sesión anterior se habia dicho que se utilizara personal del PER para diversos servicios en el Colegio Público, pero no estaba de acuerdo en que se haya utilizado el personal del PER en otros sitios diferentes y que no se hiciera la obra incluida en la Memoria y que, hasta el momento, el Ayuntamiento no ha dado ni un solo duro para jornales, y que con el personal del PER se





CLASE BY



person at present to the control of the control of

APRGRACIOS DEL PRESHEDESTO PER LA HIJOS DE LA HIJOS DE JACINTO CUILLES PARA LA PUSETA A FUNTO DEL C.T. DE LA HIJOS DE ACUA.LA COSPOTENCIÓN, E la VIETE del presupuento presentado por la esperente el la puesta a punto del Ceptro de Transformación de la elevación de aquas de esta localidad, que avelende a la cantidad de 123.617 ptas., y después de deliberar sobre el asunto, acuerda aprobar dicho presupuento y encargar el outado servicio a la mencionada empresa HIJOS DE JACINTO GUILLES.

APEGRACION DE EACTURAS - Dada cuanta de varias facturas por un importe total de ciento ochente y cuatro mil ochocientas treinte y ocho (164.838) pras., le Corporación por unanimidad

LIGHTIAN DE OBRAS. - A la vinta de la solloitud presentada por D. Alonso Cruz Trinidad para que se la concede sutorización para construir dos viviendas en la Calle de la Estación, mus. 46, con un presupuesto de ejecución material de 7.938.072 ptas., según el proyecto técnico que se adjunta, y vistos los informes preseptivos, por unmainidad de todos los prasentes, se acuerda: Conceder e D. Alonso Cruz Trinidad autorización para resligar obras en el insueble situado en la Calle Estación, núm. 46, consistentes en la construcción de dos viviendas: condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Hormas Urbanisticas de Villiopomento, y aprobar los derechos y tamas que acciendas a 158.861 ptas.

CORRESPONDENCIA - Dada cuenta de la correspondencia mam importante recibida dende la última mesión ordinaria, la Corroración se de con enterada.

HUMING Y PREMIMIES - Dentro del punto de ruegos y prequetas la casa de la paistra D. Juan Cordillo para desir que el finel haca uno de la sesión antamior so había dicho que se utilizara personal del PER para diversos nervicios en el Colegio Público, pero no estaba de aconardo en que se hays utilizado el personal del PER en otros eltios diferentes y que no es biciera la obra inoluida en la Mamoria y que, hasta el somento, el Ayuntamiento no he dado ni a Mamoria y que, hasta el somento, el Ayuntamiento no he dado ni a Mamoria y que, hasta el somento, el Ayuntamiento no he dado ni solo duro para jornales, y que con el personal del PER per











debería de haber seguido arreglando calles.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra para decir que es de dudosa legalidad que se utilice al personal del PER para otras obras o servicios no previstos en la memoria correspondient

El Sr. Alcalde dice que en la memoria del PER estaba previsto construir cuatro aceras y se habían hecho séis, y se había agotado el presupuesto para materiales por lo que no se había podido utilizar al personal del PER en el arreglo de más calles de las previstas, pero que la obra incluida en el proyecto del PER se había hecho al completo.

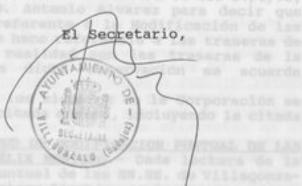
D. Juan Gordillo dice que se deberían de haber hecho más acerados con dinero del Ayuntamiento, como se había hecho siendo él Alcalde, que sobrepasaba lo presupuestado en cada obra del PER en más de un millón de pesetas.

D. Juan Gordillo dice que hay un bache antes de llegar al badén desde hace un mes sin que el Alcalde haya hecho nada para que se arreglara.

El Sr. Alcalde dice que ha hablado con el Diputado Delegado de la Diputación Provincial y que le dijeron que lo arreglarían pronto, pero que volvería a hablar otra vez con él para que agilizaran el tema.

Y siendo las veinticuatro horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.





DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en nueve folios (números 57, 58, 59, 60, 61, 62, 62, 64 y 65) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios comprendidos entre los números OA8385281 y OA6385290, ambos inclusive.





DLASE 8.A



deberia de haber seguido arreglando calles. Magazina

El Secretario del Ayuntamiento hece uso de la palabre para decir que es de dudosa legalidad que se utilice al personal del PER para otras obras o servicios no previstos en la mesoria correspondient

El Er. Alcalde dice que en la semoria del PER estaba pravista construir cuatro sceras y se habian becho séis, y se habia agotado el presupuesto para sateriales por lo que so se habia podido utilizar al personal del PER en el arregio de sas calles de las previstas, pero que la obra incluida en el proyecto del PER se había becho al completo.

D. Juan Gordillo dice que se deberian de haber hecho más acerados con dinero del Ayuntamiento, como se había hecho siendo el Alcaide, que sobrepasaba lo presupuestado en ceda obra del PER en más de un millón de penetas.

D. Juan Cordilla dice que hay un bache entes de llegar al badén desde hace un sem uto que el Alcalde haya hacho nada para que se arreglara.

El Sr. Alcalde dista que ha hablado con el Diputado Delegado de la Diputación Provincial y que le dijeron que lo arregiarian pronto, pero que volveria a hablar otra vez con di para que agilizaran el tema.

Y slendo las veintiquatro horas, se levanta la sesión, de todo lo qual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la mesión ordinarla celebrada por el Ayuntamiento Plano el día veinticuntro de aqueto de mil noveciantes noventa y cinco, se extiende en nueva follos (números 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) de papel timbrado del Estado, clase 8s., en los follos comprendidos entre los números OABISSES y OAGISSESO, embos inclusive.







0A8385291

CLASE 8,9

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIEN-TOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de todos los Sres. Concejales que integran la Corporación, que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 24/8/95.Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr.
Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular
alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24/8/95,
haciendo uso de la palabra D. Antonio Alvarez para decir que
existe un error en el punto referente a la Modificación de las
Normas Subsidiarias, ya que se hace referencia a las traseras de
la C/Constitución cuando en realidad son las traseras de la
C/Estación. Al ser correcta dicha observación se acuerda
modificar dicho extremo.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda aprobar el acta de la citada sesión, incluyendo la citada modificación.

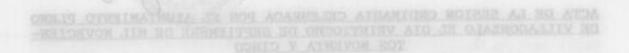
NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN. SS., PRESENTADA POR D. FÉLIX MONTERO. - Dada lectura de la solicitud de la Modificación Puntual de las NN.SS. de Villagonzalo, presentada por D. Félix Montero Sánchez, en la que se propone la eliminación de una calle, se comunica que, desde la sesión anterior en la que se había acordado dejar el asunto sobre la mesa, se había incorporado al expediente un informe del Arquitecto Técnico Municipal, el informe del Secretario del Ayuntamiento y un escrito de los propietarios de uno de los terrenos colindantes, solicitando que se mantenga el trazado de la calle prevista en las NNSS.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que el PSOE se abstiene en este asunto, ya que no encontraban explica-





58-32AJO



En Villagontalo, siando las veintidos horas cinco minutos del dis veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el selon de Sesiones de la Casa Consistozial el Ayuntamianto Piano, en assion ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Er. Alcalde, D. Jose Astonio Farrona Carrillo, y com la suistancia de todos los Sros. Concejales que integran la Corporación, que son los siguientes:
D. Felipe Espinosa Merino y D. Josquin Gallardo Bristo, del PSORI D. Antonio Alvarez Mena, Dás Hormina Cortés Ruls y D. Juan Xiquel Paredes Jindonez, del PF; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruls y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

Ayuntamiento, D. Diego Bargelo Dies de Sabago,

AERGRACION DEL ACTA DE LA MUSTON CELEBRADA EL DIA 24/8/95.Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr.
Alcaide al algún mismbro de la Corporación tiane que formular
alguna observación al acta de la semión celebrada el din 24/3/95,
baciendo uso de la palabra D. Antonio Alvarez pora decir que
existe un error en el panto referente a la Modificación de las
Mormas Submidiarias, ya que se hace referencia e las traseres de
la C/Constitución cuando en remiidad son las traseres de la
C/Estación. Al ser correcta diche observación se scuenda

Por unanimidad de todos los simultos de la Corporación se scuenta aprobar el acta de la citada seción, incluyando la citada

MO ACCEDEN A LA SCLLCITED DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NEE, IRREMENDA POR D. FELIX MONTIGO. - Dada lactura de la solicitud de la Modificación Funtual de las MN.SS. de Villagonzalo, presentada por D. Félix Montero Sánchez, en la que se propone la eliminación de una calle, se opeunios que, desde la senión acterior en la que se había acordado dejar el seunto nobre la mena, se había indosporado al supeliente un informe del Arquitecto Técnico Municipal, el informe del Secretario del Ayuntamico y un escrito de los propietarios de uno de los terrenos colindantes, solicitando que se mantença el trazado de la calle prevista en las MNSS.

El fr. Alceldo hace uso de la palabra para decir que el FROE se abetiene en este asunto, ya que no encontraban explica-





CLASE 8.



ción suficiente para realizar dicha modificación y que la misma

podía perjudicar a otras personas.

Se producen seguidamente varias intervenciones sobre el tema, en el medio de las cuales se da lectura integra del informe del Secretario del Ayuntamiento, siendo el resúmen de dichas intervenciones el siguiente:

- D. Antonio Alvarez defiende el trazado actual de la calle, y manifiesta que el Grupo del PP está en contra de que se apruebe la modificación propuesta, ya que no existe interés público que la justifique y que dicha modificación perjudicaba a uno de los vecinos colindantes.

- D. Juan Gordillo dice que el Grupo de IU-LV está a favor de la modificación propuesta, y que la misma se había aprobado

por la Corporación anterior.

- El Sr. Alcalde dice que la Corporación anterior no había aprobado la modificación propuesta, sino que se había limitado a dar su opinión sobre la posible solicitud de modificación, y que ésta no se había presentado con la documentación exigida legalmente hasta el día 7/8/95.

Finalizado el debate se procede a votar la propuesta de la Modificación de las NNSS presentada por D. Félix Montero Sánchez,

con el siguiente resultado:

- Votos a favor: tres, del Grupo de IU-LV.
- Votos en contra: tres, del Grupo del PP.
- Abstenciones: tres, del Grupo del PSOE.

Al ser necesario para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por lo que se necesitaría un mínimo de cinco votos a favor, se

acuerda no aprobar la citada Modificación de las NN.SS.

DESAFECTACION DE UNA VIVIENDA DEL COLEGIO PUBLICO ISABEL, CASABLANCA. - Dada lectura de la propuesta presentada por D. Felipe Espinosa Merino, portavoz del PSOE, para que se proceda a la desafectación de una de las dos viviendas existentes en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, que no se utiliza para dicha finalidad desde hace muchos años, y visto el informe del Secretario,

La Corporación, al considerar de gran importancia que se habilite una de las aulas existentes en el Centro Escolar para niños de tres años, por lo que sería necesario utilizar una de las viviendas del Centro con el fin de construir en la misma un aula para niños de otras edades, y teniendo en cuenta que la citada vivienda ya no cumple su función socio-económica desde hace tiempo y que se cumple la legalidad, desde el punto de vista de los presupuestos de hecho y desde los fines que se persiguen, a la vista de lo dispuesto en el art. 81 de la Ley 7/1.985, y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1.986, por unanimidad de todos





CLASE 8.P



ción suficiente para realizar dicha modificabiliday que la minna

Se producen sequidamente varias intervanciones sobre el tema, en el medio de las cueles se da leutara integra del informe del Souretario del Ayuntemiento, siendo el resumen de dichas Intervanciones el siguiente:

- D. Antonio Alvarez deliende el trazado actual de la calle, y manificata que al Grupo del PT está en contra de que se apruebe la modificación propuesta, ya que no existe interés público que la justifique y que diche modificación perjudicaba a uno de los vecinos colindantes.

- B. Juan Cordillo dice que el Grupo de IU-LV está a favor de la modificación propuesta, y que la misma se babía aprobado

por la Compormoido amberior.

- 11 Sr. Alcalda dice que la Corporación enterior no habla aprobado la modificación propuesta, sino que se había limitado a der su opinión sobre la posible solicitud de modificación, y que deta no se había presentado con la documentación exigida legalmente hamía el dis 7/8/95.

Finelizado el denate se procede a votar la propuesta de la Modificación de las MMSS presentada por D. Felix Montero Sánchez,

- Vatou a favor: tree, del Grupo de IU-LV.

- Votos en contra: tres, del Crupo del 29.

Angel Inh court (a) Cruco del PROS.

Al ser necessario para su aprobeción el voto favorable de la mayoria absoluta del número legal de sicabros de la Corporación, por lo que se necesitaria un sinimo de cindo votos a favor, se acuerda no aprober la citada Modificación de las NW.85.

DESAFRICACION DE UNA VIVINDA DEL CHIMIO FUELIO INSELLA CALABILANCA. - Deda lectura de la propuesta presentada por D. Felipe Repinosa Harino, portavos del PSOE, para que se propeda a la desafectación de una de las dos viviendes existentes en el Colegio Público ISAHEL CASAHLANCA, que no se utiliza para dicha finalidad desde hace muchos años, y visto el informa del Constanto.

La Corporación, al considerar de quan importancia que se habilite una de las aulas existentes en el Centro Secolar pera niños de tres años, por lo que sería nomemerto utilizar una de las viviendes del Centro con el fin de construir en la misma un sula pera miños de otres edados, y teniendo en cuenta que la citada vivienda ya no cumple un función socio-económica desde hace tiempo y que se cumple la legalidad, demás el punto de viata de los presuppositos de hecho y desde los fines que se persiquen, a la viata de lo dispunto en el art. El de la ley 2/1.985, y el articulo t del semi houreto in art. El de la ley 2/1.985, y el articulo t del semi houreto in art.











sus miembros, acuerda: PRIMERO. - Alterar la calificación jurídica de una de las viviendas situadas en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, en la primera planta del edificio número dos del mismo, desafectándola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO. - Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletin Oficial de la Provincia, para que se puedan formular las

alegaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de la citada vivienda, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

CUARTO. - Solicitar la autorización previa de desafectación a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

de Badajoz, comunicándole el presente acuerdo.

INFORMACION SOBRE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE 1.996.Se informa a la Corporación que, en años anteriores, el Presupuesto General se había aprobado durante el año al que correspondía, normalmente en el primer trimestre, con lo que se conseguía ajustarlo lo más posible a los datos reales sobre variaciones de retribuciones, Seguridad Social, impuestos, subvenciones, ..., aunque con ello se incumplían los plazos previstos en la ley de haciendas locales.

Por unanimidad se acuerda que se forme y se pase a la aprobación del Pleno en las mismas fechas que en años anteriores.

ACUERDO PARA CAMBIAR VARIOS ARBOLES INSTALADOS EN LA CALLE NUEVA.- Se da lectura del escrito presentado por Dña. María Sánchez Andújar, en el que solicita que se sustituya el árbol que se encuentra a cuatro metros de la fachada de su vivienda, situada en el número 46 de la Calle Nueva, para lo que alega que las raíces del mismo han ocasionado diversos destrozos en el asfalto, y que podrían producir en un futuro destrozos en la citada vivienda. Se da cuenta, así mismo, de los informes del Arquitecto Técnico Municipal indicando que las raíces de varios árboles de la mencionada calle han producido el levantamiento de parte de la solera de la vía pública, sin que afecten a las edificaciones.

El Sr. Alcalde dice que, aunque no ve bien que se quiten áboles de las calles, cree que se hace indispensable que se sustituyan los áboles de la Calle Nueva por otros con raíces menos dañinas, debido al daño que están ocasionando a la via pública y al que podrán ocasionar en cualquier momento a las viviendas cercanas. Por lo que propone que se soliciten nuevos árboles a la Diputación Provincial y se quiten los actuales





CLASE IL



sus miembros, scuerda: PRIMERO.- Alterer la colificación juridica de ona de las viviendas situadas en el cologio Público IRABEL CASABLANCA, en la primera planta del edificio número dos del mismo, desafectandola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

SECURDO.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mem en el tablén de nouncios del Ayuntamiento y Boletin Oficial de la Provincia, para que em puedan formular las

TERCERO. De no formularme reclamaciones durante el trimite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación juridica de la citada vivienda, quedando fecultado el Sr. Alcalda pare la recupción formal del

CUARTO. - Solicitar la autorización pravia de deselectación a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Clancia de Sadator, comunicandole el presente acuerdo.

So informs a is durporación que, en años anteriores, el Presupuesto Gameral se habis aprobado durante el año al que correspondís, normalmente en el primer trimestre, con lo que se consequía ajustario lo más posible a los datos reales sobre variaciones de retribuciones, Seguridad Social, ispuestos, subvenciones, ..., aunque con ello se incumplian los plaxos previstos en la ley de heciendas locales.

Por unanimidad es acuerda que de forme y se pasa a la aprobación del Pleno en las mismas fechas que en años antexiores.

ACUMINO PARA CAMMIAN VARIOS ARBOLAS INSTALADOS NO LA CALLE MURVA.- Se de lecture del escrito presentado por DAs. María Sánchez Andújar, en el que solicita que se susticuya el árbol que se encuentra a cuatro setros de la fechada de su vivienda, situada en el número 46 de la Calle Mueva, para lo que alega que las reices del mismo han ocumionado diversos destrosos en el asfalto, y que podufan producir en un futuro destrosos en la citada vivienda. Se da cuenta, esi mismo, de los informes del Arquitesto Técnico Municipal indicando que las reices de varios árboles de la sencionada calle han producido el levantamiento de parte de la solera de la via pública, el mus el secten a las colera de la solera de la via pública, eln que afacten a las calles de la solera de la via pública, eln que afacten a las calles de la solera de la via pública, eln que afacten a las colera de la via pública, eln que afacten a las colera de la via pública, eln que afacten a las colera de la solera de la via pública, eln que afacten a las colera de la via pública, eln que afacten a las colera de la solera de la via pública, eln que afacten a las colera de la solera de la via pública de la solera de la via pública de la colera de la via via pública de la colera de la colera de la via via pública de la colera de la colera de la colera de la colera de la via via pública de la colera de la col

El Sr. Alcalde dice que, nunque no ve bien que se quiten Aboles de las celles, cree que se hace indispensable que no sustituyen los dicoles de la Celle Neova por otros con relosa menos definas, debido al defio que están consionando a la via pública y al que podrán ocesioner en cualquier somento a las viviendas cercanas. Por lo que propose que se solicites nuevos érboles a la Diputación Provincial y se quiten los actuales











cuando se arregle la Calle Nueva, obra que se ha incluido en el Plan Cuatrienal.

Varios concejales, como Dña. Herminia Cortés, Juan Gordillo, Antonio Alvarez y Juan Miguel Paredes dan su opinión contraria a retirar árboles de la vía pública, pero sí están de acuerdo en sustituir los que dañen a las propiedades públicas y privadas por otros menos dañinos, en la misma línea que la expresada por el Sr. Alcalde en lo referente a los árboles de la Calle Nueva.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda: Arrancar los árboles de la Calle Nueva, cuyas raíces causan daños a propiedades públicas y privadas, y sustituirlos por otros cuyas raíces causen menos perjuicios.

CUENTAS DE LA FIESTA DE EL EMIGRANTE. - Por el Sr. Alcalde se exponen las cuentas de la Fiesta de El Emigrante, con un total de 20.000 ptas. de ingresos y 494.398 ptas. de gastos. Produciéndose un intercambio de opiniones sobre la duración de dicha fiesta, en el sentido de lo manifestado en sesiones anteriores.

D. Juan Gordillo dice que conste en acta que ve ridículo la

cantidad que se ha gastado en la citada fiesta.

D. Antonio Alvarez quiere que conste en acta que, en su opinión, el Ayuntamiento no está en condiciones de gastar ese dinero en la citada fiesta, debiendo de haber durado un solo día y el dinero restante se debería de haber utilizado para financiar la Fiesta de EL CRISTO.

La Corporación se da por enterada de las cuentas presenta-

das por el Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS. - Seguidamente se presentan las licencias de obras menores que se han concedido por el Sr. Alcalde desde la sesión celebrada el día 13 de julio del presente año, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Victoria Arranz Vivas, en la C/Olivo, 22 (70.000 ptas.); Pedro Fernández Cabecera, en la C/Estación, 67 (12.000); Daniel Peña Romero, en la Ctra. de la Estación (53.000); Caja Badajoz, en la C/Cruces, 6 (25.000); Marina García González, en la C/Nueva, 53 (45.000); Angel Porro Vivas, en la C/Nueva (500.000); Manuela García García, en la C/Pocillo, 6 (400.000); Mateo Cortés Porro, en la C/Vista Alegre (30.000); Francisca Román Pérez, en la C/Nueva, 42 (40.000); Alonso Cruz Trinidad, en la C/Estación, 46 (150.000); Isidro Guerrero Molina, en la C/Vista Alegre, 45 (350.000); Manuel Terrones Espinosa, en la C/Estación, 43; Isabel Moreno Castañeda, en la C/Vista Alegre (50.000); Félix Terrones Vivas, en la C/ Cruces (150.000); Felipe Terrones Espinosa, en la C/Calvario, 53 (100.000); Estefanía Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000); Ana





cuando se arregle la Calle Hueva, obra qua se ha incluido an el Plan Cuatriemal.

Varios concejales, como Dña. Herminio Cortas, Juan Gordillo, Antonio Alvarer y Juan Miquel Paredes dan su opinión contraria a retirar árboles de la via pública, pero al antan de acuerdo en sustituir los que dañan a las propiedades públicas y privadas por otros menos dañinos, en la misma limes que la expresada por el Sr. Alcaldo en lo referente a los árboles de la Calle Mueva.

Por unanimidad de todos los missicos de la Corporación se acuerda: Arrancar los arbolas de la Calle Rusva, cuyas raices causan daños a propiedades públicas y privadas, y sustituirlos cor otros cuyas raicas causen asnos perjuicios.

CURRYAS DE LA FIRSTA DE M. EMIGNATE. - Por el Er. Alcalde es exponen las ouentas de la Piesta de El Estgrante, con un total de 20.000 ptas. de ingresos y 494.395 ptas. de quatos. Producióndose un intercashio de opiniones sobre la duración de dicha fiesta, en el sentido de lo sanifestado en sesiones anteriores.

orning dre se us design of the constant of the second of

D. Antonio Alvarez quiera que conste en acta que, en su opinión, el Ayuntamiento no esta en condiciones de quetar ese dinero en la citada liesta, debiendo de naber durado un solo día y el dinero restante se debería de haber utilizado para financiar la Fiesta de ML CRISTO.

La Corporación de da por enterada de las cuentas presenta-

das por el Sr. Alcalde.

LICHMOIAS de obras menores que se han concedido por el Sr.

Alcalde doede la sesión celebrada el día 13 de julio del presente
año, solicitadas por las personas que se relacionam, para
realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se
citan: Victoria Arrem: Vivas, en la C/Estandio, 52 (70.000 ptes.);

Pedro Pernandez Calactes, en la C/Estandio, 67 (12.000); Daniel
Peda Bomero, en la Ctra. de la Estacion (51.000); Caja Badajos,
en la C/Crucas, 5 (25.000); Marina Garcia Gonzelez, en la
C/Mueva, 53 (45.000); Angel Porro Vivas, en la C/Mueva
(500.000); Manuela García García, en la C/Pocilio, 6 (400.000);

Nateo Cortés Porro, en la C/Vista Alegre (30.000); Francisca
Román Pérez, en la C/Sueva, 22 (40.000); Alosso Cruz Trinidad, en
la C/Estación, 46 (150.000); Manuel Terrones Espinosa, en la
C/Estación, 43; Isabel Morano Castañada, en la C/Vista Alegre
(50.000); Félix Terrones Vivas, en la C/Crucas (150.000);

Pelipe Torrones Mapinosa, en la C/Calvario, 53 (100.000);

Pelipe Torrones Mapinosa, en la C/Calvario, 53 (100.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta Hurtado Malfeito, en la C/Calvario, 2 (40.000);

Estefanta do Calvario, 2 (40.000);

Estefanta do Calvario, 2 (40.000);

Estefanta do Calvario, 2 (40.000);

Estefanta do Calvario (40







0A8385295

CLASE 8.ª

María Vargas Carroza, en la C/Nueva (230,000); Regalado Mera Alvarez, en la C/Estación 77 (125.000); Juana Holguera Barroso, en la C/San Gregorio, 2 (250.000); Juan Esposorio Gaviro Barco, en la C/Concordia (150.000); Carlos García Casado, en la C/Nueva, 50 (400.000); Juan Galán Banderas, en la C/Olivo, 36 (300.000).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE FACTURAS. - Acto seguido se presentan trece facturas, que suman un total de 390.457 ptas., haciendo uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que se debería comprar al por mayor donde fuera más barato.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para explicar que había tenido una reunión con los cuatro comerciantes de la localidad para que le suministraran al Ayuntamiento durante un año cada uno, ofertando buenos precios, con lo que los cuatro habían estado de acuerdo.

D. Antonio Alvarez expresa su sorpresa por dicha reunión, ya que, en su opinión, el Sr. Alcalde está actuando en contra del programa del PSOE al hacer las cosas sin permitir la participación de los grupos del PP y de IU-LV, y que está de acuerdo con la reunión, pero no está de acuerdo en que se haya realizado sin que se avisara a dichos grupos.

El Sr. Alcalde dice que en su día había ofrecido a los miembros de la Corporación la posibilidad de participar en la administración del Ayuntamiento mediante delegaciones de la Alcaldía, y que no habían aceptado dicha oferta, por lo que no se podía hablar de que el Alcalde impidiera su participación.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar las citadas

facturas.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la

Corporación se da por enterada.

FESTIVIDADES LOCALES PARA 1.996.- El Sr. Alcalde expone que el día de hoy se ha recibido un escrito del Director General de Trabajo solicitando que se le comunique las fechas en que se celebrarán las fiestas locales para el año 1.996 en el plazo de quince días, por lo que proponía que se incluyera este punto en el orden del día por el trámite de urgencia, con lo que muestran su conformidad todos los miembros de la Corporación.

Por lo que, incluido dicho punto en el orden del día, dan

su opinión los miembros del Pleno, acordando por unanimidad: PRIMERO.- Celebrar el año 1.996 la Feria local los días 19,

20 y 21 de abril.

SEGUNDO. - Fijar como festividades locales para el año 1.996 las siguientes fechas:

- 15 de mayo (miércoles), San Isidro.







Maria Vargas Carrora, en la C/Mueva (3302000):Ragalado Mera Alvarez, en la C/Estación 77 (125.000): Júmpa Holquera Barroso. en la C/San Gregorio, 2 (250.000): Juan Esponorio Gaviro Barco, en la C/Concordia (150.000): Carlos Garoia Casado, en la C/Mueva, 50 (400.000): Juan Galán Banderas, en la C/Olivo, 36

De todo lo qual la Corporación se da por entermia.

APROMACION DE PACTURAS. - Acto seguido se presentan traco
acturar, que suman un total de 190.457 pres., haciendo uso de la
salabra D. Juan Cordillo para decir que se deburía comprar al por

mayor donde fuera min harato,

MI Mr. Alcalde hace uso de la palabra para explicar que había temide una reunión con los custro comerciantes de la localidad para que le suministraren al Ayuntamiento durante un año cada uno, ciertando buenes pracios, con lo que los custro

D. Antonio Alvarez express su serpress por dicha rounion, ya que, en su opinion, el Sr. Alcalda esta autuando en contra del programa del PSOS el hacer las comas sin permitir la participación de los grupos del PP y de IU-LV, y que esta de acuerdo con la reunión, pero no está de acuerdo en que te haya realizado sin

que se avisara a dichos grupos.

El Sr. Aloside dice que en mu dis habis ofrecido a los alembros de la Corporación la posibilidad de participar en la administración del Ayuntamiento mediante delegaciones de la Alceldia, y que no habian aceptado diche oferta, por lo que no se podía habiar de que el Alcelde impidiera su participación.

La Corporadión por unanimidad scuerda aprobar las citadas

facture:

CORRESPONDENCIA - Dada quenta de la correspondencia más importante recibida desda la ditima sesión ordinaria, la

restriving the collection of the committee of the collection of th

au conformidad todos los mismbros de la Corporación. Por lo que, incluido dicha punto en el orden del die, den

ew opinion los miembros del Plemo, scordando por unanimidad: PRUMERO,- Celebrar el eño 1.996 la Peria local los disa 19.

I Freedom outs from the de-

SHRUMHDO. - Fifar come featividades locales para el año 1.996

- 15 de mayo (miercoles), San Isidro.







0A8385296

CLASE 8.P

- 19 de abril (viernes), Feria Local.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que se debería hablar con la Agencia de Medio Ambiente para que se sellara el basurero, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ya se ha puesto en contacto con la Junta de Extremadura y se ha enviado toda la documentación que se había solicitado, por lo que dicho asunto estaba en vías de solución.

D. Juan Gordillo pregunta si se sabía cuando se empezaría la obra del Alumbrado Público en la ctra. de la Estación, que se iba a ejecutar en colaboración con la Diputación Provincial, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no sabía cuando se empezarían dichas obras.

D. Juan Gordillo pregunta si el Sr. Alcalde había hablado con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la obra de construcción de un badén sobre el arroyo San Juan, a lo que el Sr. Alcalde responde que aún no había sido posible.

D. Antonio Alvarez, pregunta sobre los días en que se puede ejercer la venta ambulante en puesto fijo en esta localidad, a lo que se le contesta que el jueves.

Vuelve a hacer uso de la palabra D. Antonio Alvarez para denunciar que en la Plaza de la Iglesia se venden churros en un puesto fijo otros días de la semana, que le podía estar quitando el sitio a otra persona que tuviera más derecho y que le hacía la competencia a otros negocios de venta de dulces.

El Sr. Alcalde dice que el dueño del citado puesto le había pedido autorización para vender churros los sábados y domingos y que se lo había dado al no haber ningún negocio igual en Villagonzalo.

D. Antonio Alvarez pregunta si todos los titulares de los Cotos de Caza habían abonado el Impuesto del presente año, a lo que se le contesta que, de la última liquidación que había remitido el Organismo Autónomo de Recaudación, se deducía que lo habían abonado todos.

Dña. Herminia Cortés expone que las caravanas de los feriantes, que se instalan en la calle durante los días de las fiestas, continúan varios días después de que finalicen. A lo que el Sr. Alcalde dice que se estudiará la posibilidad de que se instalen en otro lugar al finalizar las fiestas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para referirse al superávit de 10.554.448 ptas. del ejercicio de 1.994, manifestando que había que tener en cuenta que al 31/12/94 se debían 8.776.649 ptas. en préstamos, y los intereses correspondientes, y que de los pendientes de cobro había cantidades que habían prescrito y otras que probablemente no se cobrarían.





CLASE B

OA838529

- 19 de abril (viernem), Perla ideal.

prequente ince une de la palebra D. Juan derdillo para desir que
se deberis hablar con la Agencia de Hedio Arbiente para que su
sellara el benurero, a lo que el Sr. Alcalde contasta que ya se
ha puesto en contacto con la Junta de Extremadura y se ha enviado
toda la documentación que se había solicitado, por lo que dicho
asunto astaba en vies de solución.

D. Juan Gordillo prequita si se sabia cuando na espesaria la obra del Alumbrado Fúblico en la otra, de la Estación, que se iba a ejecutar en colaboración con la Diputación Provincial, a lo que el Sr. Alcelde contesta que no sabla cuando se espesarian

ilchas dbras.

D. Juan dordillo proqueta al el Sr. Alcalde había habíado con al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la obra de construcción de un badén sobre al arroyo San Juan, a ic que el Sr. Alcalde responde que ada no había eldo posible.

D. antonio Alvares, prequata sobre los diss en que se puede ejarcer la venta asbulante en puesto fijo en esta localidad, e lo

manufil to and agendation we are

Vuolve a knoer uno de la palabra D. Antonio Alvarez pare denunciar que en la Plaza de la Iglesia se venden churres en un possto fijo otros dias de la semana, que le podia estar quitando el sitio a otra parsona que tuviera sás derecho y que le hacia la competencia a otros negocios de venta de duloss.

El Mr. Alcalda dice que el dueño del citado puesto la había pedido autorización para vender churros los sébados y dosingos y que se lo había dado al no haber ningún negocio igual en

will temmenting

D. Antonio Alvarez proqueta si todos los titulares de los Cotos de Cara habian abonado el Impuesto del presente año, a lo que se la contesta que, de la ultima liquidación que habia remitido el Organisso Autómono de Recaudación, so deducia que la habian alvaredo todos

DAS. Herwinis Cortés expons que les cerevanes de los feriantes, que se instalan en la celle durante los días de las fisetas, continúan varios días después de que finalisen. A lo que el Sr. Alcalde dice que se estudiaré la posibilidad de que se

instales on othe lucar al finalizer las finatani

El Sr. Alcalda hace uso de la polabra para referiree al superávit de 10.854.448 pras. del ejercicio de 1.954, manifestando do que había que tener en cuenta que al 31/13/94 se debian 8.776.649 pras. en préstamos, y los intereses correspondientes, y que de los pendientes de cobro había cantidades que habían prescrito y otras que probablemente no se cobrarian.







0A8385297

inoma, con al migulenta

CLASE 8.8

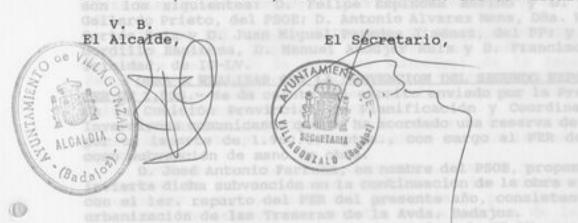
D. Juan Gordillo dice que se ha terminado el año con superávit y que esos eran datos que se incluían en la liquidación del presupuesto, que se había elaborado con el informe del Secretario Interventor, y que no se podía contabilizar como lo hacía el Alcalde.

Produciéndose una discusión entre ambos corporativos a

partir de dichas declaraciones.

Finalmente Dña. Herminia Cortés pregunta sobre el horario de las próximas sesiones, a lo que se le contesta por el Sr. Alcalde que serán a las 20'30 horas, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.





D. Juan Gordillo Espinosa, en nombre de IU-LV, propone que

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en siete folios (números 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios comprendidos entre los números OA8385291 y OA8385297, ambos inclusive. El Secretario,







de las proximas mesiones, a lo que se la contesta por el Sr. Alcalde que serán a las 20'30 honse, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar so leventa la sesión, simplo las veintiquerro horas, de todo lo cual, como











CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco se constituye el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de la totalidad de los Sres. Concejales miembros de la Corporación, que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

OBRA A REALIZAR CON LA SUBVENCION DEL SEGUNDO REPARTO DEL PER DE 1.995. - Se da cuenta del escrito enviado por la Presidenta de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones comunicando que se ha acordado una reserva de crédito por un importe de 1.960.000 ptas., con cargo al PER de 1.995,

como subvención de mano de obra.

D. José Antonio Farrona, en nombre del PSOE, propone que se invierta dicha subvención en la continuación de la obra ejecutada con el ler. reparto del PER del presente año, consistente en la urbanización de las Traseras de la Avda. Badajoz.

D. Juan Gordillo Espinosa, en nombre de IU-LV, propone que se invierta en obras de urbanización de las traseras de la Calle

Vista Alegre.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que el Grupo del PP se va a abstener en este asunto, explicando que entienden que con cualquiera de las obras queda cubierto el objetivo que pretende el PER, que es el de dar trabajo a los desempleados del sector agrario.

Después de debatir el asunto se pone a votación en primer lugar la propuesta presentada por D. José Antonio Farrona, con el

siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los miembros del PSOE. Votos en contra: 3, de los miembros de IU-LV.

Abstenciones: 3, de los miembros del PP Seguidamente se procede a la votación de la propuesta presentada por D. Juan Gordillo Espinosa, con el siguiente

resultado:



OA8385291



ACTA DE LA SESION ENTRACHDINARIA CELEBRADA PUR EL ATUNYOR PLACED DE VILLAGORALIO, DE VILLAG

En Villagonsalo, siendo las vaints horas traints minutos del dis diez de octubre de mil noveciantos noventa y cinco se constituye al Ayuntamiento Pleno de Viliagonzalo en el maion de estiones de la Casa Consistorial, en semios extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la premidencia del Sr. Alcalde. D. José Antonio Parrona Carrillo, y con la maintencia de la totalidad de los Sres. Concesales missimos de la Corporación, que sem los siquientes: D. Felipe Sapinosa Morino y D. Josquin Callardo Prieto, del PSOE: D. Antonio Alverez Mana, Dna. Merminia Cortes Ruiz y D. Juan Miguel Peredan limines, del PFI y D. Juan Cortes Ruiz y D. Juan Miguel Peredan Limines, del PFI y D. Juan Cortes Ruiz y D. Francisco Dicha Cortillo Repinosa, D. Manuel Andujar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

ONDA A REALIZAR CON LA SUMVENCION DEL BERUNDO INNEARTO DEL PER DE L'ASS. - Se da comente del escrito enviado por la Fremidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coprdinación de Inversiones comunicando que se ha socurdado una reserva de crédito por um importe de 1.960.000 phas., con cargo al PER de 1.995,

D. José Antonio Farrona, en nombre del PSOH, propone que so invierta diche subvención en la continuación de la obra ejecutada con el lor, reparto del PER del presente año, consistente en la estacionada de las transporte de la Avda, Badajoz.

no Juan Cordillo Empinose, en mesme de locale de la Calle en Lierre, en obras de urbanización de las traseras de la Calle

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que el Grupo del FP se va a abstener en este asunto, explicando que entiendan que con cualquiera de las obras queda cubiarto el objetivo que protende el PER, que es el de der trabajo a los

Despuse de debatir el acunto se pone a votacion en primer tugar la propuesta prepentada por D. José Antunio Ferrona, con el

Votos a favor: 3, de los miembros del 250E.

Abstanciones 3, de los missoros del PF

Sequidements se procede a la volación de la propuesta presentada por D. duan Gordillo Espinosa, con el siquiante recultado:









CLASE 8,8

Votos a favor: 3, de los miembros de IU-LV Votos en contra: 3, de los miembros del PSOE Abstenciones: 3, de los miembros del PP

Al producirse un empate en las votaciones de ambas propuestas y en consideración a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se procede a una nueva votación de cada una de ellas, que tienen el mismo resultado que las anteriores, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, que declara ser favorable a la propuesta presentada por él mismo y contraria a la presentada por D. Juan Gordillo.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda que la subvención del 20. reparto del PER del presente año, se invierta en continuar la obra de urbanización de las Traseras de la Calle Vista Alegre, continuando la obra del primer reparto del presente año.

PADRON DEL TERCER TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS .- Presentado el Padrón del tercer trimestre de 1.995 de la Tasa Municipal de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por un importe de 903.000 ptas., la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y poner al cobro los correspondientes recibos.

APROBACION DE FACTURAS .- Dada cuenta de dos facturas por un total de 663.903 ptas., la Corporación por unanimidad le da su

aprobación. Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de la invitación dirigida a los miembros de la Corporación y funcionarios del Ayuntamiento para que asistan a los actos de celebración del día de la patrona de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

El Secretario,

dia disciséle de mayo (que se







0



por lo que decido el voto de calidad del dr. Aldaldo, que declara ser favorable a la propuesta prepentada por el sisso y contrarla

Por lo tanto, por mayoria simple, se acuerda que la subvendide del 26. reparto del PIG del presente año, se invierta Vista Alegro, continuando la obra dei primer reperto del presente











CLASE 8.ª



DILIGENCIA. - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en dos folios (numeros 73 y 74) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos con los números OA8385298 y OA8385299, ambos incluidos.



DILIGENCIA. - Haciendo constar que en la anterior diligencia se ha deslizado un error, ya que el acta que se transcribe en los folios números 73 y 74 (papel timbrado número OA8385298 y OA 8385299) corresponde a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, y no a la celebrada el día dieciséis de mayo (que se encuentra transcrita en los folios 24, 25, y 26)



DASSESSO



DILIGRACIA.- Haciendo constar que el acta de la semión extraordinería del Ayuntamiento fiano de Villagonsalo, celebrada el dis discinsia de sayo de mil novacientos noventa y cinco, se extienda en dos folica (nuscrus 73 y 74) de papal timbrado del Estado, clase Sa., en tos folica conveltivos cun los números OAS385268



DILIGRACIA.- Enciendo comatar que en la anterior diligencia se ha demiizado un error, ya que el sota que so transcribe en los folics mimeros 73 y 74 (papel Ulmorado número OA6385298 y OA 6385298) corresponde a la cesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia DITZ DE COTURNE DE HIL HOVECHENTOS HOVENTA Y CINCO, y no a la celebrada el dia discissis de mayo (que se escuentra transcrita en Lollóg 24, 25, y 26)







0A8385301

CLASE 8.8

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ATUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cinco minutos del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28/9/95 Y 9/10/95. - Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 28/9/95 y 10/10/95, haciendo uso de la palabra D. Antonio Alvarez para decir que en el punto referente a la obra del PER de la sesión celebrada el día 10/10/95 se ha cometido un error, ya que en el acuerdo final se ha puesto que la obra a realizar sería la obra de urbanización de las Traseras de la Calle Vista Alegre, cuando lo que se había aprobado era urbanizar las Traseras de la Avda. de Badajoz. A lo que el Secretario dice que efectivamente se ha cometido un error de transcripción, y que del resto del acta se deduce que la obra que se aprueba es la propuesta por el Sr. Alcalde, es decir la urbanización de las Traseras de la Avda. de Badajoz, continuación de la obra del primer reparto del PER del presente año. Por lo que se acuerda modificar dicho extremo.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, incluyendo la modificación referente al acta de la sesión del día 10/10/95.

APROBACION DE LA OBRA DEL PER CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO REPARTO DE 1.995.- Se da cuenta de la Memoria redactada para la realización de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE LAS TRASERAS DE LA CALLE BADAJOZ. 2a. FASE, según acuerdo adoptado en la anterior sesión plenaria, para su inclusión en el 2o. reparto del PER de 1.995, para lo que existe una reserva de 1.960.000 ptas., como subvención de mano de obra, destinada a atender la situación de





ACTA ON IA SESION ORDINARIA CHIEBBADA POR EL AMÍNYANTINTO FLENO DE VILLACONIALO EL DIA TREINTA DE OCTUBER DE MIE NOVECIENTOS NOVEMPA Y CINCO

En Villagonnalo, alando las velate horas cinco minutos del dia treinta de octubre de ali novacientes novembra y cinco, se constituye en el Salón de Besiones de la Casa Consistental Ayuntamiento Pleno de Villagonnalo, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bejo la presidencia del Er. Alcalde, D. José Antonio Partona Carrillo, con la asistencia del Resto de los missiones de la Corporación, que son los siguientes: D. Felipo Antonio Alvarez Mena, Da. Josephone Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Da. Herminia Cortes Huis y D. Juan Miguel Andolar Ruis y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

La sesión sa celebra con la asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Diaz de Mabago

(0)

AMPROVACTOR DE LAS ACTAS DE LAS SESTURES CRIZORADAS LOS DIAS 28/9/95 Y 9/10/95. Abierta la sesión y declarada poblica se pregunta por el Sr. Alcalde si alyun miembro de la Corporación tiene que formular alquna observación a las actas de las semiones celebradan los diam 23/9/95 y 10/10/95, haciendo umo de la Corporación palabra D. Antonio Alvarer para decir que en el punto referente consetido um error, ya que en el acuerdo final se ha puesto que la obra a remiirar seria la obra de urbanización de las Traseras de urbanizar las Traseras de urbanizar las Traseras de urbanizar las Traneras de la Avda. de Sadajoz. A lo que el Secretario dice que electivamente se ha cometido un error de transcripción, y que del resto del acta ne deduce que la obra que el aprueba en la propuesta por el Sr. Alcalde, en decir la chapitacción de las Traseras de la Avda. de Badajoz, continuación de la obra del primer reparco del FER del presenta año. Por lo que en acuerda modificar dicho extremo.

For unanthidad de todos los missbros de la Corporación se souerda aprobar las actas de las citedes sosiones, incluyendo la modificación referente el sota de la manión del día 10/10/95.

APROBACION DE 1.995. - De de cuente de la Memoria redectada para la realizacion de la obra de ACOMDICIONAMISMYO DE LAS VERSEBAS DE LA CALLE BADAJDN. Ze. FASE, según scuerdo adoptado en la amberior semión plenaria, para su inclusión en el Jo. reparto del PER de 1.995, para lo que existe una reserva de 1.950.000 ptem., como subvención de meno de obra, destinada a atender la situación de subvención de meno de obra, destinada a atender la situación de







0A8385302

CLASE 8,8

aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Igualmente se informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra.

Después de tratar sobre el asunto, se procede a votar la citada Memoria, con el siguiente resultado: séis votos a favor, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP; y tres votos en contra, de los tres concejales de IU-LV.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la citada Memoria referente al ACONDICIONAMIENTO DE LAS TRASERAS DE LA CALLE BADAJOZ. 2a. FASE, solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, y solicitar la oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

RECLAMACION AL MOPTMA DEL IBI CORRESPONDIENTE A LA PRESA DE ALANGE. - Se da cuenta del escrito enviado por el Presidente de la FEDERACION DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS AFECTADOS POR CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES, de fecha 29/9/95, sobre la deuda que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente tiene con este Ayuntamiento, relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles de los años 1.993 y 1.994, que asciende a un total de 1.804.534 ptas.

A la vista de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales y de los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles aprobados por este Ayuntamiento,

La Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Hacer llegar al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la preocupación y malestar de esta Corporación Municipal, por el incumplimiento por parte del Ministerio de sus obligaciones tributarias por lo que respecta a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la presa de su propiedad existente en este término municipal, y que asciende según los datos de que se disponen a la cantidad de 886.749 ptas. del ejercicio de 1.993 y 917.785 ptas. del ejercicio de 1.994.

SEGUNDO.- Requerir a los Ministerios de Economía y Hacienda y Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para que instrumentalicen los mecanismos necesarios a fin de que se apruebe y consigne en los Presupuestos Generales del Estado un crédito extraordinario que permita a la Administración hacer frente a dicha obligación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los Excmos. Sres. Ministros de ambos Departamentos a los efectos pertinentes, dando cuenta así mismo a la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, delegando en la misma el ejercicio de acciones legales como entidad represen-



0



SR TRAID

40



Aquellos trabajedores apricolas uda destavorezinos.

Iquelesmes as informa que, por parte de la Junta de
Extramadura y para invertir en materiales, se concede una
subvención de hasta el 10 por ciento del importe de la mano de
obra.

Después de tratar sobre al saunto, se procede a voter la citada Hemoria, con el miquiente resultador sels votos a favor, de los tres elembros del PSOE y de los tres elembros del PP: y

Por lo tento, por mayoria absoluta, qu noverda aprober la citada Mamoria referente al ACOMDICIONAMINATO DE LAS TRASERAS DE LA CALLE BADADOE. 2m. FASE, solicitar las aprobación de la misma por la Comimida Provincial de Elamificación y Comminación de lovermiones, y solicitar la oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

MEGNAMATION AL MONTHA DEG. 181 COMPRESSORDINGE A LA FRESA DE PERSACION DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS AFECTADOS POR CINTRALES AIDENACION DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS AFECTADOS PON CINTRALES AIDENACION DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS AFECTADOS PON CINTRALES AIDENACION DE MINISTERIO DE COMPANSA PUBBLICAS. Transporte y Madio Ambiento tione con ente Ayuntamiento, relativa al Impuento de Bienen Inmuebles de los ence 1.993 y 1.994, que asciende a un total de L.804.534 ptms.

A le vieta de lo dispuesto en la Lay 39/1.968, requisdora de les Haciendes Locales y de los Padrones del Impuesto de Bienes

Dentaling San Internet year on Indianages at

PRIMING. Hader liegar at Miniatario de Otras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la precoupación y majestar de esta Corporación Municipal, por al incumplimiento por parte del Miniatario de sua obligaciones tributarias por lo que respecta a la liquidación del Impuesto sobre Sienes Insumbles de la piesa de su propiedad existente en este bársino municipal, y que asciende según los datos de que se disponen a la cantidad de Sés. 760 ptesadel electrico de 1.993 y 917.785 ptes. del ajectico de 1.993 y 917.785 ptes. del ajectico de 1.993 y 917.785 ptes.

SECURDO. - Requestr a los Hinisterios de Homogala y Hacienda y Chras Públicas, Transportes y Hedio Ambiente, para que instrumentalican los maceniamos necessarios a fin de que se apruebe y consigne en los Presuppientos Conscien del Estado un crédito extraordinario que permita a la Administración bacer

TERCERO: - Notificar el presente acumdo a los Extense. Sres. Ministros de ambos Departamentos a los electos portinentes, dando cuenta así misso a la Federación de Asociaciones y Manicipios afectados por centrales hidrosidenticas y embalasa, delegando en la misma el ejercicio de acciones legales como entidad represen-







0A8385303

CLASE 8,8

tativa y legalmente constituida, facultando para ello tan amplia como menester fuere en derecho para que, en nombre de este Ayuntamiento, lleve a cabo los trámites administrativos y jurisdiccionales en su caso hasta la completa efectividad.

ENAJENACION DE PARCELAS SOBRANTES .- Se da cuenta del expediente tramitado para la enajenación por venta directa de tres parcelas sobrantes situadas en la Calle Mirasol de esta localidad, que hacen esquina con la Ctra. de Valverde, C/Nieve y C/Extremadura, con las siguientes superficies: 16'15 m2, 14'88 m2, y 15'87 m2, respectivamente, que son propiedad de esta Entidad Local, así como los documentos unidos al mismo, y la Moción del Alcalde proponiendo se acuerde por el Ayuntamiento Pleno la enajenación de dichas parcelas.

D. Antonio Alvarez recomienda al Sr. Alcalde que se asesore en el tema referente a los plazos y condiciones de edificación en las viviendas colindante a dichos terrenos, al ser viviendas de protección oficial.

El Sr. Alcalde dice que está asesorado y que de momento no se pueden realizar ciertas obras en las citadas viviendas.

D. Juan Gordillo dice que el grupo de IU-LV está de acuerdo en la enajenación de dichas parcelas.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda: PRIMERO. - Aprobar la enajenación de las citadas parcelas sobrantes por venta directa a los propietarios colindantes, que son D. Silvestre Franco Pozo, D. Juan Espinosa García, y D. Joaquín García Puerto, por el siguiente precio: parcela 1), 16.150 ptas.; parcela 2), 14.880 ptas.; y parcela 3), 15.870 ptas., respectivamente, con el fin de agregarlas a sus propiedades colindantes.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril.

TERCERO .- Facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las operaciones oportunas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

CUARTO. - Los gastos de otorgamiento de escritura pública

serán en todo caso por cuenta de los compradores.

OBRAS DEL PLAN ESPECIAL DE 1.996 Y 1.997 .- Se da lectura del escrito enviado por el Presidente de la Diputación Provincial, como responsable del Area Técnica, por el que comunica la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Especial para los años 1.996-1.999, con las siguientes obras y presupuestos: Año 1.996, Acondicionamiento C/Trasera del Colegio, 9.000.000 de ptas.; Año 1.997, Pavimentación y Acondicionamiento Plaza de España y





tativa y lagalmente constituida, facultando pera ello ten amplia como menenter fuera en derecho pera que, en dombre de este Ayuntamiento, lleve a cabo los tramites administrativos y furfadicolonales en su caso musta la completa electividad.

PRAJERACION OR PARCHIAS GORHAFTES. Se de cuente del expediente tranitado para la enajenación por venta directa de tres describas sobrances situados en la Calla Mirasol de esta localidad, que hacen esquina con la Cara, de Valverda, C/Mieve y C/Extremadura, con las signientes superficies: 10'15 m2, 14'68 m2, y 13'87 m1, respectivamente, que non propiedad de esta Entidad Local, est como los documentes unidos al mismo, y la Moción del Alcalde proponiendo se acuerde por el Ayuntamiento Plano la enajenacion de dicham parcelas.

D. Antonio Alvarez recomienda al Sr. Alcalda que se asembre en el tema referente a los places y condiciones de edificación en las viviendas colindaste a dichos terrenos, al der viviendas de

El Sr. Alcelde dice que está anesorado y que de mozento no

se pueden remitar ciertas obres en las citadas viviendas.

. an consequently ab disparators at

6

La Corporación por unanimidad de todos sus mienbros acuerda: PRIMINO. Aprobar la anajementon de ias citadas perceias sobrantes por venta directa a los propietarios colindantes, que son D. Bilventre Franco Poro, O. Juan Espinosa Carcis, y D. Josquin Osmois Poerto, por el siguiente precio: percela 1), 16.580 ptas.; y percela 3), 16.870 ptas., respectivamente, con el fin de apredarlas a sua propieda-

SECURDO. - Committee aste acuerdo de emijamedión a la Dirección General de Administración Ebosì, de la Connejoria de la Premidencia y Trabajo de la Cunta de Extremadura e los efectos provistos en el articulo 79.1 del Real Decreto Legislativo

TERCHES. - Facultar al Sr. Alcaids para que realice todas las operaciones oportunas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

SETEN OR TOGO CUBO DUE CHENTE de LOS CONDITADORES.

OBERS DEL PLAN MERECIAL DE 1.996 Y 1.992. - Se de lecture del escrito deviado por el Presidente de la Diputación Provincial, como responsable del Area Técnica, por el que comunica la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Especial pere los años 1.996-1.999, con las siguiantes obras y presupuentos: Año 1.996, Acondicionamiento C/franema del Colegio, 9.000.000 de ptas.: Año 1.997, Pavimentacion y Acondicionamiento Plaza de Espeña y











C/Nueva, 9.700.000 ptas.; y año 1.999, Pavimentación y Acondicionamiento Avda. de Badajoz y C/Egido, 11.300.000 ptas.. Haciendo constar que dicho Plan está pendiente de su aprobación por el Gobierno de la Nación, por lo que de momento es provisional.

En el mismo escrito se hace constar que se deben enviar antes del día 30 de noviembre los proyectos técnicos de las obras correspondientes a los años 1.996 y 1.997, y solicitar la gestión de la obra por administración antes del día 10 de noviembre.

Después de aclarar varios extremos del citado Plan se extienden los Sres. Corporativos sobre la posible forma de selección del personal para realizar las obras por administración, acordando que se haría de común acuerdo entre los tres grupos políticos con representación municipal.

Por último la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Encargar los proyectos técnicos de las obras correspondientes a las anualidades de 1.996 y 1.997 (obras núm. 91 y 92, respectivamente) al Arquitecto Técnico Municipal, D. Eloy José Peña Franco.

SEGUNDO. - Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de ambas obras, para realizarlas por administración, en base a lo previsto en el artículo 153 de la Ley 13/1.995

TERCERO. - Incluir en los Presupuestos de cada anualidad las

MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA 1.996.- Dada lectura de la propuesta presentada por D. Felipe Espinosa, en representación del Grupo del PSOE, para modificar las Ordenanzas Fiscales que regulan el Impuesto sobre Gastos Suntuarios, la Tasa sobre Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y el Precio Público sobre la utilización del Cementerio Municipal, se acuerda por la Corporación tratr por separado la propuesta de modificación de cada una de las Ordenanzas, comenzando por la Ordenanza sobre Gastos Suntuarios, de la que se propone modificar el tipo pasando del 50%, que es el vigente en la actualidad, al 20% de la Base

Imponible.

D. Antonio Alvarez, en nombre del PP, dice que se deberían de aplicar diferentes porcentajes según la categoría de cada coto.

D. Juan Gordillo, en nombre de IU-LV, dice que no se debería modificar el tipo actual.

Después de explicar que el 20% era el tipo máximo que permitía la Consejería del Medio Ambiente, y que era la cantidad máxima que la misma reintegraría a los titulares de los cotos al abonar las Tasas correspondientes, y de darse lectura de los cotos existentes en este municipio con la categoría de cada uno de ellos, se procede a votar la propuesta, con el siguiente resultado: Séis votos a favor, de los tres miembros del PSOE y de





SEASE SP



C/Nueva, 9.700.000 ptasit y año 1.999, Pavimontanidh y Acondicionamiento Avde. de Badajoz y C/Egido, 11.000.000 ptas. Haciendo constar que dicho Plan esta pendiente de sa aprobación por el Cobierno de la Mación, por lo que de somento es provisional.

En el mismo escrito se bace constar que se deben enviar notes del dia 30 de noviembre los proyectes técnicos de las obras correspondientes a los años 1.996 y 1.997, y solicitar la gestion de la obra por administracion entes del dia 10 de noviembre.

Después de aclarar varios extremos del citado Plan se extienden los Sres. Corporativos sobre la posible forma de selección del personal para realizar las obres por administración, acordando que se haria de común acuardo entre los tres grupos políticos con representacion sunicipal.

Por Gleimo la Corporación, por unanimidad de todos sun miembros, acquerda: PRIMERO.- Encargar los proyectos técnicos de las obtas correspondientes a las anumidades de 1.995 y 1.997 (chras nús. 91 y 93, respectivamente) al Arquitecto Técnico Municipal, D. Floy José Peña Pranco.

maching. - Solicitar a la Diputación Provincial la cemión de la gentión de ambas chras, para realizarias por administración, ou bose a lo crawlato en el articulo 153 de la Lev 13/1.995

TERCHES .- Incluir on los Fresuposetos de cada anualidad las

cantidades adecuadas a cada obra

1

MODIFICATION DE ORDENAMES PINCALES DARA 1.096.- Dada l'actura de la propuesta preminada por D. Pelipe Mapinosa, en representación del Crupo del PEGE, para endificar las Ordenamen Elecated que requina el Impuesto sobre Cestos Suntuarios, la Tasa sobre la utilización del Cesamterio Municipal, se acuerda por la comporeción trata por esparado la propuesta de modificación de code una de las Ordenamen, comenzando por la Ordenamen sobre Castos Suntuarios, de la que se propose medificar el tipo pasando del 50%, que es el vigente en la actualidad, al 10% de la Base

O. Antonio Alvarez, en nombre del PP, dice que se deberfan de aplicer diferentes porcentajes según la categoria de cada

D. Juan Cordillo, an nombre de IU-LV, dice que no se

langua odit to renigipos strenop

Despute de explicar que el job era el tipo adximo que permitta la Connejeria del Medio Ambiente, y que era la cantidad mátrina que la siema reintegraría a los titulares de los cotos al alconar las Tanas correspondientes, y de darse lectura de los cotos existentes en este municipio con la catagoría de cada uno de ellos, se procede a vetar la propuesta, con el siquiente consultado: Seis votos a favor, de los tres mismissos del PSON y de











los tres miembros del PP; y tres votos en contra, de los tres miembros de IU-LV.

Se continúa con la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, consistente en incrementar en un 4% la tarifa vigente, por lo que quedaría en 6.240 ptas. por vivienda, y 12.480 ptas. cada industria, comercio o similares, y se da cuenta del déficit de dicho servicio previsto para 1.996.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la modifica-

ción propuesta.

Por último se trata sobre la modificación de la Ordenanza referente al Cementerio Municipal, que consiste en levantar la prohibición de la venta de nichos con antelación, en los casos que así lo disponga el Ayuntamiento. Haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la propuesta se hacía para que la familia del difunto que se enterrase en un nicho tuviese la oportunidad de adquirir otro nicho junto a aquel, al mismo tiempo, aunque no se necesitase en ese momento.

D. Juan Gordillo dice que IU-LV está en contra de que se vendan nichos con antelación porque eso podría dar lugar a que en algún momento se quedara el Ayuntamiento sin ningún nicho.

El Sr. Alcalde a preguntas de Dña. Herminia Cortés explica el sistema que se está siguiendo actualmente para la venta de nichos.

D. Juan Gordillo dice que actualmente se podían vender nichos con antelación porque así se había acordado por la Corporación cuando se acordó vender un nicho con antelación hace unos meses.

El Secretario hace uso de la palabra para informar que el Ayuntamiento Pleno había acordado en su día no vender nichos con antelación y que posteriormente en contra de dicho acuerdo había acordado vender un nicho en un caso concreto, pero no había acordado anular el acuerdo de prohibición de la venta de nichos con antelación.

D. Juan Gordillo dice que se había acordado que se vendieran los nichos con antelación a quien lo solicitara y ante la declaración del Secretario de que creía que según las actas de las sesiones únicamente se había acordado vender un nicho en un caso concreto dice que una cosa era lo que se acordaba y otra lo que se decía en el acta. Ante lo que el Secretario manifiesta que todas las actas de las sesiones están aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido intervienen varios concejales al mismo tiempo, de forma desordenada, al final de cuyas intervenciones D. Antonio Alvarez propone que se deje sobre la mesa este asunto, con lo que muestran su conformidad todos los miembros de la Corporación.





CLASE BP



los tres miembros del PP: y tres vocos en contra, de los tres

Se continue con la propuesta de modificación de la Ordenansa Piscal sobre la Recogida de Residues Solidos Drbanos, consistente en incrementar en un 48 la tarisa vigante, por lo que quedaris un 6.240 ptas, por vivianda, y 12.480 ptas, cada Industria, comercio o similares, y se de cuenta del desjeit de dicho serviulo pravieto para 1.596.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprober la modifica-

cide propuests

0

Por ditimo se trata sobre la modificación de la Ordenanza referente al Cementario Municipal, que compiete en levantar la prohibición de la vente de nichos con entelecion, en los casos que así lo dispose el Ayentamiento. Hocismos uso de la palabra el Er. Alcelda pera explicar que la propuesta se hecta pera que la familia del difunto que se enterrane en un nicho tuviese la opertunidad de adquirir etro nicho junto e aquel, el mismo tienco, aunque no se necesitase en ese momento.

b. Juan cordillo dice que IU-LV esta en contre de que ce vandan michos con antelación porque eso podera dar lugar a que en

El St. Alcalde a prequetus de Das. Herminia Cortes emplica el mintera que se está siguiendo actualmente para la venta de

D. Juan Gordillo dice que actualmente se podian vander nichos con antelación porque usi se había acordado por la Corporación cuando se acordo vander un nicho con antelación hace

El Secretario bace uso de la palabra para informat que el Ayuntamianto Pieno hobia acordado en su dia no vender nichos con entalación y que posteriormente en contra de dicho acuerdo nabla acordado vender un nicho en un caso constete, pero no habia acordado anular el acuerdo de probibición de la venta de nichos

b. Just Cardillo dice que se había acordado que se venteran los nichas con entelación a qui un lo soliditara y ente la declaración del Secretario de que ordia que nogún las actas de las sesiones Unicomente se había nocrdado vender un nicho en un caso concreto dice que una cosa era lo que un acordade y otra lo que se docta en el acta. Ante lo que el Secretario manifiasta que todas las actas de las sesiones están escondas por el Ayuntamico Pieno.

Acto sequido intervienes varios comos jales el mismo tiempo, de forma describanda, el final de cuyas intervenciones D. Antonio Alvarez propose que se deje sobre la mese este asunho, con lo que monerrem en conformidad todos los mismiscos de la Corporación.







0A8385306

CLASE 8.ª

Por lo tanto, la Corporación acuerda: PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Gastos Suntuarios en el siguiente sentido: Modificar el tipo actual del 50% por el 20%.

SEGUNDO. - Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, anulando la tarifa actual y fijando las siguientes: 6.240 ptas. por vivienda, y 12.480 ptas. por industria o negocio, al año.

TERCERO.- Exponer al público los anteriores acuerdos por el plazo de un mes, y aprobarlos definitivamente de forma automática en el caso de que en dicho plazo no se presente ninguna reclamación.

CUARTO.- Dichas modificaciones entrarán en vigor el día 1 de enero de 1.996.

QUINTO.- Dejar sobre la mesa el asunto referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre el Cementerio Municipal.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO DOS DEL PTO. DE 1.995. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 1.995, por una cantidad total de 1.705.168 ptas., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Pto. de Gastos , mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.995.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las haciendas locales, considerándose éste acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

ADOUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA. - Por el Sr. Alcalde se propone la adquisición de una fotocopiadora para el servicio del Ayuntamiento, a la vista del mal estado en que se encuentra la actual, lo que se haría con cargo a la partida 1 623, que se incluye en la Modificación de Crédito núm. 2 del Presupuesto vigente, aprobada inicialmente.

Después de informar el Secretario sobre el tema y de proponer D. Juan Gordillo que la Mesa de Contratación esté formada por dos miembros de cada grupo político, con representación en este Ayuntamiento, La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda: PRIMERO.- Aprobar la adquisición de una fotocopiadora para las oficinas municipales, con un presupuesto máximo de 750.000 ptas., y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 1 623 del Presupuesto de Gastos de 1.995.

SEGUNDO. - Adjudicar la adquisición de la fotocopiadora





Por lo tanto, la Corporación acuerda PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Gabbe Suntuarios en el siguiente mantido: Modificar el tipo actual del 502 por el 20%.

SECURDO. - Aprober la modificación de la Ordenanza Flacal
sobre la Tena de Recogida de Residuca Solidos Urbanos, amulando
la tarifa actual y fijando las elquientes: 6.240 ptas. por
vivienda, y 12.480 ptas. por industria o negocio, al año.

TERCERO. - Exponer al público los anteriores acuerdos por el plazo de un mes, y aprobarlos definitivamente de foras automática en el caso de que en dicho plazo no se presente ninguna reclasacida.

CUARTO. - Dichas modificaciones antrerás en viger el día 1

CUINTO. - Dejer sobre la sece el aminto referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre el Cemapterlo Municipal.

monificación de cudorio minigo ogs per 170. DE 1.995.- Se presenta a la Corporación el expediente formano para la aprobación, el fuera procedente, de la Modificación de Credito número 2 del Presupuento Canaral de 1.995, por una cantidad total de 1.705.168 pram., a cargo de hajas de partiden no comprementidad del Pto. de Castos, asyones ingresos y romanente ilquido de tempreria, con lo que el Presupuento quadaria nivelado.

La Corporación, por unanimidad de todos sus missimos, aquarda: FRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1-995-

SEGUEDO.- Dar al expediente la tramitación e que alude el articulo 158.2 de la Ley 19/1.988, requisdora de las haciendas locales, considerándose este acuerdo como delimitivo de no gresentares reclamaciones darante el plazo de exposición al público.

0

ADQUINICION ON UNA MORGOQUIADORA. - For al Sr. Alcalde se propose la adquistolon de una fotocopiadora pare el servicto del Aventamiento, a la vista del sal estado en que se encuentra la actual, lo que se harie con cerço e la partida 1 623, que se incluye en la Modificación de Crédito nús. 2 del Prosupuesto vicente, aprobada inicialmente.

Despose D. Juan Cardillo que la Mesa de Contratación está proponer D. Juan Cardillo que la Mesa de Contratación está foraste por des mismores de cada grupo político, com representación en este Ayantamiento, la Corpotación por ununimidad de todos que mismores acuerdas PRIMERO.- Aprober la adquisición de una fotocopiadora para las effcioses municipales, con un presupuesto máxiso de 750 000 ptem., y aprober el queto correspondienta con cargo a la partida 1 623 del Fresupuesto de Cartos de 1.895.

SECUNDO. - Adjudicar la adquimición de la fotocopiadora









CLASE 8.ª

mediante el procedimiento negociado sin publicidad, solicitando las oportunas ofertas al menos a tres empresas, que deberán presentar cada oferta con las características técnicas de la fotocopiadora, precio y forma de pago y mantenimiento y garantía

de la misma, como mínimo.

TERCERO.- La Mesa de Contratación elevará la oportuna propuesta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si lo estima pertinente, y estará formada por las siguientes personas: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo; vocales: D. Felipe Espinosa Merino, D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Gordillo Espinosa y D. Francisco Dicha Trinidad; y Secretario, el de la Corporación.

APROBACION DEL NOMENCLATOR DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION. - Dada cuenta de la relación de entidades y núcleos poblacionales de este término municipal, remitida por el Instituto Nacional de Estadística, en el que se incluye como único núcleo de población el denominado Villagonzalo, la

Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

LICENCIAS DE OBRA. - Acto seguido se expone la solicitud presentada por D. Fernando Bravo Montero, para que se le autorice a construir tres viviendas unifamiliares en la Avda. de Badajoz, según el proyecto técnico redactado por D. Luis Paredes García, que se acompaña a la solicitud junto con los informes favorables.

Así mismo se da cuenta de las autorizaciones para realizar obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: Regalado Terrones Alvarez, en la C/Olivo, 28, (60.000); Juan Felipe Díaz, en la C/San Isidro, 1 (90.000); Hilario Moreno Alvarez, en la C/ Pocillo (100.000); José Sánchez Parejo, en la C/ Nueva, 85 (250.000); Cándido Ponce Castuera, en la C/ Vista Alegre (580.000); Angela Vivas Hurtado, en la C/ Cruces, 41 (600.000); Angel Peña Sánchez, en la C/Estación, 39 (100.000); Juan Benítez Salguero, en la C/Estación, 37 (100.000); Juan Daniel Ordóñez Mera, en la C/Mérida, 2 (100.000); Juan Galán Banderas, en la C/Olivo, 36 (300.000); José Romero Trinidad, en la C/Cruces, 23 (30.000); Santiago González Lirón, en la C/Pocillo, 15 (400.000); Martín Flores Vivas, en la C/Olivo, 8 (50.000).

La Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO.- Conceder a D. Fernando Bravo Montero autorización para realizar las obras que solicita, condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar

los derechos y tasas que ascienden a 299.332 ptas.

SEGUNDO. - Darse por enterados de las autorizaciones para realizar obras menores concedidas por el Sr. Alcalde.

APROBACION DE FACTURAS .- Presentadas dos facturas por un





10



nedlante el procedimiento negociado min publicidad, solicitando las oportunas ofertas al manos a tres esprimen, que deberda presentar cada ofarta con las características récuicas de la fotocopianora, prucio y foras de pago y montenimiento y qurantia

TENTRO. - La Mesa de Contrateoión elevará la oportuna propuenta al Ayuntamiento Pleno pera de aproheción, ai lo estina pertinenta, y estará formada por las aiguientes permonas: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo: vecales: D. Pelipe Espinosa Marino, D. Antonio Aivarez Hens. Dás. Herminia Cortás Ruir, D. Juan Gordillo Rapinosa y D. Francisco Dicha Trinidad: y Secretario, el de la Corporación.

Apprincipal of the second of the second of antidades y nickeds poblacionals de este téraino municipal, remitidades y nickeds poblacionals de este téraino municipal, remitida por el instituto Nacional de Satadiatios, en el que se incluye como delco núcleo de población el denominado Villegonzalo, la

LIGHTONICIAS DE COMA. - Acto seguido ne gagone la solicitud presentada por D. Fernando Bravo Montero, pare que ce le autorice a construir tres viviendas unifamiliares en la avia: de Sedajos, segun el proyecto técnico redactado por D. Luis Paredes Garcia, que se accupada a la solicitud junto con los informes favorables.

Ast mines we do obente de las autorizaciones para institut contant memorus, concedidas por el Er. Algalde desde la dizina semion ordinaria, a las personas que se relacionen, en los lugares y presuposatos que se citan: Recalado Yertores Alvares, en la C/Olivo, 28, [60,000]; Juan Felipe Cisz, en la C/Pocillo (Islâro, 1 (90,000); Hilario Moreno Alvares, en la C/Pocillo (100,000); Jose Sancaper, Parejo, en la C/Mosva, 85 (280,000); Candido Ponce Cauquará, en la C/Vista Alegre (580,000); Angela Vivas Murcano, en la C/Baración, 37 (100,000); Juan Benites Esiguero, en la C/Estación, 37 (100,000); Juan Benites Esiguero, c/Mérida, 2 (100,000); Juan Calán Benderas, en la C/Olivo, 36 (300,000); Jose Romero Trinidad, en la C/Gruces, 21 (100,000); Santiago Gonzáles Lirón, en la C/Pocillo, 15 (400,000); Martin

the Comported on the part unanimided accerds: PRIMERO. - Conceder a D. Fernando Brave Montero autorización para realizar las obras que selleita, condicionar la licencia al cumpilmiento de les presenteciones generales aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar los derectos y tamas que anciendas a 200,332 otas.

SEGUNDO. - Daras por enterados de las autorizaciones para realizar obras senores concedidas por el Sr. Alcalde.

AURORACION DE PACEURAS. - Presentadas dos facturas por un









CLASE 8.8

importe total de 400.780 ptas., la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corpora-

ción se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Antonio Alvarez para preguntar si se aceptaban propuestas y sugerencias para la redacción de los proyectos de los Planes Especiales, a lo que el Sr. Alcalde contesta de forma afirmativa. Por lo que se acuerda celebrar una reunión con el Técnico Municipal el día 8 de noviembre del presente año, a las 10'30 horas para tratar sobre el tema, convocándose en este acto a todos los miembros de la Corporación.

D. Manuel Andújar hace uso de la palabra para dirigirse al Concejal de Deportes, a lo que el Sr. Alcalde le responde que no existe Concejal de Deportes ya que, en su día, propuso el nombramiento de D. Manuel Andújar y éste no había aceptado. Por lo que se dirige al Sr. Alcalde para preguntar si se podría enganchar la luz en el campo de fútbol y fijar un horario para su utilización. A lo que el Sr. Alcalde responde que se debería esperar a que la Junta de Extremadura cediera dicho campo al Ayuntamiento, ya que de momento no es municipal, aunque la cesión, según le habían comentado, se produciría muy pronto.

D. Juan Gordillo dice que, aunque no sea del Ayuntamiento,

se puede enganchar la luz.

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de incluir este

asunto en el orden del día de una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.









importa total de 400.780 ptas., la Corporables que unanimidad le da su aprobables.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuente de la correspondencia más laportante recibida desde la ditima essión ordinaria la Corpora-

RUMOON Y PRINCUMMAN. Dentro del cunto referente a ruegos y prequitas hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Antonio Alvarez pera prequitar el se acaptaban propuestas y superencias para la reducción de los proyectos de los Planes Especiales, a lo que el fr. Alcalde contesta de forma efficativa. Por lo que se acuerda celebrar una reunión con el Técnico Municipal el día 6 de noviambre del premento año, a las 10'30 horas para tratar sobre el tema, convocadose en esta acto a todos los miembros de la Corporación.

Oncejal de Osportas, a lo que el Sr. Alcalde le responde que no Concejal de Osportas, a lo que el Sr. Alcalde le responde que no existe Concejal de Deportes ya que, en au dia, propuso el nombremiento de D. Manuel Anddjar y date no había aceptado. Por lo que me dirige al Sr. Alcalde para prequetar al me podría enquendar la luz en el campo de fútbol y fijer un horario para su utilización. A lo que el Sr. Alcalde responde que se debería emperar a que la Junta de Extremadora cediera dicho campo al Ayuntamiento, ya que de somento no es municipal, sunque la cesión, según le habían comentado, se produciria muy pronto.

D. Juan Cardillo dice que, sunque no sea del Ayuntamiento,

se pueda enganomar la lus.

and an income manifesta and property of the control of the control

Y no habiendo más naumtos de que tratar se levante la masión siendo les veintidos horas quinco minutos, de tedo lo quel, como Secretario, certifico.



40









HARTERIA DEL

PROVINCIAL DATA THE





TTO CON BL INDRESS PARA EL

DILIGENCIA. - Haciendo constar, que el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en ocho folios (números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 83) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos con los números que van desde el OA8385301 al OA8385308, ambos incluidos.

1 de enero de 1.996 hasta el die 31 de dicienbre de 1.896, con las mismas circunstancias y contenido del concierto del presente

La Corporación por unanimidad de todos sos mientros actierda

SEGRETARIA CONTRACTOR





DILIGIBIOIA - Hantendo constar, que el acta de la mesido ordinaria del Ayuntamiento Plano de Villagonzelo celebrado el dia treinte de octubre de mil novecientos noventa y cinço, se extiende en ocho folios (mimeros 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 80) de papel timbrado del Retado, clase 8a., en los folios correlativos con los números que van demás el CARBESSOI el CARBESSOR, embos incluidos.

-0











ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de los demás miembros de la Corporación, que son los siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y D. Juan Miguel Paredes Jiménez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

PRORROGA DEL CONCIERTO SUSCRITO CON EL INSERSO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DESDE EL 1/1/1.996 HASTA EL 31/12/1.996. - Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del escrito remitido por el Director Provincial del INSERSO proponiendo la prórroga del Concierto para la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio, desde el día 1 de enero de 1.996 hasta el día 31 de diciembre de 1.996, con las mismas circunstancias y contenido del Concierto del presente año.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar la celebración del citado Concierto con el INSERSO desde el día 1 de enero de 1.996 hasta el día 31 de diciembre de 1.996, y autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones que sean necesarias y firme la documentación precisa para llevar a buen fin dicho acuerdo.

CONTRATOS LABORALES PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996. - Acto seguido se procede a dar lectura a la propuesta del PSOE para contratar a cinco personas para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1.996 y dar por finalizados los contratos actuales el 31/12/1.995, al considerar que el actual Concierto se había firmado con el INSERSO cuando pertenecía a otra Administración distinta de la que ahora pertenece.

Asimismo se da lectura del informe del Secretario del

Ayuntamiento sobre el tema.

Tras lo cual se produce un amplio debate, en el que participan casi todos los miembros de la Corporación, de forma desordenada y participando varios miembros al mismo tiempo en





0



ACTA DE LA SESION SOURANDA CELEURADA POR IS AVUNTAMIENTO PLANTO DE DISCISSION DE MOVEMBRE DE MOVEMBRE

En Villagonralo, siendo les veinte horse treinte minutos del dia disciséie de novientre de nil novembre y cinco, se constituye el Ayuntamiento Plano en el Eslon de Sesiones de la Case Censistorial, en sesion en el Eslon de primera convocatoria, hajo la pregidencia del Sr. Aloside, D. José Antonio Parrone Cervillo, y con is asistencia de los demás mienbros de la Corporación, que son ins elquientes; D. Pelipe Espinosa Herino y D. Josquin Calismio Prieto, del PSOS; D. Antonio Alvarez Mena, Dúa, Herminia Cortes Suiz, y D. Joan Miquel Paredes Jiménes, del PP: y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Anddiar Ruiz, y O. Francisco Dicha Trinidad, de IU-IV.

PROFINCIAN DEL SERVICIO DE AVIDA A LOSIGIADO DESDE EL AL EL TABRES PARA EL ALASTA DE SERVICIO DE AVIDA A LOSIGIAD DESDE EL ALASTA EL SINIAL SEL ALIGIDA DE GORDETA LA RESIÓN Y SECRICA PUBBLICA SE da COSATE SEL SECRICA DE RESISTAD POR LA PROFICIA DE LA PROFICIA DEL PROFICIA DE LA PROFICIA DEL PROFICIA DE LA PROFICIA DEL PROFICIA DE LA PROFICIA DEL PROFICIA DE LA PRO

La Corporación por unanimidad de todos sem miembros souerda aprobar la celebración del citado Concierto con el IMARREO desde el die 1 de enero de 1.996 hanta el die 31 de diciembre de 1.996, autorizar al Mr. Alcalde para que regime las gentiones que sean necesaries y filme la documentación pracisa para lievar a buen fin dicho acquedo.

CONTRATOR LANGEALES PARA EL SERVICIO DE AVUDA A DOMICILIO PARA 1.295.- Acto seguido se procede e der lectura e la propuesta del PSOE para confratar a cinco personas para el Servicio de Ayuda e Domicilio para el año 1.096 y der por finalizados los contratos actuales el 31/12/1.995, al considerar que el actual Concierto se había firmado con el INSERSO cuendo pertenecia e otra Administración distinte de la que abora perteneca.

Asimismo se da lectura del informe del Secretario del

Ayuntamiento sobre ol tess.

rese to cust as produce un ampito desare, en el que participan casi todos los niembros de la Corporación, de forme desordenada y participando varios niembros al misso tiempo en









CLASE 8,8

algunas ocasiones, llegando a llamar la atención el Sr. Alcalde en un momento determinado para que se centre el debate

En sintesis las opiniones que se vierten sobre este tema son las siguientes: D. Juan Gordillo critica la postura de los miembros del PSOE de la anterior Corporación al proponer en su día la forma de los contratos actuales, y que él había propuesto que fueran por un año. Que los contratos actuales deberían continuar si se iban aprobando sucesivas prórrogas del concierto. Y que estaba de acuerdo en que los contratos que se puedan hacer nuevos que se hagan.

D. Antonio Alvarez, declara que se había cometido una injusticia social al aprobar el tipo de contratos que se habían suscrito con las actuales trabajadoras del Servicio. Que esperaba que el Alcalde estuviera enterado de lo que se estaba haciendo para deshacer el entuerto ocasionados con los contratos vigentes. Y que la posible ilegalidad de que los actuales contratos finalizaran el 31/12/95 solo le correspondía decidirlo a los jueces.

Dña. Herminia Cortés se interesa sobre la manera en que se han hecho los contratos anteriores y opina que se le está dando demasiada importancia a los partidos cuando lo importante son las personas.

D. Felipe Espinosa afirma que la propuesta del PSOE se presenta pensando en que es lo mejor para las mujeres de Villagonzalo.

El Sr. Alcalde dice que los actuales representantes del PSOE en la Corporación no son los mismos que los de la Corporación anterior, aunque la intención de estos siempre fué que los contratos finalizaran el 31 de diciembre. Que la propuesta se presenta por que es la única bolsa de trabajo para las mujeres de esta localidad. Y que las actuales contratadas podrían proceder contra el Ayuntamiento si la finalización de los mismos el día 31/12/1.995 no fuera legal.

Finalizado el debate se pone a votación la propuesta del

PSOE, única presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: séis; tres de los miembros del PP, y tres de los miembros del PSOE.

votos en contra: ninguno.

abstenciones: tres, de los miembros de IU-LV. Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO .- Los actuales contratos de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio finalizarán el día 31/12/1.995.

SEGUNDO. - Convocar la selección de cinco personas para cubrir las cinco plazas del Servicio de Ayuda a Domicilio, que se hará de la siguiente manera: se enviará una oferta genérica de empleo a la oficina del INEM de Guareña y se contratará a las





CLASE BE

(6)



alquase occasiones, llegando a liamer la stencion el Sr. Alcalde

En sintenis las opiniones que se vierten sobre este tesa son las miquientes: D. Juan Cordillo critica la postura de los elemitos del 2505 de la anterior Corporación al proponer en su dia la forma de los contratos actuales, y que el había propuesto que fueran por un são. Que los contratos actuales deberían continuar al se iban aprobando sucesivas prórroque del concluto. Y que estaba de acuerdo en que los contratos que se puedan hacer nuevos que se lugare.

D. Antonie Alvarez, declara que se había cometido una injusticia social al aprobar el tipo de centratos que se habían avacrito con les actuales trabajadores del Servicio. Que esperaba que el Alcalde estuviera enterado de lo que se actaba haciendo para denhecer el entuerto ocumionados con los contratos vigentes, y que la posible ilegalidad de que los actuales contratos finalizaran el 31/13/95 solo le correspondia decidirlo a los fueros.

Den. Herminia Cortés se interesa sobré la manera en que se han hecho los contratos anteriores y opina que se le setá dando desemblada importancia a los partidos cuando lo importante son las cerconos.

D. Felipe Empinosa afirma que la propuesta del PSOE ne presenta pensando en que en lo mejor para las sujeres de

PSOE en la Corporavión no son los minera que los de la Corporación anterior, aunque la intención de estos siempre fué que los contracos finalizaran el 11 de diciembre. Que la propuesta se presenta por que en la única bolas de trabajo para las sujeres de esta localidad. Y que las actuales contratadas podrían proceder contra el Ayuntamiento si la finalización de los mismos el día

Pinniidado el debete se pone a votación la propuenta del

Votos a favor: mela: tres de los mismoros del PF, y tres de

votor en nortes ninuna.

abstanciones: tres, de los mismbros de IU-LV. Por lo canto, por mayoris absoluts, se acuarda:

Service de Avuda a Demicilio finaligaran el día 31/32/1.295.

SUBMINOS - Convocar la saleggión de cinco personas para cubrir las cinco plazas del Servicio de Ayuda a Romicilio, que se bará de la siquiente manera: se enviará una oferta genérica de empleo a la oficina del IMEM de Guareña y de contratará a las







OA8385312

CLASE 8.8

personas que tuvieran mayor antigüedad como demandantes de empleo, según la información que envíe dicha oficina.

TERCERO. - Los contratos tendrán una duración de un año,

desde el día 1/1/1.996 hasta el día 31/12/1.996.

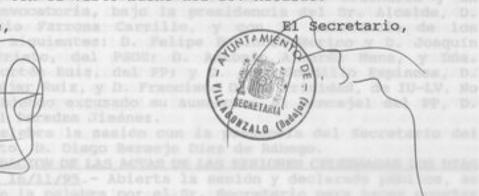
CUARTO. - La selección de las personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña, se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y asistirán los portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretario,

certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V. B. Woodtoria, bajo la presid El Alcalde,





culsbrada por la Husa de s fotocopisdors, en el que

DILIGENCIA. - Haciendo constar, que el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en tres folios (números 85, 86 y 87) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios correlativos con los números que van desde el OA8385310_al OA8385312, ambos incluidos. El Secretario,









1



DILIGHECIA - Maciendo constar, que el acta de la sesión extraorque van desdu el GABSESIR el CABSESIS, ambem incluidon.













ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de los Concejales siguientes: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, y Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV. No asiste, habiendo excusado su ausencia, el concejal del PP, D. Juan Miguel Paredes Jiménez.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario del

Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/10/95 Y 16/11/95. - Abierta la sesión y declarada pública, se hace uso de la palabra por el Sr. Secretario para hacer constar que se han deslizado sendos errores en las dos actas de las sesiones celebradas los días 30/10/95 y 16/11/95, que son los siguientes: 1) En el título correspondiente al acta de la sesión celebrada el día 16/11/95, se ha puesto día 17 en lugar de día 16. 2) En el punto referente a la aprobación de la obra del PER del acta de la sesión del día 30/10/95, se ha puesto que se aprobaba por séis votos a favor, cuando los representantes del PP se habían abstenido, por lo que la aprobación fué por mayoría relativa en lugar de mayoría absoluta. Con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

A continuación hace uso de la palabra D. Manuel Andújar para decir que una declaración que ha realizado el Sr. Alcalde en la sesión celebrada el día 30/10/1.995 no era cierta. A lo que se le explica que el presente punto se refiere únicamente a las actas de las sesiones, y que no es el momento oportuno para

debatir sobre posturas o afirmaciones anteriores.

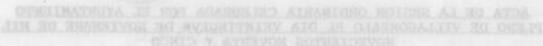
Tras lo cual se aprueban por unanimidad las citadas actas,

con las correcciones propuestas por el Sr. Secretario.

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA. - Se procede seguidamente a dar lectura del acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación para la adquisición de una fotocopiadora, en el que







En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinte sinutes dei dis veintinueve de noviembre de mil novembre novembre y dei dis veintinueve de noviembre de mil novembre novembre y cinco, de constituye el Ayuntembre Pleno en el Saida de Semiones de la Casa Consideral, en mesión ordinaria y en primera convocatoria, bejo la prepidencia del Sr. Aloside, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la anistancia de lum Concejales signientes: D. Felipe Espinoso Merino y D. Josquin dallardo Prieto, del PSOM; D. Antonio Aivarez Mena, y DAs. Herminia Cortas Huiz, del PP: y D. Jann Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de 10-1V. No aniste, habiendo excusedo su ausencia, el concejal del PP. D. Juan Miquel Baredos Jiménes.

Se colebra la demion con la presencia del Secretario del

Appropriate the prishing per all section y declared publics, or have use de la prishing per al dr. Secretario per hacer constant que se han desilundo sendos erroras en las dos actas de las senioses celebradas los dies 10/10/95 y 16/11/95, que son los atquientes: 1) En el titulo correspondiente al acta de la senion celebrada el dís 16/11/95, se ha puesto día 17 en lugar de día celebrada el dís 16/11/95, se ha puesto día 17 en lugar de día del sota de la estado del sota de la cesión del día 10/10/95, se ha puesto de la obra del PER del sota de la cestán del día 10/10/95, se ha puesto que se aprobabla por seis vetos a favor, cuendo los representantes del PER ce habían abstantes, por lo que la aprobación fué por sayoría se habían abstantes au conformidad.

A continuacion nace uno de la palabra D. Manuel Andújer para deuir que una declaración que ha resitrado el Sr. Alcalde en la sasión celebrada el día 10/10/1.005 no era clurta. A lo que se la axplica que el precente punto se ratiare unicamente a las actas de las sesiones, y que no es el accento oportuno para debetir sobre costuras o atiraciones anteriores.

Tras lo cual se aprosban por ununizidad las citadas actas,

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIAGOSA. - Se procede sequidamente a dar isotura del sota de la messon colebrada por la Mesa de Contratación para la adquisición de una fotocopiadora, en el que









CLASE 8.0

se propone al Ayuntamiento Pleno la adquisición a la empresa LECHON FRAGOSO de una fotocopiadora OLIVETTI 8020, con alimentador automático de originales y un clasificador de diez bandejas, por considerar que es la oferta más beneficiosa para los intereses del Ayuntamiento, entre las ocho que se han presentado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda adquirir la citada fotocopiadora con los accesorios que se relacionan y con las condiciones de la oferta, por un precio total de 788.361 ptas. a la empresa LECHON FRAGOSO de Mérida.

CONCESION DE UNA SUBVENCION A APROSUBA - 4.- Acto seguido se da lectura del escrito presentado por la Asociación Pro-Deficientes APROSUBA - 4, solicitando una ayuda económica que cubra el déficit en la atención al vecino de esta localidad Francisco Gómez Guerrero, que asciende a 42.000 ptas, proponiendo el Sr. Alcalde que se le conceda la cantidad que se solicita.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda conceder a la Asociación APROSUBA - 4, de Don Benito, la cantidad de CUARENTA Y DOS (42.000) ptas.

ANULACION DE RECIBOS. - Dada cuenta de dos recibos de IVTM y uno de alcantarillado, de los que se solicita su anulación que se justifica en el expediente mediante información de la Jefatura de Tráfico y del Ayuntamiento, respectivamente, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda, anular los siguientes recibos:

1. Recibos del IVTM de los años 1.990, 1.991, 1.992, 1.993, 1.994 y 1.995, del vehículo matrícula BA 1885 H, del que consta como titular HIJOS DE JACINTO GUILLÉN.

 Recibos del IVTM de los años 1.993, 1.994, y 1.995, del vehículo matrícula BA 5641 L, del que consta como titular HIJOS DE JACINTO GUILLÉN.

 Recibo número 714308 AL del alcantarillado del año 1.995, correspondiente a la vivienda situada en la C/Cruces, 47, a nombre de D. Jesús López López.

APROBACION DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS OBRA 91 Y 92 DE PLANES ESPECIALES DE 1.996 Y 1.997. - Se presentan a la Corporación los proyectos técnicos de la obra de Acondicionamiento de la Calle Trasera del Colegio Público y del Acondicionamiento de la Calle Nueva y Plaza de España, obras número 91 del Plan Especial de 1.996 y número 92 del Plan Especial de 1.997, respectivamente, redactados por D. Eloy José Peña Franco.

Después de ser revisados por los presentes, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que el grupo de IU-LV no está de acuerdo en lo referente a la Plaza de España, ya que ocupa demasido espacio la zona verde y no quedan estacionamientos suficientes.

Se procede seguidamente a la votación de los dos





SE SEALO



se propone al Ayuntamiento Plano la adquisición a la empresa LECHON FRACCEO de una fotocopiadora CLIVETTI 2010, con elimentador automitico de criginales y en clasificader de Gies bamdejas, por considerar que es la eferta ada beneficiona para los intereses del Ayuntamiento, entre las ocho que se nan presentado.

La Curporacion, por unantandad de todos los presentes, acuerda adquirir la citada totocopiadora con los accesorios que na relacionen y con las condiciones de la cierta, por un preciototal de 785.361 ptas, a la empresa LECHON ERACOSO de Márida.

CONCESION DE UNA SUNVENCION A APROSUBA - A. - Acto sequido se da lectura del secrito presentado por la Asociación ProDeficientes APROSUBA - 4, solicitando una syuda económica que
cubra el déficit en la atención el vourno de esta localidad
Francisco Cómes Guerrero, que asciende a 42.000 pres, proponisado
el Sr. Alcalde que se la conceda la centidad que se solicita.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, neserda conceder a la Arnolación APROSUBA - a, de Don Bonito, la cantidad

AMERACION DE ARCIDOS.- Dede cuente de dos recibes de IVIN
y uno de alcantarillado, de los que se solicite su enulación que
se justifica en el expediente medianto información de la Jelatura
de Trafico y del Ayuntamiento, respectivamento, la Corporación
por unanimidad de los presentes acuerda, anular los aiquientes

1. Regibos del IVIM de los años 1.990, 1.991, 1.992, 1.993, 1.994 y 1.995, del vebloulo matrioula 8A 1885 H, del que consta como titular Hilos DE JACINTO GUILLEH.

2. Recibes del IVTE de los años 1.993, 1.994, y 1.995, del veniculo matricula DA 5541 L, del que consta como titular HIJOS DE JACINTO GUILLEK.

 Recibo admero 714308 AL del gicantarillado del año 1.995, correspondiente a la vivienda situada en la Cycruced, 67, a nombre de D. Jenús Liper Lóper.

APROBACION DE LOS PROVERTOS TRUMICOS DE LAS CURA 91 Y 92 DE PLANES ESPECIALES DE 1.997 - Se presentan a la Corporación los proyectos técnicos de la obra de Acondicionamiento de la Calla Frasera del Colegio Público y del Acondicionamiento de la Calla Frasera y Plana de Empaña, obras número 91 del Plan Empecial de 1.996 y número 92 del Plan Especial de 1.997, caspectivamente,

Después de ser revisados por los presentes, hace uso de la palabre D. Juan Gordillo para decir que el grupo de IU-LV no está de acuerdo en lo referente a la Plana de Topena, ya que ocupa demacido espacio la zona varde y no quedan estacionamientos suficientes.

Se procede meguldamente a la votarido de los dos









CLASE 8.ª

proyectos por separado, con el siguiente resultado:

Proyecto de la obra núm. 91 del Plan Especial de 1.996: se

aprueba por unanimidad.

Proyecto de la obra núm. 92 del Plan Especial de 1.997: cinco votos a favor, tres de los miembros del PSOE y dos de los miembros presentes del PP; tres votos en contra, de los miembros del grupo de IU-LV.

Por lo tanto se aprueban los dos proyectos, por unanimidad

y mayoría absoluta, respectivamente.

APROBACION DE LA 2A. Y ULTIMA CERTIFICACION DE LA OBRA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3A. FASE. - Se presenta la certificación número dos y última de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 3A. FASE, incluida en el Plan Provincial de 1.995 con el número 208, por un valor total de 3.770.504 ptas., de las cuales 3.727.075 ptas. corresponden a la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS por la ejecución de dicha obra y el resto a honorarios de los técnicos directores.

Asimismo se da cuenta que el representante de la citada empresa, D. Pedro Escobar López, ha mostrado su intención de endosar a la Caja de Badajoz la cantidad que no se le abone

directamente.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO: Aprobar la mencionada certificación de la citada obra.

SEGUNDO: Aceptar el endoso a la Caja Badajoz de la cantidad que no se le abone directamente a la empresa DEMOLICIONES Y

CIMIENTOS, S.L., de la cantidad total que se le adeuda.

APROBACION DE UNA FACTURA POR OBRAS REALIZADAS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA. - A la vista de la factura núm. 38/95, de 22/11/95, presentada por la empresa de construcción DEMOLICIONES Y CIMIENTOS, S.L., por una cantidad de 234.370 ptas. por obras realizadas en el Hogar del Pensionista en construcción, al margen de la obra correspondiente a la tercera fase, y teniendo en cuenta los informes favorables del Arquitecto Técnico Municipal y del Secretario-Interventor, los presentes por unanimidad acuerdan su aprobación.

APROBACION DEL CAMBIO DE USO DE UNA VIVIENDA DEL COLEGIO PUBLICO.- Se procede seguidamente a dar lectura de la resolución del Director Provincial del Ministerio de Educación y ciencia de Badajoz, en relación con la desafectación aprobada por este Ayuntamiento de una vivienda del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, por la que resuelve denegar la citada desafectación, autorizando el cambio de uso de la misma, quedando afectada como

edificio público destinado a docencia.

La Corporación, considerando que la desafectación se había aprobado con la finalidad de que dicha vivienda se destinara a





AS SEAJO



babininent pop edeprate

Proyecto de la obra núm. 91 del Plan Especial de 1.997; cipco votos a favor, trum de los miembros del PROE y dos de los miembros presentes del FP: tres votos en contra, de los miembros del grupo de 10-LV.

For lo tanto se aprueban los dos proyectos, por unanimidad

y mayoria absoluts, respectivements.

AFROMACION DE LA 2A. Y BITIMA CERTIFICACION DE LA ORRA DES BOGAR DEL PERBICHISTA. 1A. FAIR. - Se presente la certificacion número dos y ditima de la obra de CONSTRUCCION DEL HOUAR DEL FEMULOWISTA. 1A. FASE, incluida en el Pian Provincial de 1.995 con el número 208, por un valor total de 1.770.504 pres., do las cuales 1.727.075 pras. corresponden a la empresa DEMOLICIONES Y CIMIENTOS por la ejecución de dicha obra y el rosto a honorarios de los tecnicos directores.

Amimidado de de quente que el representante de la citada empresa, D. Pedro Escober López, ha sostrado su intención de endoser a la Caja de Badajoz la cantidad que no se le abone directamente.

Lo Corporación, por unanizadad de todos aus miembros presentes, souerda: PRIMERO: Aprober la monofonada certificación de la citada obro.

SERIUMDO: Acaptar ol endoso a le Caja Badajor de la cantidad que no se le abone directamente a la emprena DEMOLICIONES Y CINIENTOS. S.L. de la cantidad total que se la adenda

ASSOCIATION OF THE THAT PACTURE FOR ORDER PRAIRINGES OR HOUSE OR HOUSE OR THE TRANSPORT OF THE TOTAL OR THE TRANSPORT OF THE POT THE SERVICE OF THE SERVICE OF THE SERVICE OF THE TOTAL OR THE TOTAL OR

APRODACION DEG CARRIO DE USO DE UNA VIVIRNA DEL COLECTO DE UNA VIVIRNA DEL COLECTO DE UNA PRODACIÓN DE TENDIUCIÓN DE LA TENDI

La Corporación, conmiderando que la desafectación se habia









actividades docentes del Colegio Público, lo que se acepta por la Dirección Provincial, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: PRIMERO.- No alterar la calificación jurídica de la mencionada vivienda (vivienda situada en la primera planta del edificio número dos del Colegio Público).

SEGUNDO. - Aprobar el cambio de uso de la misma, quedando

afectada como edificio público destinado a docencia.

APROBACION DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL TERCER REPARTO DEL PER DE 1.995. - Se da cuenta que por parte de la Delegación del Gobierno se ha comunicado que existe una reserva de crédito de 1.100.000 ptas., dentro del tercer reparto del PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.995, como subvención de mano de obra, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

El Sr. Alcalde presenta una Memoria redactada por el Técnico Municipal para invertir dicha subvención en la continuación de las dos obras anteriores del PER del presente año, que se ha denominado ACONDICIONAMIENTO DE LAS TRASERAS DE LA CALLE BADAJOZ, siendo esta la tercera fase.

D. Juan Gordillo, en nombre de IU-LV, dice que no está de

acuerdo con que se invierta en dicho lugar.

Se procede últimamente a la votación, con el siguiente resultado: Cinco votos a favor, tres de los representantes del PSOE y dos de los representantes del PP.

Tres votos en contra, de los representantes de IU-LV.

Por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la citada Memoria, y solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de inversiones, y solicitar la oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL. - El Sr. Alcalde da cuenta que ha incluido este asunto en el orden del día debido a que la empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN se había comprometido a entregar un presupuesto sobre las obras que eran precisas realizar para enganchar la energía eléctrica en el campo de fútbol de esta localidad, pero al no haberlo presentado proponía que se dejara el asunto para otra sesión.

Tras lo cual se producen varias intervenciones, que en resúmen son como siguen: D. Juan Gordillo dice que no es necesario que se espere al presupuesto, que se puede enganchar y traer más adelante el asunto a otra sesión, porque sino se iba a

pasar el invierno sin luz en el campo de fútbol.

D. Antonio Alvarez dice, que el PP está de acuerdo en que se realice el enganche si existe consignación presupuestaria suficiente, pero no entiende como se puede organizar la utilización del campo de fútbol, como poner un horario, si no es de



0A8385316

PARTE NA

actividades docentes del Celegio Publico, lo que se acepta por la Dirección Provincial, por unanimidad de sus alembros presentes accuardas PRIMENO. - No alteres la calificación jurídica de la sencionada vivienda (vivienda situada en la primera planta del edificio nesero dos del Colegio Público).

SECRETO. - Aprobar el cambio de uno de la misma, quedando

afactuda como edificio publico destinado a docencia-

AMERICAN DE 1.495.- Se da cuenta que por parte de la Delegación del Cobierno se ha comunicado que existe una reserva de crédito de 1.105.000 ptas., dontro del tercer reperto del PIAM DE EMPLEO RUTAL DE 1.995, como subvención de sano de obra, destinada a stendor la cituación de aquellos trabajadores agricolas sán destavorecidos.

El Sr. Alcalda presenta una Memoria redactada por el Técnico Municipal para invertir diche subvención en la continuación de las dos obres anteriores del PER del presente año, que se ha denominado ACOMOTOTOMANTHETO DE LAS TRAMERAS DE LA CALLE NADADOE, miendo esta la tercera fase.

D. Juan Gertillo, en nombre de IU-IV, dice que no esta de

acuerdo con que se invierta en dicho lugar.

Se process ditimmente a la votación, con el migulente resultado: Cinco votos e ravor, tres de los representantes del PSOR y dos de los representantes del PP.

Type Unter an acrite, the Los representantes in acrite.

Por lo tanto por amyoria absoluta, se acuerda aprobar la citada Memoria, y solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial da Planificación y Coordinación de inversiones, y solicitar la oportuna subvención para sateriales a la Junta de Extremedura.

ALMENRADO DEL CARDO DE EURIGE. - El Sr. Alcalde de cuenta que ha incluido este asunto en el orden del dia debido a que la espresa HIJOS DE JACIETO CUILLEN no había comprometido a entregar un presuppento sobre las obras que eran precisas realizar para angancher la energia eléctrica en el campo de futbol de esta localidad, pero al no haberlo presentado proponía que se dejara el seunto pero otra asulde.

Trad lo cual se produces veries intervenciones, que en resdaes nos como siquen: D. Joan Cordillo dice que no es nucesario que sa espere al presupuesto, que se puede enganchar y trant más adelante el assunto a otra sesión, porque sino se iba a reser el invierso sin luz en el campo de fótbol.

D. Antonio Alvarez dice, que el PP está de anuerdo en que se realice el enganche si existe consignación presupuestaria suficiente, paro no entiende queo se puede organizar la utilización del campo de fútbol, como poner un horario, si no es de









CLASE 8.ª

titularidad del Ayuntamiento, en referencia a las peticiones hechas por D. Manuel Andújar en la anterior sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde hace hincapié en la necesidad de que se conozca el presupuesto de la citada empresa, antes de hacer el enganche, ya que a estas alturas del año no se sabía si habría consignación suficiente, y que el PSOE está completamente de acuerdo en que se dote de luz al campo de fútbol.

El Sr. Secretario hace constar que no puede asegurar si habrá o no consignación presupuestaria cuando se ignora el coste

total del servicio citado.

D. Felipe Espinosa dice que es conveniente que se conozca el presupuesto antes de adoptar alguna resolución sobre el tema y que no entiende la urgencia de D. Juan Gordillo en que se enganche la luz, cuando él no lo ha hecho durante los ocho años que ha sido Alcalde.

D. Juan Gordillo dice que ha hecho demasiadas cosas, muchas

sin presupuesto, como arreglar el campo de fútbol.

La Corporación por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

DENEGACION DE UNA SUBVENCION A LA COFRADIA DE EL CRISTO DE LA VICTORIA. - Se presenta el escrito enviado por la Cofradía CRISTO DE LA VICTORIA, por el que se solicita una subvención para la adquisición de unos faroles para el paso de la imágen de la Cofradía, proponiendo el Sr. Alcalde que no se conceda ninguna subvención en este momento, al no existir suficiente consignación presupuestaria, y que se estudie el tema de las subvenciones cuando se redacte el presupuesto de 1.996.

D. Antonio Alvarez, hace constar que, el grupo del PP, es partidario de que las subvenciones de este tipo se tengan en cuenta para el próximo presupuesto, estudiando la posibilidad de conceder subvenciones a todas las cofradías por una vez y para

todo el año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado por la mencionada Cofradía, y estudiar el tema cuando

se redacte el presupuesto de 1.996.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Se da lectura, a continuación, de la propuesta presentada por D. Felipe Espinosa, en nombre del grupo del PSOE, para que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre el Cementerio Municipal, en el sentido de autorizar la venta de nichos con antelación a la familia del difunto recién enterrado en un nicho, siempre que aquel esté situado junto a éste.

Se produce seguidamente un debate sobre el tema, defendiendo D. Felipe Espinosa y el Sr. Alcalde la propuesta presentada, que se hace para que alguno de los familiares que sobrevivan





CLASE RE



titularidad del Ayuntasiento, en referencia a los peticiones beches por D. Manuel Andular en la anterior sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde hace hindapié en la necesidad de que se conceca el prasupuento de la citada empresa, entes de hacer el esquanche, ya que a estas alturas del año no se sable el habria consignación sufficiente, y que el Pour esta completamente de accerdo en que se dote de lus al compo de fútbol.

El Sr. Secretario hace constar que no puede asequrar el habra e no cunsiquentión presupuentaria cuando se ignora el costa

committee citizen ist inter-

D. Felipe Sepiness dice que se conveniente que se concesa el presupuesto antes de adopter alguna resolución sobre el tema y que no entiende la uzgancia de D. Juan Gordillo en que se enganche la lux, cuando él no lo ha hecho durante los como años que ha sido Alonide.

D. Joan Cordillo dice que na becho demaniadas comas, muchas

La Corporación por unimimidad accerda dejar el asunto sobre

DENERACION DE UNA SURVENCION A LA COFRADIA DE SE CRESTO DE LA VICTORIA.º Se presente el escrito envisdo por la Cofradia CRISTO DE LA VICTORIA, por el que se solicite una subvención para le adquisición de unde fercien para el paso de la indgen de la COFRAGIA, proponiendo el ST. Alcaida que no se conceda ninguna subvención en oute sesento, el no existir suficiente consignación presupposaçoria, y que se estudia el tema de las solvanciones coendo se redacte el presupposto de 1.356.

D. Anthenio Alvarez, tace constar que, el grupo del PP, es pertidario de que los subvenciones de cebe tipo se tengan en cuenta para el próximo presupuesto, estudiando la posibilidad de conceder subvenciones a todas las cofradias por una vez y para

La Comporación, por unanimidad, acumeda no acceder a lo volicitado por la mencionada Cufradía, y setudiar el tema cuando en redecto el programmento de 1,990.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDINAMEA EL COMPRENDE DE LA ORDINAME EL COMPRENDE DE PROPERTO MONICIPAL. - En de lecture, a continuación, de la propuesta presentade por D. Felige Espinose, en el mosbre del quipo del PSOE, para que se sodifique la Ordenamea Fiscal requisdors de la Texa gobre el Camanterio Municipal, en el sentido de autorizar la venta de michios non antelación a la familia del difunto reción enterrado en un micho, siempre que autori está mitudo a enter-

de produce seguidamente un debete sobre el trem, defendiendo D. Felipe Espinose y el Sr. Alcalde la propuenta presentada, que se hace para que alguno de los familiares que sobrevivan











puedan enterrarse en su día junto al fallecido, y D. Juan Gordillo, en nombre de IU-LV y D. Antonio Alvarez, en nombre del PP, que no se deben vender nichos con antelación porque se podría quedar el Ayuntamiento sin nichos de su propiedad, proponiendo estos dos últimos grupos que se permita construir encima de los nichos existentes hasta completar un total de tres nichos, a razón de cinco mil pesetas cada nicho y haciéndose cargo de su construcción el interesado, para lo que tendría preferencia el propietario de los nichos existentes.

D. Antonio Alvarez hace constar que si se llegase a aprobar la propuesta del PSOE, se podrían producir problemas a la hora de designar el familiar que tendría derecho a adquirir el nicho que

se pudiera vender con antelación.

Acto seguido se procede a la votación de las dos propuestas presentadas, poniéndose en primer lugar a votación la propuesta del PSOE, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, correspondientes a los miembros del

PSOE.

Votos en contra: cinco, que corresponden a los tres miembros de IU-LV, y a los dos miembros presentes del PP.

Puesta a votación la propuesta presentada por los grupos de

IU-LV y PP, da como resultado el siguiente:

Votos a favor: cinco, de los concejales presentes de IU-LV y del PP.

Votos en contra: tres, de los miembros del PSOE.

Por lo tanto por mayoría absoluta se acuerda: PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre el Cementerio Municipal, en el siguiente sentido: Prohibición de la venta de nichos con antelación.

Autorizar la construcción de nichos encima de los ya existentes, hasta un total de tres, a razón de 5.000 ptas. cada nicho y haciéndose cargo de su construcción y gastos de la misma el interesado.

Se dará preferencia a los titulares de los nichos donde se encime.

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo por un plazo de un mes, dándose por aprobado definitivamente de forma automática si, transcurrido dicho plazo, no se ha presentado ninguna reclamación contra el anterior acuerdo.

TERCERO. - La presente modificación entrará en vigor el día

en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

LICENCIAS DE OBRA. - Se presenta a la Corporación la solicitud de D. Félix Gil Ruiz para que se le autorice a construir una vivienda en la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 4.899.361 ptas., junto con el presupuesto técnico,





US HEALIS



posdan enterrarse en su dia junto al fallecido, y D. Juan Cordillo, en sombre de IU-LV y D. Antonio Alvarez, en numbre del PP, que no me deben vender niches con enteleción porque se podría quedar el Ayuntamiento ein niches de so propiadad, proponiendo estos dos últimos grupos que se permita construir encias de los niches existentes hasta completar un total de tres niches, a razón de cinco mil pesetas cada niche y haciándose cargo de su construcción el interasado, para lo que tendria profesencia el propietario de los niches existentes.

O. Antonio Alvarez hace constar que mi sa llegada a aprobar la propuesta del PHOS, se podrian producir problemas a la hora de designar el familiar que tendría derecho a adquirir el nicho que

Acto maguido se procede a la votación de las dom propuestam presentadas, poniendose en primer lugar a votación la propuesta del PSOS, com el siguiente resultado:

Inb spadmels not a established correct total a sodoy . Hop-

Votos en contras cinco, que corresponden a los tres mienbros de IU-LV, y a los dos mientros presentes del PP.

Puesta a votazion la propuesta prementada por los drupos de IU-LV y PP, da come resultado el signiante:

Votos a favor: cinco, de los concejales presentes de II-LV y del PP.

Votos en control tres, de los missions del PSOE.

Por lo tanto por emporta simplota se acuerda: Palidido.Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal
requisdora de la Tana sobre al Cementerio Hunicipal, en el
siquienta sentido: Probiblicion de la venta de nichos con
antelacion.

Autorizar la construcción de nuchos encias de los ys existentes; hesta un total de tras, a razon de 5.000 ptas. cada nicho y haciándose cargo de su construcción y gastos de la misma el interesado.

Do dara preferencia a los titulares de los michos donde na enciae.

SMGUNDO:- Exponer al público el anterior acuerdo por un plazo de un men, dándoso por aprobado definitivamente de forma automática el, transcurrido dicho plazo, no se ha presentado ninguna reclamación contra el anterior souerdo:

en que se publique en el Beletin Oficial de la Fruyingia.

LICHMIAS DE CERA.- Se presente e la Corporación la solicitud de D. Félix dil Ruis para que se la subcrice a construir una vivienda en la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 4.899.361 ptas., junto con el presupuesto béunico,









redactado por el Estudio de Arquitectura Arco Aguero, y los informes favorables.

Asímismo se da cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se citan, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Santiago Jiménez Vega, en la C/Vista Alegre, 103 (28.000); José Romero Trinidad, en la C/Cruces, 23 (100.000); Fco. Andújar Castañeda, en la C/Calvario, 27 (85.000); HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, en las Piñuelas (112.000); José Cano García, en la C/Calvario, 13 (1.500.000).

Los presentes por unanimidad acuerdan: PRIMERO.- Conceder a D. Félix Gil Ruiz autorización para realizar obras en el inmueble situado en la C/ Vista Alegre, consistente en la construcción de una vivienda, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones aprobadas por este Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas que ascienden a 98.082 ptas.

SEGUNDO. - Darse por enterados de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.

APROBACION DE FACTURAS. - Presentadas a la Corporación cinco facturas por un valor total de ochenta y cuatro mil ciento setenta y una pesetas, se aprueban por unanimidad de los presentes.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, dándose los presentes por enterados.

PERSONAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Por D. Juan Gordillo, en nombre de IU-LV se propone la inclusión en el orden del día, por el trámite de urgencia, de una propuesta relativa al personal del Cementerio Municipal, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Seguidamente se da lectura de la citada propuesta, por la que se propone que el trabajador que ocupa la plaza de servicios múltiples realice las funciones de enterrador, con el fin de que no estafen a los vecinos de Villagonzalo, y que se le equipe a esta persona de ropa y herramientas necesarias para dicho servicio. Defendiendo D. Juan Gordillo dicha propuesta.

D. Antonio Alvarez, en nombre del PP, manifiesta estar de acuerdo con dicha propuesta.

Así mismo se trata sobre la posibilidad de abonar dicho servicio independientemente de las retribuciones ordinarias.

El Sr. Alcalde explica que ya ha tratado del tema con el Secretario y que se está pendiente de ver si es posible que se haga cargo de dicho servicio el actual trabajador que ocupa la plaza de Servicios Varios, y si se podría retribuir aparte o no. Y, en lo referente al vestuario, dice que se le suministraría de





SE BRAID

UB



Asimismo se da counta de las ilconcias de obras nanores autorizadas por el Sc. Alcaldo desde la ditima semion ordinaria, e las personas que se citan, en los insuebles y con los presupuentos que se relavionan: Santiago Jindnez Vega, en la C/Cruces, 21
Alegro, 103 (28.000): José Romero Trinidad, en la C/Cruces, 23
(100,000): Foo. Andéjar Castañeda, en la C/Calvario, 27 (85.000):
HIJOS DE JACTETO GUILLER, en las Piñusias (112.000): José Cano

Los presentes por unanimided souerdant PRIMERO.- Conceder a D. Félix dil Rult subclueción para regilear obres en el inmueble directo en la C/ Vista Alegre, consistente en la construcción de una viviende, conflictonando la licencia el cumplimiento de las prescripciones aprobadas por esta Ayuntamiento y aprobat los derechos y tamas que asciendes a 98.082 ptes.

SECURDO. - Darke por enterados de las licencias de circa manores autorizadas por el Sr. Alcaldo desde la ditien semido ordinaria.

APRODACION DE FACTURAS. - Presentadas a la Corporación cinco facturas por un valor total de ochiente y quetro all ciento setante y una pesetas, se aprospata por unanimidad de los presentes.

CORREGIONNISCIA. - So da cuenta de la correspondencia min importante recibida depde la ultima sesión ordinaria, dandone los precentes por enteredos.

PRESIDENT DEL CHERRETHUO MUNICIPAL. - Por D. Juan Cordillo, en nombre de 10-17 se propose la inclination en el orden del dis, por el tranice de urganela, de una propuesta relativa el personal del Cumanterio Municipal, con lo que todos los presentes susstran su conformidad.

dequidamente se du leutura de la citada propuesta, por la que un propuesta que el trabajador que ocupa la plaza de servicios soliciples realice las funciones de enterredor, con el fin de que no estafen a los vecimos de Villagorasio, y que se le equipa a esta persona de ropa y herramientes necesarias para dicho servicio. Defendiendo D. Juan Gordillo dicha propuesta.

D. Antonio Alvares, en monbre del PP, namidienta estar de nouerdo con dicha propuesta.

Ant mismo as trata sobre la posibilidad de abonar dicho

El Sr. Alcalda explica que ya na tratado del tema con el secretario y que se necla pendiente da ver al es pomible que se haça cambo de diche servicio el actual trabajador que ocupa la pinza de Servicios Varios, y al se podria retribuir aparte e no. Y, en lo referente al vestuario, dice que se la suministraria de











vestuario adecuado que pagaría el Ayuntamiento, pero que se estaba esperando al presupuesto del año que viene.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda que se estudie el tema y se decida en consecuencia.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. - El Sr. Alcalde propone que se incluya en el orden del día el asunto referente a la Modificación Puntual núm. 1 de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO por el trámite de urgencia, explicando que no se incluyó en el orden del día porque el proyecto visado se había presentado en el Ayuntamiento cuando ya estaba entregada la convocatoria de la sesión. Por unanimidad de los presentes se aprueba la inclusión del citado asunto en el orden del día.

Se explica seguidamente a la Corporación que la modificación que se propone consiste en cambiar un párrafo del artículo 101 de las Normas Urbanísticas, referente a la ocupación de parcelas en la Calle Cruces, del que se da lectura en este acto, y se da lectura también del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28/10/94, por el que se autoriza a la Banca Pueyo a construir un edificio en la Calle Cruces, en contra de la normativa que sobre ocupación se contiene en las NN SS, con la condición de que la citada entidad bancaria se hiciese cargo de los gastos que ocasionase la modificación necesaria de las NN SS para legalizar dicha situación, y no haciéndose responsable el Ayuntamiento de los posibles perjuicios que se le pudieran causar a la Banca Pueyo en el caso de que no se aprobase la modificación por la Comisión Regional de Urbanismo.

Se explica también que la Banca Pueyo ha solicitado licencia de apertura para abrir un local en el edificio citado, para destinarlo a oficina bancaria, que se informa desfavorablemente por el Secretario, que explica que no se debería conceder la citada licencia hasta que se hubiera finalizado el expediente.

Dada lectura del informe del Secretario sobre la modificación de las NORMAS SUBSIDIARIAS propuesta, en el que se dice que el Ayuntamiento tiene potestad para modificar las NNSS, siempre que se haga de forma justificada y bajo la óptica del interés público, entre otras cosas.

La Corporación entendiendo que dicha modificación está justificada y es favorable al interés público, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la Modificación puntual número 1 de las NORMAS SUBSIDARIAS DEL PLANEAMIENTO DE VILLAGON-ZALO, referente a la modificación del artículo 101 de las Normas Urbanísticas de las citadas NN.SS., relativo a la ocupación máxima de las parcelas de la Calle Cruces.

SEGUNDO. - Someter el anterior acuerdo, junto con el





FE BEAUS

vestuario adecuado que paquila el Acuntificação pero que se

souside que un cutudie el tema y se decido en consecuencia.

APROBACION INICIALE DE LA MONTICACION PURENTAL MUMERO I DE LAS MONCAS SUBSIDIADAS PROPONO que se incluye en el orden del dia el asunto referente a la Modificacion Puntumi mim. I de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANTAMIENTO por el tramite de urgencia, explicando que no se incluyó en el orden del dia porque el proyecto visado se había presentado en el Ayuntamiento cuando ya estaba entregada la proyectoria de la semido. Por unanimidad de los presentes se aprueba la inclumida del citado asunto en el orden dei dia.

Se explica requidementa a la Corporación que la modificación que se propose consista en cambiar un párrafo del articulo 101 de las Mormes Orbenisticas, referente a la coupación de parcelas en la Calla Crucos, del que se de lectura en esta auto, y se de lecture también del acuerdo del Ayuntamiento Fleno de 28/10/94, por el que se autorira a la Banca Fueyo a construir un calificio en la Calla Grucos, en contra de la normativa que sobre compación se contiena en las MM 25, con la comilción de que la citada entidad bencaria se histose cargo de los que la dicha altumción, y no naciéndose responsable el Ayuntamiento de dicha altumción, y no naciéndose responsable el Ayuntamiento de los posibles perfuicios que se le pudieran camas a la Banca Pueyo en el caso de que no ne aprobase la modificación por la

Se explios también que la Hanum Pueyo ha soliditado licencia de apertura pera abrir un local en el edificio citado, para destinerlo a cilcina bencerla, que se informa desfavorablemente por el Secretario, que explica que no se debería conceder la citada licencia basta que se bubiera finalizado el expediente.

Pada leptura del informe del Secretario sobre la modificación de las MORNAS SUBSTOLARIAS propuenta, en el que se dice que el Ayuntamiento Clena potestad para modificar las MNSS, siempre que se hage de forma justificada y bajo la óptica del interés público, entre otras cosas.

Le Corporación entendiendo que dione medificación esta justificada y es favorable el interés público, por unanimidad, acuerdas

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la Modificación puntual ndeero 1 de les MORMAS SUBSIDARIAS DEL PIANEAHIRPTO DE VILLACONSALO, reference a la scrificación del articulo 191 de las Mormas Debanisticas de las citadas MN.58., relativo a la ocupación acxima de las parceias de la Calle Cruces.

de non chur, dosece scissis le sedende - descubs







0A8385321

CLASE 8,8

respectivo expediente, a información pública durante el plazo de un mes, con publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, el Diario Oficial de Extremadura, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

TERCERO. - Conceder a la Banca Pueyo autorización para establecer en el local situado en la Calle Cruces, núm. 20, esquina con la Calle Nueva, la actividad de oficina bancaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Manuel Andújar para decir que no era verdad lo que había dicho el Sr. Alcalde en la sesión del 30/10/95, de que le había propuesto como concejal - delegado de Deportes, ya que solo se le había propuesto como miembro de la Junta de la Pista Polideportiva del Colegio Público, lo que se deducía de las actas de las sesiones plenarias, en las que no se recogía que el Alcalde le ofreciera la Concejalía de Deportes. Y que si no se recogía en las actas es que nunca se había dicho tal cosa por el Sr. Alcalde.

A partir de lo cual, se produce un amplio debate entre el citado concejal y el Sr. Alcalde. Defendiendo éste que le había hecho el citado ofrecimiento a D. Manuel Andújar en varias ocasiones, tanto dentro del Pleno, aunque no constara en acta, como fuera del mismo, y que le había contestado que no aceptaba la delegación, como habían hecho los demás concejales de la oposición a quienes le había ofrecido otras delegaciones. Y defendiendo D. Manuel Andújar su afirmación de que nunca le había hecho el Sr. Alcalde dicho ofrecimiento, manifestando al final que se lo había dicho personalmente en su casa, pero no en el Pleno, ya que no constaba en ninguna de las acta de las sesiones plenarias.

En un momento de la discusión el Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra para decirle a D. Manuel Andújar que en las actas no se reflejaba todo lo que se decía en las sesiones plenarias, como ya había dicho en otras ocasiones.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para preguntar si a los titulares de nichos en el Cementerio se les podría cobrar alguna cantidad para sufragar los gastos del mismo, y pregunta al Sr. Alcalde si el PSOE estaría dispuesto a incluir este asunto en una sesión plenaria.

Sobre el primer punto informa el Sr. Secretario que, según la normativa, era factible, siempre que se hiciera con los requisitos establecidos en la legislación y previo estudio económico.

A raiz de lo cual se produce un debate entre D. Antonio Alvarez y el Sr. Alcalde, siendo sus opiniones más importantes las siguientes: El Sr. Alcalde dice que eso sería crear una carga





46-38A1

respectivo expediente, a información publicación el plazo de un mes, con publicación de anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia, el Diario Oficial de Extremadura, y en uno de los periodicos de mayor circulación de la provincia, mel como en el tablos de anuncios de la Cesa Consistorial.

TENTRED - Conceder a la Banca Puevo autorimento para establecer en el local situado en la Calle Gruces, núm. 20, esquina con la Calle Bueva, la actividad de officia bencaria.

prepurtus, hade uso de la pelanta, en primer lugar, D. Manuel Anddjar para decir que no era verdad lo que habia dicho el Er. Alcaide en la semión del 10/10/95, de que la habia propuesto como el 1 - delegado de Deportes, ya que solo se la habia propuesto como miembro de la Junta de la Finta Polidaportiva del Colegio Pamito, lo que se deducia de las actas de las semiones plenarias, en las que no se racogia que el Alcaide le ofreciena de la Concelata de Deportes. Y que el no se recogia en las actas es plenarias de Deportes. Y que el no se recogia en las actas es concelata de Deportes en las como el No. Alcaide

A partir de lo cual, se produce de asplio debate entre el citado commojal y el Er. Alceido, Defendiendo dete que le bebie hecho el citado quecimiento a D. Manuel Andújar en varias ocasiones, tento dentro del Pieno, sunque no constara en acta, como fuera del siemo, y que le babis contestado que no aceptaba la delegación, como habian hecho los demás concejales de la oposición a quienes la babis circoido otras delegaciones. Y defendiento D. Handus Andújar su afirmación de que nunca le babis defendiento el Er. Alceide dicho ofrecimiento, manifestando al final que se lo babis dicho personalmente en su casa, pero no en el Pieno, ya que no constaba en ninguna de las aceiones plenarias.

En un momento de la discusión al Socretario del Ayuntamiento hace uno de la palabra para decirie a D. Manuel Andújar que en las actas no se reflejaba todo lo que en decia en las sasiones pienarias, como ya había dicho en etras ocasiones.

D. Antonio Alveres bace uso de la palabra para prequeter el a los titulares de nichos en el Cementerio se les podris cobrar sigues cantidad para sufraçar los gastos del misso, y prequeta el Er. Alcalde el el 250E estaria dispuesto a indivis, este mausto en una cemión plecaria.

Sobre al primer punto informa el Sr. Secretario que, según la norantiva, era factible, siempre que se hichera con los requisitos establecidos en la legislación y previo estudio económico.

A rais de lo cual se produce un debata entre D. Antonio Alvarez y el Sr. Alcalde, siendo sus eginlones más importantes las siguientes: El Dr. Alcalde dice que eso seria crear una carga











más para los vecinos, pero que está de acuerdo en incluir el asunto en el orden del día de otra sesión plenaria, siempre que presente D. Antonio Alvarez un escrito con la oportuna propuesta.

D. Antonio Alvarez dice que el PP no quiere subir nada, sino que paguen los titulares de los nichos, porque sino lo

tienen que pagar todos los vecinos.

D. Juan Gordillo pregunta sobre la obra del Alumbrado Público en la Ctra. de la Estación y sobre la obra del badén sobre el arroyo San Juan. A lo que contesta el Sr. Alcalde que la primera obra no se había iniciado porque hasta la semana pasada no se habían visado los proyectos técnicos correspondientes y, con relación con la obra del badén, que aún no le había sido posible hablar con el Presidente de la Confederación Hidrográfica.

D. Antonio Alvarez expone que, el contenedor situado al final de la Calle Nueva, los domingos se llenaba enseguida, al juntarse la basura de dos días, por lo que los vecinos tenían que depositar la basura en el suelo.

El Sr. Alcalde dice que se pondrá un contenedor pequeño junto al grande, al igual que en otros lugares que pasa lo mismo.

D. Francisco Dicha pregunta porqué se compra solo en el comercio de Juan Castaño. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se había quedado en que se compraría un año en cada uno de los cuatro comercios del pueblo, como ya se había dicho en sesiones anteriores.

D. Felipe Espinosa hace uso de la palabra dirigiéndose a D. Juan Gordillo, y le pregunta cómo puede echar las culpas al PSOE de los contratos que se han firmado en su día con las actuales trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando su grupo tenía mayoría absoluta y el PSOE únicamente tenía dos concejales, con lo que se podía haber aprobado lo que Juan Gordillo hubiera querido. A lo que D. Juan Gordillo contesta que el estaba sólo dentro de su grupo y que como su propuesta de que los contratos fueran por un año no se había aceptado por eso se había aprobado hacerlos por servicio, como había propuesto el PSOE.

El Sr. Alcalde le dice que existe una contradicción entre lo que acaba de decir y su forma de actuar en lo referente a una factura que, siendo él Alcalde, no había sido aprobada por el Pleno y sin embargo, en contra de este acuerdo, había ordenado

que se pagara.

D. Felipe Espinosa le dice a D. Juan Gordillo que así como le echa la culpa al PSOE de los citados contratos debería de echársela a todos los demás miembros de aquella Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veintiséis minutos, de todo lo cual, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.









OABBB5322

46 BEALD

mas para los vecinos, pero que esta de amendo en incluir el asunto en el orden del dia de otra sesión plenaria, miempre que premente D. Amtonio Alvarez un escrito con la oportana proposeta.

sino que paquen los citulares de los michos, porque sino lo

D. Juan dordille prequite sobre la obre del Aldubrado Público en la Otra, de la Estación y sobre la obre del badén sobre el arroyo San Juan, A lo que contenta el Sr. Alcalde que la primera obre no se había iniciado porque hasta la menuma pasada no se habían visado los proyectos techicos correspondientes y, con relación con la obre del badén, que adm no le había sido posible habíar con el Presidente de la Confederación Hidrográfi-

D. Antonio Alvares expone que, el contenedor situado al finsi de la Calle Bueva, los domingos no llemba enseguida, al juntarse la basera de dos dias, por lo que los vecimos tenían que decositar la basera en el suelo.

Justo al grande, al igual que en otros ingares que pana lo mismo,

D. Francisco Dicha prequeta porque se competa solo en el comercio de Juan Cautaño. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se había quedado en que se comprariz un año en cada uno de les cuetro comercios del pueblo, como ya se había dicho en mestones anteriores.

D. Felipe Repinces hace use do la palabra dirigiándose a D. Juan Gordillo, y le proqueta como puede ochar las culpus el PSOR de los contratos que se ham firmado en su dia con las actuales trabajadores dal Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando su grupo tenta mayorta absoluta y el PSOR diricamente tenta dos concejales, con lo que se podía haber apropado lo que Juan Cordillo imbiero querido. A lo que D. Juan Gordillo contente que el estaba adlo dentro de su grupo y que como su propuesta de que los contratos fueran per un uno no se había acoptado por seo se había aprobado hacerlos por servicio, como había propuesto el PSOR.

El Er. Alcalde le dice que exinta una contradicción entre lo que ecaba de decir y nu forma de actuar en lo referente a una factura que, elecdo él Alcalde, no había eldo aprobada por el Flano y sin ambergo, en contra de este acuerdo, había ordenado

D. Pelipe Espinous le dice a D. Juan Cordillo que asi como la edha la culpa al PSGE de los citados contratos deberla de scharsela a todos los desas miembros de aquella Corporación.

Y no habiendo más anuntos de que tratar se levante la pesido, elendo las veintidos horas veintiadas elentos, de bodo lo cuel, certilico, con el visto bueno del Sr. Atcatde.







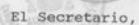
DILIGENCIA AL DORSO



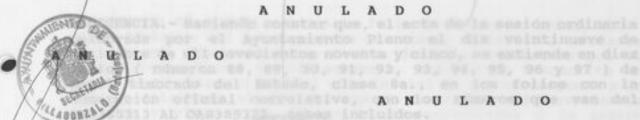
OA8385323

CLASE 8.ª

V. B. El Alcalde,



0.18285



D O

ANULADO

Al haberse justificado se han aprobado las anulaciones de los recibos que se relacionan, lo que le comunico al objeto de que sean retirados de ese Organismo:

Recibos que se anulan

1. Recibos del IVTM de los años 1.990, 1,991, 1.992, 1.993, 1.994 y 1.995, del venículo matrícula BA 1985 H, del que consta como titular HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, por baja en el padrón municipal DEIN ADREGO. BERMEJO DIAZ DE RABAGO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO (BADAJOZ)

 Recibos del IVTM de los años 1.993, 1.994, y 1.995, del vehículo matrícula BA 3641/L, del que consta como titular HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, por baja en el padrón municipal el año 1.992.

ofickeesbomminerpales,30%1ALAgentankentarinhando del fino sesion CERTIFICO: Que, según la documentación existente omstinampiondicatebradalaelvisiandaeintthadaeeaelahoG/EmbF85 de47mila nominientes no resta Vopenchone zadostado plente otros, el acuerdo

que literalmente dice lo siguiente: 4. Recibos de licencia fiscal y del IAE, por actividad profesionales Ydearabrantorasideconsteanossurte 7109 . efectos 9880rtumos . se expire, por presentegerddichetestividad desdeisto abdeho abel Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el art. 206 del ROF, en Villagonzalvialtgentalode anovista de del mirro de la contra y cinco.

V. B. El Alcalde, El Alcalde - Presidente

El Secretario,



DILIGHEICIA AL DORSO

DILIGENCIA. Haciendo constar que, el presente folio, número de orden 98, folio OA8385323 de papel timbrado del Estado, cla se 8ª, queda anulado por error en la impresión del texto. Lo que se hace constar según lo previsto en el nº 1.4 del artículo 199 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986.



ANULTADO

A W U L A D O

on recipios que se relacionem, le que la comunico al objeto de por recipios de ese organismos de ese organismos.

Recibos que se annian

1. Recibos dol'IVIN do los años 1.990, 1.991, 1.993, 1.994

(1.985, del veniculo setricula HA 1965 N. del que consta cono

(itular NIJOS DE RACINTO GUILLEN, por baja en el parron muncipal

REN ARROL MERCA DELAS DE HARAGO, SECRITARIO DEL AVUNTAMIENTO DE

VILLACONTALO (HACAJOS)

2. Recibos del IVIN de los años 1.993, 1.994, y 1.995, del

Veniculo matricula NA Desid, del que consta como titular HIJOS

Veniculo matricula NA Desid, del que consta como titular HIJOS

ON JACINTO GUILLEN, por Deja en el padrón sunicipal el sño 1.992,

CENTIFICO: Que, depla la documentación esistente en las

CENTIFICO: Que, depla la documentación esistente en las

onicipamientes bormales la la componentación esistente en las

necesadentes notas de la la la componentación esistente de la la componentación de la la la componentación del la componentación del la componentación del la la componentación del la componentación del la componentación del com la malvedad previnta en el art. 205 del ROP, en

Alcalde, con la malvedad previnta en el art. 205 del ROP, en

Alcalde, con la malvedad previnta en el art. 205 del ROP, en

VILLACONES IN Eleganalo de previnta en el art. 205 del ROP, en

VILLACONES IN ELEGANALO de protestado de la ROP, en

V. B. V. B. El Alcalde - Presidente, El Alcalde, El Secretario,









DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se extiende en diez folios (números 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97) de papel timbrado del Estado, clase 8a., en los folios con la numeración oficial correlativa, con los números que van del 008385313 AL 008385322 ambos incluidos. ambos incluidos.

Secretario,

OA8385313 AL OA8385322



PULLER OF THE POLICY OF THE PO

principal of the control of contro





CLASE 8.9



DILIGENCIA DE CIERRE.- Con este folio (número de orden, 100 - papel timbrado del Estado, clase 8a. número OA8385325) se cierra el presente libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de 17 actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Secretario,





DILICISCIA DE CIERRE.- Con este folio (número de orden, 100 papel timbredo del Estado, ciene de. número CASISSIS) es cierra
el presente libro de Actes de les Seriones celebrades por el
Ayuntamiento Pieno de Villagonzelo, imbiendose transcrito un
total de 17 sotas, siando el acta inicial la que corresponde a la
sesión celebrade el dia treinta de parzo de sil novecientos
novente y cinco y la ditima la correspondiente a la sesión
celebrade el dia veintimueve de noviembre de mil novecientos
novente y cinco.



Fecha de la sesión	Tipo Convocat. Asistentes	Asunto	Adopción
	-		
	-		
	-		
	-		
N of the last resource			

Fecha de la sesión	Tipo	Asistentes Asistentes	Asunto	Adopción	Folio
	++				
	-				
				_	
					-
		-			
				-	
-					
	++	-			
	-	-			
				_	
				-	
		-			
	-	-			
	-				
				-	
	-				
				-	
				-	
				-	
ЛАСІÓN ADAJOZ					
MACIÓN					
	1000	1	Composition Propagation ProPERTIA VEA. III. A VALEN	-	



